

2016 Pesca en Colorado

TEMPORADA: 1 DE ABRIL DE 2016 – 31 DE MARZO DE 2017



Folleto online



ÍNDICE DE CONTENIDO

Licencias e información 1
dades, tasas de licencias, fechas de temporada, Habitat Stamp

Referencia 2-9

- Equipo: Qué necesita para pescar2
- Límites de captura y posesión3
- Récorde estatales4
- Cómo medir su captura4
- Almacenamiento ilegal.....5
- Requisitos para licencias, residencia, discapacidad..5
- Condiciones especiales y restricciones.....6
- Métodos legales de pesca, glosario de términos.....7
- Programas pesqueros.....8
- Especies acuáticas dañinas, información para navegantes, cómo limpiar botas y equipo9

Regulaciones..... 10-35

Lugares recomendados para...

- Llevar a los niños a pescar.....13
- Pescar Kokanee21
- Pescar en hielo en enero23

Mapas

- Wiper/róbalo blanco y lucioperca americana/saugeye.....3
- Río Upper Arkansas.....11
- Cuenca del río Blue12
- Ríos Middle Colorado y Eagle14
- Río Upper Colorado: desde el nacimiento hasta Radium..15
- Ríos Conejos y Alamosa17
- Ríos Lower Colorado y Grand Mesa19
- Drenaje del río Upper Poudre24
- Cuenca del Upper Río Grande26
- Ríos Middle Colorado y Roaring Fork27
- Río South Platte: de Cheesman hasta Chatfield28
- Río South Platte: South Park29
- Río White: desde el nacimiento hasta Meeker.....32
- Río White: desde Meeker hasta la frontera con Utah.....33
- Río Yampa: desde el nacimiento hasta Craig35

Identificación de peces 36-37

INFORMACIÓN DE PESCA & CONDICIONES SE PUEDEN ENCONTRAR EN:

cpw.state.co.us/FishingConditions

Reportes de pesca y almacenamiento se generan semanalmente desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre y bimensualmente desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo. Registre para recibir los reportes en:

cpw.state.co.us/SignUp/FishingReport

cpw.state.co.us/FishStocking

REGISTRO DE BARCOS:

Información se puede encontrar online:

cpw.state.co.us/BoatingRegistration

REPORTAJE DE DERRAMES DE PETROLEO:

Para reportar un derrame de petróleo o químico en el agua, llame la línea de 24 horas del Colorado Department of Public Health and Environment, 1-877-518-5608.

UBICACIÓN DE OFICINAS CPW

cpw.state.co.us

ADMINISTRACIÓN

1313 Sherman St., #618

Denver, 80203

(303) 297-1192

SOLAMENTE las siguientes oficinas pueden asistir a cazadores con chequeo de animales y tomar muestras de actividades relacionadas con la caza. Por favor visite la página web de CPW para la lista completa de ubicación de nuestros 42 parques que también pueden vender licencias, expedir duplicados de licencias o aceptar licencias para reembolso.

BRUSH

122 E. Edison
 Brush, 80723
 (970) 842-6300

COLORADO SPRINGS

4255 Sinton Road
 Colorado Springs, 80907
 (719) 227-5200

DENVER

6060 Broadway
 Denver, 80216
 (303) 291-7227

DURANGO

151 E. 16th St.
 Durango, 81301
 (970) 247-0855

FORT COLLINS

317 W. Prospect Road
 Fort Collins, 80526
 (970) 472-4300

GLENWOOD SPRINGS

0088 Wildlife Way
 Glenwood Springs, 81601
 (970) 947-2920

GRAND JUNCTION

711 Independent Ave.
 Grand Junction, 81505
 (970) 255-6100

GUNNISON

300 W. New York Ave.
 Gunnison, 81230
 (970) 641-7060

HOT SULPHUR SPRINGS

346 Grand County Rd. 362
 Hot Sulphur Springs, 80451
 (970) 725-6200

LAMAR

2500 S. Main St.
 Lamar, 81052
 (719) 336-6600

MEEKER

73485 Hwy. 64
 Meeker, 81641
 (970) 878-6090

MONTE VISTA

0722 S. Road 1 E.
 Monte Vista, 81144
 (719) 587-6900

MONTRÖSE

2300 S. Townsend Ave.
 Montrose, 81401
 (970) 252-6000

PUEBLO

600 Reservoir Road
 Pueblo, 81005
 (719) 561-5300

SALIDA

7405 Hwy. 50
 Salida, 81201
 (719) 530-5520

STEAMBOAT SPRINGS

925 Weiss Dr.
 Steamboat Springs, 80487
 (970) 870-2197

CONSIGUE ESTE FOLLETO ONLINE

cpw.state.co.us/Fishing/Brochure

Impreso para distribución gratuita por

COLORADO PARKS AND WILDLIFE (CPW)

6060 Broadway, Denver, CO 80216

(303) 297-1192

cpw.state.co.us

Editor: John Marín | Foto de la portada por © Wayne Lewis, CPW.

Impreso en marzo 2016 por Publication Printers, Denver. 3,000 copias.

Impresión pagada con las tasas de licencias de caza y pesca.

Director de Colorado Parks and Wildlife: Bob D. Broscheid

La Comisión de Colorado Parks & Wildlife define las regulaciones de pesca en enero. Los miembros de la comisión (desde enero 2016): Robert W. Bray • Chris Castilian, Chair • Jeanne Horne, Vice-Chair • John Howard • Bill Kane • Dale Pizel • James Pribyl, Secretary • James Vigil • Dean Wingfield • Michelle Zimmerman • Alex Zipp

CPW recibe asistencia financiera federal por parte del U.S. Fish & Wildlife Service. En concordancia con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y el Título IX de la Enmienda de Educación de 1972, el Departamento de Interior de EEUU y sus agencias prohíben la discriminación por raza, color, nación de origen, edad, discapacidad o sexo.

NOTA: Las leyes y regulaciones en este folleto han sido parafraseadas para un mejor entendimiento y pretenden fungir únicamente como guía. Los estatutos y regulaciones sobre vida salvaje de Colorado pueden encontrarse en su totalidad en las oficinas de CPW mencionadas con anterioridad o en línea en: cpw.state.co.us/Regulations



LICENCIA (TASA)

LICENCIAS ANUALES SON VÁLIDAS DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2016 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017.

CONSIGA SU LICENCIA

- » Online: cpw.state.co.us/fish/buyapply
- » Por teléfono: 1-800-244-5613
- » En persona: oficinas de CPW, parques estatales o agentes que otorguen licencia

NOTA: Este contenido y servicio son en inglés.

TASA

- » **Habitat Stamp** \$10
Requerido para residentes y no residentes, entre las edades de 18 a 64 años. Añada éste pago a las licencias presentadas abajo si no ha comprado un Habitat Stamp del 2016

RESIDENTES

- » Anual adulto (16-63 años) \$26
- » Anual tercera edad (64 años en adelante) \$1
For senior lifetime low-income licenses, see page 5
- » Combinación caza menor y pesca \$41

NO RESIDENTES

- » Anual \$56
- » Cinco días \$21

JÓVENES

- » Residentes and no residentes menores de 16 años (cargo por segunda caña todavía aplica) FREE

RESIDENTES & NO RESIDENTES

- » Sello para segunda caña \$5
Un sello de segunda caña por año está disponible para cualquier persona que haya comprado una licencia de pesca o cualquier joven menor de 16 años. (ver pág. 5)
- » Pesca por un día \$9
- » Día adicional de pesca \$5
Los clientes que compren la licencia de un día o de día adicional están exentos de la tasa del Habitat Stamp para las primeras dos. La tasa del Habitat Stamp será tramitada cuando sea comprada una tercera licencia de este tipo.

Los precios incluyen una tasa de 25 ¢ para búsqueda y rescate y de 75 ¢ de recargo para el Wildlife Management Education Fund.

QUÉ NECESITA PARA COMPRAR UNA LICENCIA

1. Identificación (ID) actual con foto.
2. Para residentes, prueba de residencia (ver pág. 5)
3. Habitat Stamp (ver a la derecha)
4. Un número de seguridad social para lo nuevos clientes de 16 años o más (12 años para el caso de un sello de segunda caña).

Las licencias no son transferibles. Si se presentan falsas declaraciones al comprar una licencia, la misma será anulada. Las licencias perdidas o destruidas pueden reemplazarse llenando una declaración jurada y pagando una tasa. Ver "Requerimientos de la licencia" en la página 5.

FECHAS DE LA TEMPORADA

Las aguas de Colorado están abiertas para la pesca de peces, anfibios y crustáceos, de día y de noche durante todo el año, excepto cuando se indique lo contrario en la sección de regulaciones de este folleto. Ver páginas 10-35.

DÍAS DE PESCA GRATIS

Los residentes y no residentes pueden pescar sin una licencia o sello de residente el 4 y 5 de junio de 2016. Todas las demás reglas y regulaciones aplican.

NOVEDADES 2016

» **REQUISITOS PARA COMO ETIQUETAR TRAMPAS, PALANGRES Y JARRAS FLOTANTES HAN CAMBIADO...** Todas trampas, palangres, y jarras flotantes deben de ahora ser etiquetadas con el número de identificación del usuario o con su nombre si no tiene número. Adicionalmente, palangres tienen que mostrar la fecha en que se pusieron.

» **LÍMITES DE CAPTURA DIARIA Y DE POSESIÓN PARA PERCA AMERICANA HAN CAMBIADO PARA LA LADERA OCCIDENTAL DEL ESTADO...** Límites de captura diaria y de posesión para perca americana ahora no tienen límite para la ladera occidental del estado al menos que se especifique de otro modo en las regulaciones especiales de agua.

» **CAMBIOS EN EL ENGANCHE DE SALMÓN KOKANEE...** Enganche de salmón kokanee ahora se permite en Barker reservoir desde el 1 de octubre al 1 de diciembre. Enganche ya no se permite en Carter Lake, Eleven Mile Reservoir y Navajo Reservoir.

» **REGULACIONES ESPECÍFICAS DE AGUA HAN SIDO AÑADIDAS...** Nuevas regulaciones especiales han sido añadidas para Erie Lake, Fall Creek, Hudson Town Pond, Mead Ponds, Old Dillon Reservoir, Rio Blanco River, Saint Vrain Creek (North y South), Spring Gulch Pond y Thomas Reservoir. Ver páginas 10-35.

» **CAPTURA Y LIBERA PARA LUBINA Y PERCA AMERICANA...** Todas lubinas y percas americanas deben de ser devueltas al agua inmediatamente en Erie Lake, KOA Lake, Lon Hagler Reservoir, Mead Ponds y Blue Heron Lake en Saint Vrain State Park.

» **REGULACIONES ESPECIALES DE AGUA PARA LUCIOPERCA Y SAUGEYE HAN SIDO RETIRADAS...** Regulaciones especiales para lucioperca y saugeye han sido retiradas en Adobe Creek Reservoir, Nee Gronda Reservoir, Nee Noshe Reservoir y John Martin Reservoir.

» **CONDADO DE BACA AÑADIDO A LA LISTA DE CONDADOS CON COLECCIÓN DE CARNADA EXENTADO...** Colección y transporte de carnada ahora se permite en todas aguas del condado de Baca.

INFORMACIÓN DEL HABITAT STAMP

1. Cualquier persona que tenga entre 18-64 años TIENE que comprar este sello para poder solicitar o comprar una licencia de pesca o caza (incluyendo puntos preferenciales).

2. Los sellos cuestan \$10 y no son reembolsables. Sólo se requiere uno por persona por año, válido desde el 1ero de abril hasta el 31 de marzo. Un sello válido de por vida cuesta \$300.25

3. **EXCEPCIONES:** están exentos de adquirir este sello cualquier persona que cuente con una licencia de pesca gratuita de por vida, una licencia combinada de caza menor y pesca para veteranos de por vida, o aquellos que hayan sido aprobados por el programa de caza mayor para las personas con movilidad reducida. Visite cpw.state.co.us/fish/accessibility para información sobre estos programas.



EN LA PORTADA

PRINCIPAL:
Padre e hijo pescan juntos.
© Wayne Lewis, CPW.

FOTOS RECUADRO:
1. Trucha de lago © Jerry Neal, CPW.
2. Trucha degollada © Joseph Airey.
3. Pescador de mosca © Wayne Lewis, CPW.

4. Entrada de usuario de la competición de fotografía #ColoradoOutdoors de 2015.
© CPW.

¿COMIENDO SU PESCA? REVISE ALGUNOS CONSEJOS DE SALUD EN LÍNEA

Colorado Parks & Wildlife anima a los residentes de Colorado a salir a pescar y posteriormente, disfrutar del consumo de lo que capturan. El pescado es parte importante de una dieta saludable, es una fuente de proteínas y nutrientes, bajo en grasa y calorías. Sin embargo, no todos los pescados deben comerse en cantidades ilimitadas, algunos pescados pueden contener químicos que pueden poner en riesgo su salud. El Colorado Department of Public Health & Environment, en cooperación con CPW, realiza pruebas a lo largo de todo el estado para detectar la presencia de determinados contaminantes (como mercurio, arsénico y selenio) que podrían contener algunos peces. La presencia de mercurio en los peces, no afecta la calidad del agua. La recreación en nuestros lagos y el consumo de agua potable en las ciudades del estado, son seguras para la salud.

Ver recomendatorios en: colorado.gov/cdphe/wq-fish-consumption

≡ CÓMO COMENZAR A PESCAR

EQUIPO, NUDOS, CONSEJOS PARA PRINCIPIANTES DE TODAS LAS EDADES

Pescar es una actividad genial que se puede realizar a lo largo de la vida y además es una forma divertida de compartir con la familia al aire libre. Comenzar no es complicado. ¡Siga nuestra guía básica de equipos y quedará enganchado antes de lo que se imagina!

1. ESCOJA SU CAÑA Y CARRETE

Una caña y carrete tipo spincast de carrete cerrado es ideal para aprender a pescar.



2. ESCOJA SU CARNADA

Las diferentes especies de peces tienen diferentes apetitos.

Escoja su carnada basándose en el tipo de pez que haya en el lago y que quiera pescar. Vea la lista de aguas en este folleto para cualquier restricción adicional en relación a la carnada.

TRUCHA

- » Powerbait
- » Moscas
- » Señuelo
- » Huevos de salmón
- » Jigs
- » Gusanos

BAGRE

- » Stinkbait (carnada de olor)
- » Gusanos

RÓBALO

- » Jigs
- » Gusanos

PEZ LUNA Y ROBALETA

- » Jigs
- » Gusanos
- » Huevos de salmón



3. CONOZCA SU EQUIPO

Únicamente necesita unos cuantos dispositivos básicos para comenzar a pescar. ¡La parte más divertida es ir agregando equipos a su colección conforme va avanzando!



» Sedal de pesca a prueba de 4- 8-lb.



» Flotadores de pesca (Bobbers)



» Anzuelos, #8 o #10

Los sacavueltas (swivel) evitan que el sedal gire sobre sí mismo



» Sacavueltas, #10

» Plomos, 1/8 oz.

Ésto le permite sacar los anzuelos y sujetar el sedal al atar nudos.



» Hemostatos o alicates de punta fina

4. APRENDA LOS NUDOS

Hay muchos nudos de pesca. El nudo clinch mejorado (Improved Clinch Knot) es un nudo básico muy bueno para comenzar a pescar.



» Enhebre el sedal a través del ojo del anzuelo. Dóblelo hacia atrás y haga cinco o más giros sobre el sedal.



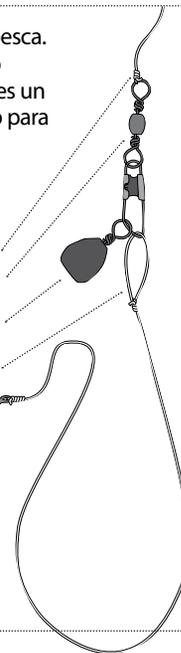
» Devuelva el final del sedal y páselo por el primer lazo formado detrás del ojo del anzuelo. Después páselo por el bucle más grande.



» Humedezca el nudo y hale el final para apretar el espiral. Deslícelo apretándolo hacia el ojo del anzuelo y corte el exceso.

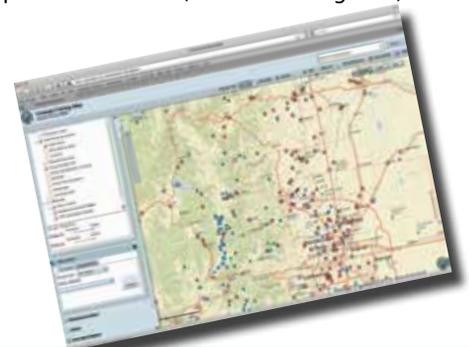
PREPARACIÓN:

- Nudo clinch
- sacavueltas
- plomo
- combo de hilo y anzuelo
- o... utilice nudos clinch para atar el sedal al sacavueltas y al anzuelo en el otro extremo del sedal.



5. ESCOJA SU LUGAR

¿A dónde debería ir? Puede escoger el mejor punto de pesca para usted, utilizando el mapa de pesca de Colorado (Colorado Fishing Atlas).



cpw.state.co.us/fish/fishingatlas

≡ | LÍMITES ESTATALES DE CAPTURA Y POSESIÓN

ESTUDIE LA TABLA DE LÍMITES

Los límites estatales de las especies se encuentran en la tabla de la derecha. Las especies que no se encuentren en esta tabla no tienen límites de captura y posesión, están restringidas o es ilegal pescarlas. Ver “condiciones y restricciones especiales,” página 6.

Algunas aguas tienen límites más restrictivos que los indicados en la tabla. Vea “regulaciones especiales en aguas de pesca,” página 10, para tener más información sobre el área en la que desea pescar. Si estas aguas no están en la lista, o no se especifica ningún límite de captura, se aplicarán los límites estatales.

PESCA EN PARQUES ESTATALES Y NACIONALES

Pescar está permitido en 38 de los 42 parques estatales de Colorado. Si planea un viaje de pesca a estas aguas, revise el CPW Park Finder para información sobre tarifas de entrada adicionales y restricciones que puedan aplicar en el sitio al que se dirige: cpw.state.co.us/fish/parkfinder.

Los parques nacionales también ofrecen oportunidades de pesca alrededor del estado, pero pueden tener límites de captura y posesión diferentes. Un ejemplo de estos parques es Rocky Mountain National Park.

MAPA: LÍMITES DE CAPTURA DE WIPER/RÓBALO BLANCO Y LUCIOPERCA AMERICANA/SAUGEYE

El mapa presentado abajo muestra el área general de los drenajes de Arkansas y South Republican River (verde) y los drenajes de South Platte y North Republican (amarillo). Si está pescando wiper, róbal blanco, luciopercas americanas o saugeye en estas áreas, los límites de captura y posesión diarios son diferentes en las dos partes del mapa. Ver la tabla de “Límites estatales” a la derecha para más detalles.



En ellos, necesitará una licencia de pesca de CPW pero hay restricciones especiales específicas para este parque. Antes de planear su viaje, revise las regulaciones en línea en: www.nps.gov/romo/planyourvisit/fishing.htm.

LÍMITE DE CAPTURA DIARIA

Se refiere a la cantidad máxima de peces que puede pescar en un día, sin importar lo que haga con ellos ese día.

- » Los peces que se capturen y se coloquen en cuerdas para colgar, un contenedor, un vivero, o que no sean regresados inmediatamente al agua, cuentan como parte de su límite de captura y posesión diaria.
- » Los peces que sean liberados inmediatamente no cuentan dentro de este límite.

LÍMITE DE POSESIÓN

Se refiere al número máximo de peces permitidos en cualquier momento, inclusive en campo, en transporte, en la casa o en almacenamiento. Transportar peces vivos sin los permisos apropiados está prohibido.

- » Los peces que sean capturados y después ahumados, enlatados, congelados o preservados para su consumo son parte del límite de posesión hasta que sean consumidos.

≡ | LÍMITES ESTATALES

Tipo de pez	Límite diario de captura	Límite de posesión
TRUCHA, TRUCHA ALPINA, TÍMALO, SALMÓN (excepto kokanee) suma total*	4	8
<i>Las truchas incluyendo la de arroyo, marrones, cutbow, degollada, dorada, lago, arcoiris, splake y trucha tigre.</i>		
TRUCHA DE ARROYO 8 pulgadas de largo o menos. (Adicional al número de truchas establecido arriba)	10	10
SALMÓN KOKANEE Pesca con caña enganche o arco	10	10
LUCIOPERCA, SAUGEYE Y SAUGER En todo el estado, suma total *	5	5
<i>En los drenajes de Arkansas y South Fork del Río Republican, Suma total. *</i>		
RÓBALO: LUBINA, PERCA AMERICANA, BAILA suma total*	5	5
<i>Al oeste de la división continental para lubina solamente</i>		
	sin límite	sin límite
RÓBALO: BLANCO, LUBINA RAYADA, WIPER En todo el estado, suma total *	10	10
<i>En los drenajes de Arkansas y South Fork del río Republican, suma total. *</i>		
	20	20
BAGRE: DE CANAL, CABEZA PLANA, AZUL suma total*	10	10
ROBALETA: BLANCA, NEGRA suma total*	20	20
PEZ SOL, HPEZ SOL HÍBRIDO, PEZ LUNA VERDA, PEZ LUNA REDEAR, PERCA SOL suma total*	20	20
PERCA AMARILLA Oeste de la división continental	sin límite	sin límite
<i>Este de la división continental</i>		
	20	20
LUCIO RAYADO Por lo menos 36 pulgadas de largo	1	1
LUCIO, PEZ BLANCO, CHARRASCO	sin límite	sin límite
LEUCISCO MANCHADO, SCULPIN Oeste de la división continental, suma total*	20	20
<i>Este de la división continental</i>		
	sin límite	sin límite
LANGOSTINO, RANA	sin límite	sin límite
LARVAS DE SALAMANDRA ATIGRADA (Sin branquias y menos de 5 pulg.)	50	50

*Suma total significa que el límite de captura puede consistir en una sola especie o en varias especies.

RECORDS ESTATALES POR PESO

	ESPECIES	AÑO	UBICACIÓN y condado	PESO lbs. - ozs.	LARGO en pulgadas	PESCADOR
TRUCHA	Arcoíris	2003	Morrow Point Res., <i>Gunnison</i>	19-10	34	Lee Cox
	Arroyo	1947	Upper Cataract Lake, <i>Summit</i>	7-10	n/a	George Knorr
	Marrón	1988	Roaring Judy Ponds, <i>Gunnison</i>	30-8	36.4	Alan Schneider
	Degollada (<i>nativa</i>)	1964	Twin Lakes, <i>Lake</i>	16-0	n/a	George Hrnchack
	Degollada (<i>rio Snake</i>)	2005	Blue River, <i>Summit</i>	17-2.6	33	Rob Peckham
	De lago (<i>Mackinaw</i>)	2007	Blue Mesa Res., <i>Gunnison</i>	50-3.5	44.25	Donald Walker
	Splake	1976	Island Lake, <i>Delta</i>	18-15	32	Robin Perkins
	NUEVO! Tigre	2015	Deep Slough, <i>Delta</i>	5-18	23.75	Brandon Fox
	Dorada	1979	Kelly Lake, <i>Jackson</i>	3-12	22.5	Donald O'Leary
	Tímalo	2002	Lower Big Creek Lake, <i>Jackson</i>	1-10	17.25	Derik Drinnen
SALMÓN	Alpina	1994	Dillon Res., <i>Summit</i>	3-12	20.5	Marshall Brenner
	Cutbow	2007	Antero Res., <i>Park</i>	18-8	28.5	Frank Stack
BAGRE	Pez blanco	1982	Roaring Fork River, <i>Eagle</i>	5-2	18.75	Richard Sals
	Chinook	1989	Williams Fork Res., <i>Grand</i>	11-0	28.5	Helen Eaton
	Kokanee (<i>con caña</i>)	1986	Spinney Mountain Res., <i>Park</i>	6-13	27.5	Will Arduino
BAGRE	Kokanee (<i>enganche</i>)	2002	Blue Mesa Res., <i>Gunnison</i>	7-5	27	Lee Cox
	De canal	2010	Aurora Res., <i>Arapahoe</i>	43-6	40.5	Jessica Walton
	Charrasco negro	1993	Farm pond, <i>Delta</i>	5-1	23	Uldene Kuretich
	Azul	1976	Private lake, <i>Lincoln</i>	20-1	32.75	Joe Poss
LUCIO	NUEVO! Cabeza plana	2015	John Martin Res., <i>Bent</i>	27-3.6	39.56	Tony Chavez
	Tenca	1998	Home Lake, <i>Rio Grande</i>	5-6	20	Craig Curtis
LUCIO	Del norte	2006	Stagecoach Res., <i>Routt</i>	30-11	46.5	Tim Bone
	Lucio rayado	1994	Quincy Res., <i>Arapahoe</i>	40-2	53	Jason Potter
PERCA	Ojos saltados	1997	Standley Lake, <i>Jefferson</i>	18-13	34	Scott Regan
	Sacramento	1974	Banner Lakes, <i>Weld</i>	1-14	13.25	Dana Wilfong
	Amarilla	2007	Seaman Res., <i>Larimer</i>	2-9	13.63	Justin Allbrandt
	Sauger	2011	Horseshoe Res., <i>Heurafano</i>	3-6	21.5	Jeff Riddle
RÓBALO	Saugeye	2001	John Martin Res., <i>Bent</i>	10-14	28.5	Rocklyn Beise
	Lubina	2011	Aurora Res., <i>Arapahoe</i>	6-11	21.5	Raymond Ong
	Perca americana	1997	Echo Canyon Res., <i>Archuleta</i>	11-6	22.5	Jarrett Edwards
	Blanco	1963	Blue Lake, <i>Bent/Kiowa</i>	4-7	18	Pedro Martinez
	Rayado	2009	C.F.&I. Res. No. 2, <i>Pueblo</i>	15-11	34.25	Manuel Aguilar
	Rock	1979	Ramah Res., <i>El Paso</i>	1-1.25	10.6	Timothy Fisk
	Wiper	2004	Pueblo Res., <i>Pueblo</i>	26-15	37.5	Kevin Treanor
PEZ LUNA	Manchado	2005	Valco Ponds, <i>Pueblo</i>	4-7.875	17.75	Michael Hardin
	Verde	2001 & 1997	Gravel pit, <i>Larimer</i> Big Thompson Pond, <i>Weld</i>	1-5 1-5	11.6 11.2	Joshua Robinson Justin Evans
ROBALETA	Redear	2015	Stalker Lake, <i>Yuma</i>	6.8 oz.	7.25	Jason Edmonds
	Híbrido	1986	Gravel pit, <i>Larimer</i>	1-8.5	10.75	Jeff Robinson
CARPASY VENTOSAS	Pez sol	2014	Comanche Power Plant (<i>private</i>), <i>Pueblo</i>	2-5	11.5	Robert Castro
	Blanca	1975	Northglenn Lake, <i>Adams</i>	4-3.75	17	Daryl Thompson
	Negraa	1990	Private pond, <i>La Plata</i>	3-4	17	Clint Couch
	Carpa hervícola	2013	Cottonwood Park Lake, <i>Jefferson</i>	57-13	47	Brian Husmann
	Común	2001	Glenmere Park, <i>Weld</i>	35-5	38.75	Adam Wickam
	Tambor	1978	Lonetree Res., <i>Larimer</i>	17-3	32	Faye Lancamp
CARPASY VENTOSAS	Ventosa	2011	Aurora Res., <i>Arapahoe</i>	5-6.65	23.375	Jay Grupp
	Angula americana	1996	Flagler Res., <i>Kit Carson</i>	3-1	35	n/a

PROGRAMA DE RÈCORDS ESTATALES

El programa de pesca original de Colorado mantiene rÈcords de peso de 45 especies diferentes.

Aquellos que potencialmente puedan poseer rÈcords deben tener una licencia de pesca vÀlida de Colorado o ser menores de 16 aÑos.

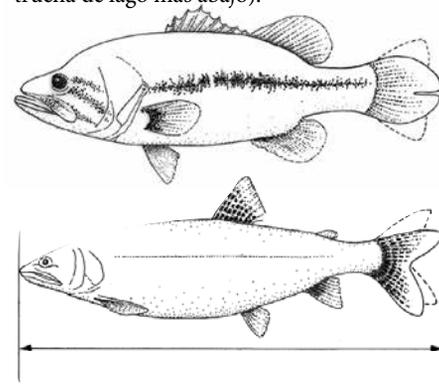
Los peces deben pesarse en balanza certificada por el estado y una persona que haya sido testigo en el momento de pesar al pescado debe firmar el recibo. El pescado, sin congelar, sin retirar sus agallas y sin haber sido alterado en forma alguna, debe ser examinado e identificado por un biólogo o gestor de fauna de CPW, quien presentarÀ una solicitud al gerente del Programa de Pesca Deportiva en Denver.

Los peces de los peces mÀs largos y pesados capturados pueden cambiar en cualquier momento. Las estadísticas actuales pueden encontrarse en la pÀgina de CPW en: cpw.state.co.us/fish/records.

Para saber mÀs sobre el programa de premios ofrecido a los pescadores de pesca con devolución, dirijase a: cpw.state.co.us/fish/lengthrecords.

MIDA SU CAPTURA

Mida sus pescados desde la punta de la boca hasta el final de la cola. Puede unir la aleta de la cola como se enseña en el róbalo (ilustrado en la primera foto abajo) para obtener el mÀximo largo o puede inclinar la cola hacia abajo (como se enseña en la trucha de lago mÀs abajo).



LARGOS QUE CALIFICAN PARA PREMIOS DE PESCA DE DEVOLUCIÓN

Especies	Largo (pulgadas)	Especies	Largo (pulgadas)
Trucha alpina	18	Trucha de lago	32
Charrasco negro	14	Perca americana	18
Bagre azul	30	Lucio del norte	36
Pez sol	10	Pez Sol	8
Trucha de arroyo	16	Trucha arcoíris	24
Trucha marrón	22	Pez luna redear	12
Bagre de canal	30	Saugeye	26
Carpa común	30	Lubina	17
Robaletal	15	Splake	20
Trucha cutbow	22	Róbalo rayado	28
Trucha degollada	20	Lucio rayado	40
Trucha dorada	16	Ojos saltados	26
Carpa hervícola	30	Róbalo blanco	17
Tímalo	15	Wiper	25
Kokanee	20	Perca amarilla	12

AYUDE MEJORAR SUS PESQUERÍAS

ALGUNAS ESPECIES DE PECES ESTÁN BIEN DÓNDE VIVEN, PERO INTRODUCIDOS A AGUAS DÓNDE NO PERTENECEN, PUEDEN ARRUINAR UNA PESQUERÍA:

- Biólogos han dejado de introducir peces en algunos lagos, porque otros peces introducidos ilegalmente comen la mayor parte o la totalidad del surtido de pescado. Esto desperdicia su dinero de la licencia.
- En el lugar equivocado, algunas especies de peces cambian toda la ecología del sistema, lo que reduce la calidad de la pesca en general, e interfiriendo con la gestión de la pesca.
- Límites de captura y posesión sin límites a menudo se establecen para ayudar en la gestión de las especies que han sido introducidas ilegalmente o no pertenecen.
- En aguas que no tienen límites de captura y

posesión sobre algunas especies, se le anima a que se quede con esos peces.

ESTAS SON ALGUNAS DE LAS AGUAS DÓNDE SE PUEDE QUEDAR CON TODO LO QUE CAPTURE DE CIERTAS ESPECIES. ¡ESTOS PECES SON NUTRITIVOS Y DELICIOSOS!

- Crawford Reservoir: lucio del norte
- Elkhead Reservoir: lucio del norte y perca americana
- Green Mountain Reservoir: lucio del norte
- Ridgway Reservoir: perca americana
- Stagecoach Reservoir: lucio del norte y lucioperca
- Muchos otros ríos y lagos en la ladera occidental no tienen límites de captura y posesión por determinadas especies. Compruebe las regulaciones especiales en páginas 10-35 de este folleto.



Consulte los avisos de salud en: colorado.gov/cdphe/wq-fish-consumption

QUÉ MÁS PUEDE HACER:

• **No mueva peces de un cuerpo de agua a otro!** Cualquier persona que mueva un pez ilegalmente podría tener que pagar una multa de hasta \$5.000, podría perder sus privilegios de caza y pesca y podría ser responsable del costo de remover y erradicamiento. Colección y transporte de carnada viva capturada en la naturaleza está restringido por gran parte del estado. Sepa estas reglas y síguelas si usa carnada viva.

- Informe actividades ilegales a Operation Game Thief.

¡REPORTALO!

Si usted tiene información sobre actividades de pesca legal, contacte a **OPERATION GAMETHIEF**. Puede mantener la anonimidad y recibir una recompensa.

game.thief@state.co.us
o llame 1-877-265-6648

REQUISITOS DE LA LICENCIA

1. ADULTOS/ Las personas de 16 años o más deberán comprar y cargar en todo momento una licencia de pesca, que le permitirá pescar o tomar peces, anfibios y crustáceos, excepto cuando esté prohibido.

2. JÓVENES / Aquellos menores de 16 años pueden tomar hasta el límite de captura y posesión sin una licencia. Sin embargo, deben tener un sello de segunda-caña si están pescando con un segundo sedal.

3. PERSONAS MAYORES/ Los residentes de Colorado mayores de 64 años pueden obtener su licencia anual en una sede de CPW o en a través de un agente de emisión por \$1, que se compone de la tasa de 25 centavos de búsqueda y rescate y del sobrecargo de 75 centavos del Fondo Eduacional de Gestión de Vida Salvaje. La licencia debe portarse al pescar.

a. Las licencias de pesca, gratuitas y de por vida, para personas de bajos ingresos también están disponibles para los habitantes de Colorado de 64 años o más. Para más información y los requerimientos de elegibilidad contacte a CPW en cualquier sede.

4. SELLO DE SEGUNDA-CAÑA/ Los pescadores de caña pueden utilizar una segunda caña, línea manual o Tip-Up comprando un sello de segunda-caña. Se permite un sello por temporada y no es transferible. Un sello de segunda-caña no modifica los límites de captura y posesión y tampoco puede ser usado por otra persona.

a. Aquellos con licencias de discapacidad deben comprar un sello si desean pescar con una segunda línea.

b. Un sello de segunda caña no se necesita cuando se están utilizando únicamente palangres y la técnica de jarras (jug fishing).

c. Jóvenes menores de 16 años deben llevar consigo un sello de segunda-caña si pescan con una segunda línea.

5. LICENCIA COMERCIAL /\$40; se requiere para sacar y tener peces de carnada, anfibios y crustáceos para usos comerciales. Las solicitudes pueden hacerse en CPW. Las personas con esta licencia deben emitir un reporte anual a CPW en 30 días posteriores a la fecha de vencimiento. Las personas que tengan esta licencia deben otorgarle a los compradores de pescados vivos un recibo que indique el nombre del vendedor, la fecha de la venta, la especie y la cantidad vendida.

6. DELINCUENCIA DE MANUTENCIÓN

INFANTIL / Las leyes del estado exigen el número de Seguro Social para comprar una licencia. El mismo se facilita, a solicitud, a las autoridades de Manutención Infantil. No se emiten licencias a aquellos suspendidos por incumplimiento con manutención infantil. Licencias actuales son nulas en caso de incumplimiento con manutención infantil.

7. EXONERACIÓN DE FUERZAS ARMADAS / Los

residentes de Colorado que estén en servicio activo en las Fuerzas Armadas de EEUU fuera del estado pueden pescar libremente sin licencia cuando se encuentren en permiso temporal, por un máximo de 30 días por año. Debe llevar consigo los papeles de permiso oficial al pescar.

CALIFICACIONES DE RESIDENCIA

Estos son los requisitos para calificar como un residente de Colorado y comprar una licencia de pesca o caza:

1. Debe haber vivido en Colorado al menos por seis meses consecutivos inmediatamente antes de aplicar y comprar la licencia, y debe tener la intención de hacer su hogar en Colorado (excepto Nro. 3 y Nro. 4 más abajo). La dirección de residencia que coloque en su solicitud debe coincidir con la dirección en su declaración de impuestos de Colorado. Las licencias son válidas únicamente mientras resida en Colorado.

2. Una licencia de conducir actual de Colorado o una identificación segura y verificable es una prueba de residencia si ha sido emitida al menos 6 meses antes de la compra de la licencia de pesca. Si su licencia de conducir o identificación fue emitida o renovada a menos de seis meses de la compra de la licencia de pesca, debe proveer documentación que pruebe que ha sido un residente por un período de seis meses.

cpw.state.co.us/SecureandVerifiableInfo

3. El personal militar de EEUU y de los aliados de EEUU que se encuentren en servicio activo en Colorado bajo órdenes permanentes y sus dependientes. Esto incluye a las personas que hayan sido residentes de Colorado cuando entraron en las Fuerzas Armadas y que mantuvieron Colorado como su hogar registrado, y sus dependientes (con Colorado como su hogar registrado). También se incluye el personal de los Servicios Diplomáticos de EEUU o personal de los Servicios Diplomáticos de países reconocidos por EEUU como asignados aquí en servicio permanente y sus dependientes. El servicio activo no incluye el status de reserva, Guardia Nacional o contratistas del Estado.

4. Estudiantes de tiempo completo que se encuentren enlistados y estén asistiendo a alguna escuela o universidad de Colorado, al menos por seis meses antes de aplicar o comprar una licencia. Esto incluye a los estudiantes que se hayan ausentado temporalmente de Colorado pero que continúen matriculados. Los residentes de Colorado que asistan a la escuela en tiempo completo, fuera del estado y que paguen una matrícula de no-residentes califican para una licencia de residentes.

5. Los niños menores de 18 años tienen el mismo status de residencia que sus padres, su representante legal o la persona con la que viven la mayor parte del tiempo de acuerdo a la orden de un tribunal.

6. Si usted tiene un hogar en Colorado y en otro estado,

llame al (303) 297-1192 para asegurarse de que cumple con los requerimientos de residencia de Colorado antes de obtener una licencia de pesca o caza.

7. A excepción del Nro. 3 y el Nro.4 mencionados anteriormente, usted perderá su licencia de residente en Colorado si aplica para, compra o acepta una licencia de pesca o caza como residente de otro estado o país; se registra para votar fuera de Colorado u obtiene una licencia de conducir utilizando una dirección de otro estado.

LICENCIAS PARA DISCAPACITADOS

Puede obtener la solicitud para las licencias para personas con discapacidad en la página web de CPW o en las sedes de CPW. Envíelas a 6060 Broadway, Denver, CO, 80216. Las licencias son válidas únicamente para residentes de Colorado.

Las personas elegibles para estas licencias son:

1. Miembros de las Fuerzas Armadas de EEUU, activos o retirados, que sean pacientes residentes de un hospital de las Fuerzas Armadas o en un centro de convalecencia en Colorado.

2. Pacientes residentes de un hospital de veteranos (VA por sus siglas en inglés) o una institución psiquiátrica o de salud mental del estado.

3. Residentes de Colorado que estén total y permanentemente discapacitados deben proveer:

a. Documento que pruebe la titularidad de beneficio por discapacidad del Seguro Social que haya comenzado siete años atrás o antes.

b. O, la declaración de un médico en la que afirme que el aplicante está "total y permanentemente discapacitado". Estas cuatro palabras deben aparecer por completo en la carta del médico en su propio hoja membretada.

c. O, una planilla de Admisión de Responsabilidad por parte División de Remuneración de Trabajadores que indique que la persona tiene una discapacidad permanente.

4. Los residentes de Colorado que sean veteranos con discapacidad o que hayan recibido el medallón de Corazón Púrpura pueden obtener el combo de Licencia VA de pesca y caza menor de por vida. Para calificar, debe proveer la siguiente documentación:

a. Prueba de discapacidad conectada al servicio de 60% o más, como lo establece la VA. Puede obtenerse la carta de elegibilidad de la VA llamando al 1-800-827-1000.

b. Prueba de haber recibido educación de caza si ha nacido el 1ero de enero de 1949 o antes.

c. Los que hayan recibido en Corazón Púrpura y que puedan dar documentación como prueba también son elegibles para licencia combo VA.

RESTRICIONES Y CONDICIONES ESPECIALES

1. CAPTURAR Y LIBERAR / Cualquier pez que se vaya a liberar debe estar vivo y debe soltarse en el mismo cuerpo de agua en el que se capturó.

2. LOS MÉTODOS DE PESCA PROHIBIDOS INCLUYEN / Chumming, uso de venenos o toxinas, sustancias estupefacientes, pesca eléctrica.

3. ESPECIES PROHIBIDAS / Estas especies y sus huevos son dañinas para otros peces y el hábitat de Colorado. A menos de que haya una autorización escrita de parte de la CPW para propósitos experimentales y controlados, es ilegal exportar, importar, transportar, almacenar, vender o liberar: lota, piraña, tararira, peces aguja o gar (todas las especies), cabeza de serpiente común (*channa striata*), espinoso, bagre caminante, tilapia, amia calva, gardí, mejillones cebra, mejillones quagga, caracol de barro de Nueva Zelanda, ruffe euroasiática, perca blanca, langostino de río, carpa (plateada, catla, India, de cabeza grande, giant barb, mrigal, plateada de gran tamaño, rohu, negra, mahseer o tigre del Himalaya), anguila asiática de pantano, rana verde y gobios, pulga de anzuelo y pulga acuática espinosa.

Cualquier persona que capture los peces mencionados anteriormente puede quedarlos en cantidad ilimitada para uso personal, siempre y cuando los mate antes de transportarlos desde el punto en el que fueron tomados.

4. USO Y RECOLECCIÓN DE PECES PARA CARNADA /

a. A excepción de lo que se ha declarado en este folleto, en las aguas que se encuentren al este del Divisoria Continental y por debajo de 7.000 pies de elevación, los peces vivos que sean recolectados para ser utilizados como carnada pueden usarse únicamente en los mismos cuerpos de agua en los que fueron recolectados. Adicionalmente, su recolección y uso está permitido en cualquier zanja o canal de construcción humana a menos de media milla del lago o reserva adjunto. El uso de cualquier tipo de peces-carnada que haya sido recolectado en estas zanjas o canales está restringido únicamente a las aguas de las que fue recolectado y al lago o reserva adjunto. Las carnadas que sean recolectadas bajo esta provisión no pueden ser transportadas o almacenadas para futuras ocasiones.

b. La recolección, uso o posesión de peces vivos para usarse como carnada está prohibida en todas las aguas al este del Divisoria Continental por encima de los 7.000 pies de elevación y para todas las aguas al oeste del Divisoria Continental, a excepción de Embalse Navajo; la recolección, uso o posesión de peces vivos para carnada también está prohibida en el Río Arkansas por encima de Parkdale (en los condados de Fremont y Chaffe) y en Lago Watson en condado Larimer.

c. En los condados de Bent, Crowley, Kiowa, Otero y Prowers, los peces vivos que sean recolectados como carnada de uso personal pueden ser transportados, almacenados o utilizados en cualquier parte dentro de estos condados.

d. Los únicos peces que se está permitido recolectar para usos comerciales son los picardos o carpitas cabezonas, sábalos, *catostomus* de río y *catostomus commersonii*, y carpas. Todos los peces-carnada vivos que vengan de una fuente comercial y sean transportados por pescadores deben ir acompañados de un recibo en el que se indique la fuente. Es ilegal importar cualquier tipo de vida salvaje acuática a Colorado, nativa o no, sin la autorización del CPW o en concordancia con las regulaciones estatales.

e. Las únicas especies que pueden recolectarse y ser utilizadas para su consumo o como carnada (bien sea vivas o muertas) por medio de la pesca convencional, pesca de cerco, pesca por red, trampas o inmersión de una pequeña red son los picardos o carpitas cabezonas, pez sol, pez sol híbrido, carpa, pez luna, sábalos, *sculpin*, *catostomus* de río y *Catostomus commersonii*, perca amarilla y el eperlano arcoiris. Los límites de captura y posesión estatales aplican para el pez luna, el pez sol, el pez sol híbrido y la perca amarilla.

f. La pesca de cerco, de red, trampas y la pesca por inmersión está prohibida en todo el estado y en todas las corrientes de agua, manantiales, y todas las aguas en los condados de Adams, Arapahoe, Boulder, Broomfield, Clear Creek, Denver, Douglas, Gilpin, Elbert, Jefferson y

ESPECIES AMENAZADAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Si estas especies son capturadas deben liberarse inmediatamente al agua. Excepto la trucha greenback cutthroat (de garganta verde, Trucha degollada) en aguas específicas en las que está permitido y con las restricciones enunciadas en este folleto.

ES ILEGAL CAPTURAR O UTILIZAR LOS SIGUIENTES: *Arkansas darter*, *catostomus* de cabeza azul, *gila elegans*, *sapo boreal*, *brassy minnow*, *pikeminnow* de Colorado, *luxilus cornutus*, *flannel mouth sucker*, *flathead*, *barbo de cabeza plana*, *trucha greenback cutthroat* (de garganta verde, Trucha degollada), *barbo jorobado*, *Iowa darter*, *barbo de lago*, *moluscos*, *Catostomus platyrhynchus* (mountain sucker), *rana leopardo del norte*, *leucisco de barriga roja*, *rana leopardo lisa*, *piscardo simple* (minnow), *plains topminnow*, *darter de garganta naranja*, *razorback sucker*, *barbo de Río Grande*, *catostomus* (sucker) de Río Grande, *river shiner* (notropis), *barbo de cola redonda*, *leucisco de barriga roja del sur*, *stonecat*, *suckermouth minnow* y *rana de la madera*.

Park counties, y Gilpin, Elbert, Jefferson y Park, y en todas las aguas de dominio público de los condados de Río Grande, Saguache, Conejos, Costilla, Alamosa, Mineral y Hinsdale en el drenaje de Río Grande. Esto no aplica a pescados que se manejan o producen en las plantas acuicultoras que tengan sus licencias vigentes.

g. RANAS Y SALAMANDRAS / Las ranas y la forma acuática de la salamandra tigre están permitidas para su uso privado y comercial. Aplican los límites de captura estatales. Las ranas pueden tomarse pescando, con arco, con las manos y con redes. Se permite el uso de luz artificial. Las salamandras pueden sacarse pescando, con la mano, por medio de trampas, por cerco o por redes.

h. CRUSTÁCEOS / Los métodos de captura incluyen la captura manual, líneas cebadas, trampas, jábegas o redes, tanto para su consumo como para carnada. Está permitido sacar crustáceos, langostinos, con la licencia comercial de pesca con las siguientes restricciones: El tamaño mínimo son 3" para comida comercial (medido desde la punta (sobresaliente entre los ojos) hasta el telson (la última placa ósea en la cola)); los langostinos de río que tengan huevos deben devolverse al agua inmediatamente; todas las trampas que se coloquen deben etiquetarse con el nombre, la dirección y el número que indica la licencia.

En todas las aguas al oeste del Divisoria Continental los langostinos de río deben devolverse a sus aguas de origen inmediatamente o sino deben matarse separando el abdomen del cefalotórax (cola de cuerpo) tomándolos inmediatamente después de su captura.

i. MOLUSCOS / Recolectar moluscos como carnada para uso personal o comercial está prohibido.

5. PESCA EN HIELO / Las siguientes reglas aplican para las aguas abiertas para la pesca en hielo:

a. Los huecos para la pesca en hielo no pueden exceder las 10" de diámetro, o 10" de cada lado.

b. Todos los fuegos en el hielo deben mantenerse en un contenedor.

c. No está permitido dejar desechos en el hielo.

d. Los refugios portátiles para pesca en hielo (cuando estén permitidos) deben removerse al final del día.

e. Los refugios permanentes para pesca en hielo (cuando estén permitidos) deben tener el nombre y número CID del dueño o usuario en la parte exterior del refugio de cara a la orilla. La escritura debe ser legible, con letras de color contrastante y al menos de 2" de altura.

6. LIBERAR PECES CON ETIQUETAS / Es ilegal liberar peces con etiquetas o marcados, a excepción de que se haga a través de concursos aprobados, en aguas públicas. Los peces marcados o con etiquetas se pueden liberar para investigaciones científicas con una aplicación y su posterior aprobación del CPW al menos 30 días antes de la liberación.

7. DONACIÓN DE PECES / Puede donar partes comestibles de los pescados a cualquier persona con el mismo tipo de licencia o a cualquier miembro del hogar del receptor. El donante y el que recibe están sujetos a límites de captura y posesión. Ambas licencias deben ser de pesca y emitidas por el estado de Colorado.

8. TRANSPORTAR, EXPORTAR PECES / La persona con licencia debe estar acompañando a cualquier especie descrita en este folleto, o las partes de peces provenientes de la pesca, que sean transportadas dentro o fuera de Colorado. Toda la fauna que sea transportada por medios comunes debe estar acompañada por la licencia, una fotocopia de la misma o el certificado de donación, de ser necesario.

9. CAPTURA Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE PECES / Únicamente las personas designadas por U.S. Fish & Wildlife Service pueden tomar peces, anfibios, moluscos o crustáceos fuera de los bordes Federales de criaderos de peces o unidades de cría.

a. Está prohibido disturbar, dañar o molestar trampas o jábegas establecidas por CPW.

10. CIERRE DE EMERGENCIA DE AGUAS PARA PESCAR

/ El cierre de aguas por emergencia puede autorizarse hasta por nueve meses cuando existan ciertas condiciones ambientales en las mismas que lo requieran, y la pesca podría resultar en una disminución peligrosa en la cantidad de peces. Se realizará un aviso público en caso de que se cierren aguas y el mismo será publicado en las aguas afectadas. Los cierres pueden ocurrir cuando se cumple alguno de estos criterios:

a. La temperatura del agua máxima diaria excede 74°F o la temperatura promedio del agua excede los 72°F.

b. Las corrientes que se miden son 25% o menos del promedio histórico para el período.

c. Hay hongos presentes u otros signos de deterioro visible.

d. El nivel mínimo diario de oxígeno disuelto es menos de cinco partes por millón (ppm).

e. Cuando ocurren eventos ambientales como incendios, deslizamientos de lodo, derrames petroleros y otros similares, resultando en la necesidad de recuperar y tomar acciones de restauración de la población de peces.

11. AGUAS PROTEGIDAS / La pesca puede estar prohibida según lo indicado para proteger: especies en peligro de extinción, áreas de desove, aguas utilizadas para investigación por CPW, aguas que se hayan aprobado para la pesca recientemente y la integridad de la fauna acuática.

12. RESCATE PÚBLICO DE EMERGENCIA / Si hay un número sustancial de peces que están en peligro inminente de perderse, CPW puede permitirle a los pescadores de caña con licencia capturar peces durante las horas diurnas. Se avisará al público a través de la página web sobre el límite de captura y el método de pesca aprobado.

13. CONCURSOS DE PESCA / Los concursos de pesca no pueden ser anunciados, promovidos, ni llevarse a cabo sin la aprobación de CPW, si su propósito es capturar peces marcados por CPW y liberados en aguas abiertas a la pesca.

Debe realizarse una solicitud a un costo de de \$40 no reembolsables al menos 60 días antes del concurso. Se debe tener una aprobación por escrito de los terratenientes o las agencias antes de realizar la aplicación.

Los concursos no están permitidos en arroyos, ríos ni otras aguas corrientes de Agua Medalla de Oro, o lagos privados o comerciales licenciados por CPW. Todas las regulaciones estándar de pesca aplican.

Los concursos para las truchas marcadas o etiquetadas están permitidos únicamente en aguas de más de 200 acres de superficie y que sean gestionadas como un espacio de capturabilidad pesquera. Las áreas públicas para pesca estarán abiertas al público durante el concurso, sin importar las tarifas del concurso. Los patrocinantes deben documentar la cantidad de participantes, el tiempo promedio de la pesca y el estimado total de la captura por especie en un reporte escrito que debe ser enviado a CPW a menos de 20 días de haber finalizado el concurso.

≡ | GLOSARIO DE TÉRMINOS DE PESCA

» SEÑUELOS Y MOSCAS ARTIFICIALES

son aquellos dispositivos hechos completamente, o en combinación, de materiales naturales o sintéticos no comestibles, sin olores incorporados (sin importar si el olor se le ha colocado durante el proceso de fabricación o posteriormente), o materiales como madera, plástico, silicón, goma, resinas epoxídica, vidrio, pelo, metal, plumas o fibra, diseñados para atraer a los peces. Esto no incluye nada de lo que se define como carnada en adelante.

» **CARNADA** se refiere a cualquier material que se pueda moldear manualmente para atraer a los peces por medio del sentido del olfato o del gusto; aquellos dispositivos a los que se les hayan añadido atrayentes de olor o esencias o se les hayan aplicado externamente (sin importar si el olor se le ha colocado durante el proceso de fabricación o posteriormente); huevas de pescado fabricadas con esencias y carnadas orgánicas tradicionales, incluyendo, pero sin limitarse a ello, gusanos, larvas, grillos, sanguijuelas, carnadas en pasta o carnadas de olor (Stink baits), insectos, langostinos, comida para humanos, pescados, partes de pescados o huevas de peces.

» **CHUMMING** se refiere a colocar pescados, partes de pescado u otros materiales alimenticios en las aguas buscando atraer peces hacia un área en particular para que puedan ser capturados. Esto no incluye la pesca con anzuelos con carnada ni las trampas.

» **ANZUELO COMÚN** se refiere a cualquier anzuelo o conjunto de anzuelos que se encuentren en la misma caña. Todos los anzuelos que estén unidos a un mismo señuelo artificial fabricado debe considerarse un anzuelo común.

» **PESCAR** se define como los esfuerzos de capturar peces, anfibios o crustáceos, tanto con anzuelos como con sedales, líneas de mano, palangre, jug, jábegas, redes, pesca submarina, arcos, enganche o gigging.

» **FLOTADORES** se refiere a los dispositivos flotantes que suspenden a un ocupante individual en el agua desde el asiento hasta abajo y no es impulsado por remos, paletas o motores.

» **PECES DE CAPTURA** Se refiere a todas las especies de peces con excepción de aquellas que no sean reguladas, estén prohibidas o en peligro de extinción, y que existen o pueden ser introducidas en el estado y clasificadas como pez de captura por la Comisión de CPW. Esto incluye, sin limitarse a estas, las truchas marrones, de arroyo, de trucha degollada, dorada, de lago (Mackinaw) y arcoiris; cutbow (híbridos trucha degollada/arcoiris) y truchas tigre (híbridos marrón/de arroyo); trucha Róbal blanco; carpas; charrasco negro, bagre azul, de canal, de cabeza plana; robaleta blanca y negra; drum; lucio rayado;

perca amarilla y de Sacramento; sauger; saugeye (híbrido lucioperca/sauger); leucisco manchado; eperlano arcoiris; tenca; lucioperca; pez sol; híbridos de pez sol (pez sol/pez luna verde); pez luna verde, reदार y perca sol; sábalo; catostomus de nariz larga y blanco; y minnows.

» **GIG** es un tridente con una o más púas atadas a un mango.

» **JUGS (JARRAS FLOTANTES)** son los dispositivos flotantes de los que se sujeta una línea con un anzuelo común.

» **MINNOW** es el nombre que se le da a todos los miembros de las familias de peces clasificada como Cyprinidae (carpas, barbos, leuciscos, carpas doradas, minnow, shiner, stoneroller (campostoma) y tencas); Cyprinodontidae (afanio/topminnow) y Clupeidae (sábalo), a excepción de aquellos que tengan prohibición de pesca, que estén amenazados o en peligro de extinción, o aquellos designados como no regulados. Ver página 6 y capítulo 10 y 11 de CPW en línea.

» **CORRIENTE NATURAL** son los lugares en los que el agua fluye de forma natural, regular o intermitentemente, al menos por una parte del año. Las zanjas creadas artificialmente u otros canales no se consideran corrientes naturales.

» **RED** se refiere a los cercos, redes profundas, redes para trampas, redes con aro o cualquier dispositivo similar que se utilice bien sea para capturar peces, anfibios o crustáceos o para ayudar en su captura.

» **SEDAL ATENDIDO PERSONALMENTE** se refiere a una caña con sedal, una línea o sedal manual o un tip-up que se utiliza para pescar y que está bajo control personal de una persona que está cerca del mismo.

» **TAMAÑO O LARGO** se refiere al largo total de un pez desde la cabeza hasta la cola, se mide desde la punta del morro hasta la punta de la cola.

» **JÁBEGAS** se refiere a la captura de peces vivos utilizando una red que cuelga verticalmente en el agua y se utiliza para atrapar a los peces uniendo las puntas de la red o al sacarla a la superficie.

» **ENGANCHE (SNAGGING)** se refiere a la captura de peces por medio de engancharlos con un anzuelo, anzuelos múltiples, señuelos y moscas artificiales, o dispositivos similares en los que los peces se enganchan por alguna parte de su cuerpo diferente a la boca.

» **PALANGRE** se trata de una línea individual, anclada con un flotante en cada extremo de los cuales cuelgan líneas de descenso.

≡ | MÉTODOS LEGALES DE PESCA

1. LÍNEA ATENDIDA PERSONALMENTE Cada línea puede tener únicamente tres anzuelos comunes.

2. PALANGRE

- a. Está permitido únicamente en estas reservas (como lo indica este folleto): Adobe Creek, Bonny, Henry, Horse Creek, John Martin, Meredith, Navajo, Nee Gronda, Nee Noshe, Nee So Pah, Queens (Norte y Sur), Thurston y Two Buttes.
- b. Nadie puede utilizar más de una línea de palangre.
- c. Debe estar anclado, marcado en cada extremo por flotantes, no debe exceder los 150 pies con no más de 25 líneas de descenso, y debe tener el peso necesario para que la línea se ubique al menos 3 pies por debajo de la superficie.
- d. Se permiten únicamente tres anzuelos con púas en un anzuelo común para cada línea de descenso.
- e. Los palangres deben estar etiquetados con el nombre del usuario, su número de CID y la fecha de colocación
- f. Todas las líneas de palangre deben revisarse personalmente al menos una vez cada 24 horas.

3. JUGS

- a. Está permitido únicamente en estas reservas (como lo indica este folleto): Adobe Creek, Bonny, Henry, Horse Creek, John Martin, Meredith, Nee Gronda, Nee Noshe, Nee So Pah, Queens (norte y sur), Thurston y Two Buttes.
- b. Únicamente se permiten 10 jugs por cada persona con licencia, en cada uno debe haber sólo un sedal y un anzuelo común.
- c. Debe estar etiquetado con el nombre del usuario y su número de CID.
- d. Debe revisarse personalmente al menos una vez por hora.

4. PESCA SUBMARINA, ARCOS Y GIGS

Los pescadores de arco deben tener en consideración el folleto de Campos de Recreación del Estado (State Recreation Lands) para conocer más regulaciones de las aguas en las que se permite la pesca con arco.

- a. La pesca submarina, el uso de arcos y de gigs puede realizarse en todo el estado para la captura de carpas y de lucio del norte, excepto cuando lo prohíban estas regulaciones o las agencias de gestión de campos. Al lado este de la división continental, también pueden capturarse sábalos, castotomus de río y atostomus commersonii, a menos de que se indique que está prohibido en "Regulaciones especiales para Aguas de Pesca", páginas 10-35. Otros peces pueden capturarse cuando esté autorizado en ciertas aguas específicas en la sección de regulaciones.
- b. Los arcos pueden utilizarse para capturar kokanee si las aguas en cuestión están abiertas para el enganche. En esos casos, aplica lo siguiente:
 - 1. Los arcos deben tener el carrete, el sedal de pesca y la flecha unidos al arco.
 - 2. Los arcos deben tener un mecanismo de seguridad de deslizamiento de la flecha que mantiene el sedal de pesca frente a la flecha todo el tiempo.
- c. Restricciones adicionales que aplican para la pesca submarina:
 - 1. Las pistolas de CO2 y las pistolas de cartucho con flechas están prohibidas.
 - 2. Las pistolas deben cargarse y descargarse mientras estén sumergidas.
 - 3. Los conductores se deben mantener en un radio de 100 pies de un bote en el que se vea el National Diver's Symbol (Símbolo Nacional de Buceo).
 - 4. Las flechas deben estar unidas por un sedal de seguridad.
- d. Los arcos y gigs están permitidos para la captura de ranas toro.

5. ENGANCHE (SNAGGING) se permite para capturar únicamente salmón kokanee, en las aguas específicas que se indican en este folleto. Otras especies que sean enganchadas deben liberarse en el agua inmediatamente.

6. JÁBEGAS Y REDES FIJAS

- a. Las jábegas están permitidas únicamente para peces de carnada, salamandra, langostino; o si se autoriza como recate de emergencia. Ver "Condiciones y Restricciones Especiales" página 6.
- b. Las jábegas deben ser de red cuadrada, no metálica y de 1/4" o menos.
- c. Las jábegas no deben ser mayores de 20' de largo y 4' de profundidad.

7. A MANO O CON RED DE MANO

- a. Permitido en ranas toro, langostino, y la larva de salamandra aquatic tiger con agallas.
- b. Peces se pueden sacar de las formas aprobadas por CPW como rescate de emergencia.
- c. Se permite el uso de redes de mano para obtener carnada según restricciones. Ver "Uso y Recolección de Peces para Carnada," página 6.

8. TRAMPAS Jaulas o cajas trampas, incluyendo ollas, pueden ser usadas solamente para la captura de langostino, tortuga caimán, y peces para carnada o consumo personal. Jaulas y trampas deben de estar etiquetados con el CID o el nombre del usuario.

9. LUZ ARTIFICIAL puede ser usada para ayudar a la pesca.

10. CARNADA puede ser usada donde se permita como ayuda, excepto como cebo.

PROGRAMAS PESQUEROS

ESTUDIOS DE CORRIENTES AYUDAN A BIÓLOGOS A GESTIONAR LA PESCA

Colorado Parks & Wildlife es la agencia del estado responsable de la



Photo © CPW

administración de los bancos de peces en las aguas públicas de Colorado. La primera herramienta para la administración de los bancos de peces son los estudios que se realizan en los torrentes de agua o lagos. Estos estudios monitorean periódicamente la población de peces.

Durante este proceso, se recolectan los peces utilizando una serie de equipos y se registra la información biológica. Con esto se mide toda la comunidad de peces en lugar de una sola especie.

La información que se recolecta se utiliza para hacer seguimiento de las tendencias de la población de peces, evaluar la efectividad de las acciones de administración, como los inventarios y reglas, y se establece metas realistas de administración para corrientes de agua o lagos específicos.

El departamento de pesca de CPW realiza cientos de estudios cada año en lagos y ríos. Anualmente se estudian cuerpos de agua de alta prioridad y aguas de cría, como las reservas Chatfield, Pueblo y Horsetooth y el Río Gunnison. Los lagos o ríos más pequeños, remotos o de poco uso, se estudian con menos frecuencia, cada 5 a 10 años.

Gran parte del trabajo de campo se realiza entre principios de junio y finales de septiembre; sin embargo, en muchas áreas también se toman muestras especializadas justo antes del deshielo y antes de que se vuelvan a congelar.

Para saber más sobre cómo los biólogos toman muestras de los peces, visite: cpw.state.co.us/fish/management

Información sobre bancos de peces en algunos cuerpos de agua de su preferencia en Colorado: cpw.state.co.us/fish/fisherydata



AGUAS MEDALLA DE ORO (GMW POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Las GMW son las aguas frías de mayor calidad de hábitat y tienen la capacidad de producir truchas de excelente tamaño (14 pulgadas de largo o más).

CPW ha establecido ciertos criterios y guías de administración para apoyar al público interesado en la pesca con caña, observando y protegiendo estas fuentes de agua fría tan significativas para la pesca.

Las GMW se definen como cualquier río o lago que produzca de forma estable al menos 60 libras de truchas por acre y al menos 12 truchas por acre que sean de 14 pulgadas de largo, o más, de forma sostenida.

Los segmentos de ríos que sean designados como GMW deben tener un mínimo de 2 millas de largo y los lagos deben ser de un mínimo de 50 acres.

Los siguientes lagos y corrientes en Colorado ofrecen el mayor potencial de pesca de truchas de trofeo:

CORRIENTES GMW

RÍO ANIMAS: desde Lightner Creek hasta el puente Rivera Crossing.

RÍO ARKANSAS: desde la confluencia con Lake Fork del Arkansas, cerca de Leadville, bajando hacia Parkdale en el cruce con el puente de Hwy. 50 sobre el Royal Gorge.

RÍO BLUE: desde la represa Dillon Reservoir hasta la entrada de Green Mountain Reservoir; también desde la represa Green Mountain Reservoir hasta el Colorado River.

RÍO COLORADO: desde el río Fraser hasta Troublesome Creek.

RÍO FRYINGPAN: desde la represa Ruedi Reservoir al Roaring-Fork River.

GORE CREEK: desde Red Sandstone Creek al río Eagle.

RÍO GUNNISON: desde 200 yardas río abajo de la represa Crystal Reservoir al North Fork del Gunnison.

RÍO NORTH PLATTE: desde el borde sur de Routt National Forest a Wyoming (Northgate-Canyon).

RÍO GRANDE: desde el Puente de Hwy. 149 en el South Fork río abajo hacia la estructura de división de canales de Río Grande.

RÍO ROARING FORK: desde Fryingpan River hasta Colorado River.

RÍO SOUTH PLATTE:

» Desde la confluencia de las bifurcaciones del centro y del sur hasta la entrada de Spinney Mountain Reservoir.

» Desde la salida de Spinney Mountain Reservoir hasta la entrada de Eleven Mile Reservoir.

» Desde la represa Cheesman Reservoir hasta el borde sur de la propiedad del Wigwam Club.

» Desde el borde norte de la propiedad del Wigwam Club hasta el campo de picnic Scraggy View.

» Bifurcación central, desde el puente de Hwy. 9 hasta la confluencia con la bifurcación sur.

LAGOS GMW

NORTH DELANEY BUTTE LAKE en el condado Jackson

SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR en el condado Park

STEAMBOAT LAKE en el condado Routt

PROGRAMA MASTER ANGLER



El Programa Master Angler de CPW reconoce a los pescadores que capturen peces de tamaño de trofeo y promueve la conservación.

Hay dos categorías: los pescados que se capturan y almacenan y los peces que son liberados. Los premios se basan en el largo de los peces, de manera que puedan ser medidos y luego liberados. Para promover la conservación de los recursos pesqueros, CPW reconocerá la calidad del tamaño de los lucios del norte y de las percas americanas capturados en las aguas que se encuentren al oeste de la división continental, únicamente en la categoría de peces para almacenar.

Los pescadores que capturen un pez del largo que califique, recibirán un certificado de Master Angler y un parche. Aquellos que además hayan roto algún récord, recibirán un pin a juego.

Los pescadores pueden ganar múltiples certificados pero únicamente pueden recibir un parche por año. Únicamente son elegibles los peces capturados en Colorado. Los participantes los deben haber pescado con anzuelo, descargado y liberado el pez. Los peces capturados por técnicas de enganche no son elegibles. La extensión de los peces se mide desde la punta de la boca del pez hasta la punta de la cola. Se debe realizar la inscripción 60 días antes de la captura. La participación debe estar acompañada por una fotografía clara de un costado del pez y la verificación de un testigo. Se requiere la presencia de dos testigos para la participación sin fotos.

Para adquirir una solicitud de participación al concurso, contacte al Master Angler Award Program, Colorado Parks & Wildlife, 6060, Broadway, Denver, CO 80216, o diríjase a: cpw.state.co.us/fish/masterangler.

PROGRAMA DE TRUCHAS SALVAJES

CPW es responsable de la preservación y protección de la población de truchas salvajes nativas y no nativas del estado. La mayoría de los ríos de montaña y algunos lagos altos de Colorado, sustentan poblaciones de truchas salvajes. Estos, son importantes para la integridad de la pesca de truchas de Colorado. También son indicadadores de que los sistemas acuáticos están funcionando correctamente y tienen un valor intrínseco para aquellos que buscan bancos de pesca únicos, estéticos y significativos.

Para asegurar la continuación y disponibilidad de poblaciones de truchas salvajes sustentables, la Comisión de Parks & Wildlife ha establecido criterios de administración específicos para los hábitats acuáticos que sustentan todas las etapas de vida de las truchas salvajes.

Estas aguas deben administrarse tanto como sea posible para mantener la población de truchas salvajes.



La "G" al lado de un cuerpo de agua entre las páginas 10 y 35, significa que son GMW.

POLÍTICA SOBRE TRUCHA SALVAJE Y GMW
cpw.state.co.us/fish/gold medal policy



ESPECIES ACUÁTICAS DAÑINAS

NO DEJE QUE ESPECIES INVASORAS ARRUINEN SU SITIO FAVORITO DE PESCA

Las especies acuáticas dañinas (ANS por sus siglas en inglés) son una creciente y grave amenaza para el sector pesquero y las fuentes aguas de pesca en Colorado. Las ANS son animales, plantas y enfermedades invasivas que no son nativas de nuestros ríos, lagos y tierras húmedas. Una vez que se han introducido, la mayoría de las ANS no pueden ser erradicadas y cuesta millones de dólares controlarlas. Prevenir el ingreso y la proliferación de ANS es un factor crítico para mantener nuestro sector pesquero.

Las especies que amenazan el ecosistema acuático de Colorado y los bancos de peces, incluyen los mejillones cebra y quagga, los caracoles de barro de Nueva Zelanda, enfermedad del remolino (whirling disease), septicemia hemorrágica viral (VHS por sus siglas en inglés) y Eurasian watermilfoil. CPW ayuda a combatir estas especies invasoras y previene el ingreso de ANS a nuestro estado estableciendo las siguientes reglas generales:

1. Remover todas las plantas, animales o lodos y limpiar exhaustivamente botes, remolcadores, botas y equipos que hayan estado en contacto con el agua, antes de salir de un lago o corriente de agua.
2. Drenar cualquier espacio o dispositivo que pudiera almacenar agua, incluyendo viveros de mariscos, contenedores de carnada, sentinas, tanques de lastre, áreas de almacenamiento, sistemas de enfriamiento de motores y otros lugares dentro de los botes o equipos en los que se pueda acumular el agua.
3. Permitir que los botes, motores, botas y los equipos se sequen completamente antes de pasar a otro cuerpo de agua.
4. Se deben limpiar los botes, remolcadores y equipos con agua caliente a alta presión (140 grados F), si no es posible drenarlos y secarlos completamente. Pase por la Oficina de CPW en Denver (la dirección está en la parte interna de la portada de este folleto) de lunes a viernes para una inspección profesional gratuita de ANS o para un tratamiento de descontaminación. Revise en la página web de CPW las horas de operación.
5. No mueva ni transporte peces entre cuerpos de agua diferentes. Esto puede hacer proliferar enfermedades y especies dañinas.
6. No lance entrañas de peces u otros materiales orgánicos en ningún cuerpo de agua.

¡REPÓRTELO!

Si piensa que lo que encontró puede ser una especie invasora en su bote o en un cuerpo de agua, repórtelo a CPW enviándonos un correo electrónico a

ReportANS@state.co.us
o llame al (303) 291-7295.



© CPW
Los mejillones cebra son uno de los ejemplos de una especie acuática dañina que puede arruinar aguas de pesca.

DESINFECTANDO SU EQUIPO

Desinfecte los viveros y las botas después de utilizarlos. Restriegue la parte inferior de los viveros con una esponja de alambre y remueva todo el lodo, plantas y material orgánico. Siguiendo las precauciones que se encuentran en la etiqueta, realice una de estas dos acciones antes de ir al siguiente cuerpo de agua:

OPCIÓN 1 / Sumerja el vivero y los equipos en un tubo lleno de una mezcla de un cuarto de limpiador a base de amoníaco (Como Super HDQ Neutral) por cada gallón de agua al menos por 10 minutos, raspando los restos que estén pegados a los equipos e inspeccionando visualmente los equipos por si quedara lodo, plantas o caracoles antes de aclarar. Aclare con agua que venga de una fuente libre de ANS. Deshágase de los químicos apropiadamente, lejos del cuerpo de agua.

OPCIÓN 2 / Rocíe o sumerja los equipos en agua caliente (al menos 140°F) al menos por 10 minutos.

OPCIÓN 3 / Seque completamente los equipos o viveros al menos por 10 días antes del próximo uso.

OPCIÓN 4 / Coloque los viveros y equipos en un congelador durante la noche entre usos.

MÁS SOBRE ESPECIES INVASIVAS

cpw.state.co.us/fish/invasivespecies

ATENCIÓN NAVEGANTES

ANS pueden agancharse a barcos y equipo y ser introducidas a nuevas aguas accidentalmente. Inspeccione su barco entre usos y esté seguro de que está limpio y seco.

Colorado tiene un programa obligatorio de inspección de barcos. Su barco debe ser inspeccionado si:

1. Ha estado en cualquier agua con ANS.
2. Si ha estado en cualquier agua fuera de Colorado.
3. Si el barco va a entrar en cualquier agua donde inspección es mandatorio.



STOP AQUATIC HITCHHIKERS!

Hay más de 100 estaciones de inspección en Colorado. Consulte la página web de CPW o llame con antelación para obtener detalles importantes sobre los horarios, el cierre de la rampa, las tasas y las políticas de navegación específicas: cpw.state.co.us/fish/boatinspections.

LANGOSTINO DE RÍO (RUSTY CRAYFISH): AGRESIVO Y OPORTUNISTA

El langostino de río no es nativo de partes de Colorado, sin embargo, se ha establecido en muchos cuerpos de agua del estado.

El langostino de río pone en peligro a especies acuáticas nativas y a peces de captura porque:

- » **ATACA** a peces, anfibios, invertebrados y otras especies de langostinos y langostas en todas las etapas de crecimiento.
- » **COMPITE** agresivamente por hábitat y comida.
- » **DESTRUYE** hábitat productivo en nuestras corrientes de agua, estanques y lagos.

Los langostinos de río pueden capturarse para consumo personal, pero deben tenerse ciertas precauciones durante su uso y disposición.

- » Aunque pueden ser capturados vivos al este de la división continental, se recomienda que se remueva inmediatamente sus colas y que se coloquen en hielo para el transporte.
- » No lance carnada de langostinos de río que no haya sido utilizada, o cualquier tipo de carnada vive, de nuevo al agua mientras estén vivos

ESTA PROHIBIDO EL TRANSPORTE DE LANGOSTINO VIVO

DE AGUAS AL OESTE DE LA DIVISIÓN CONTINENTAL

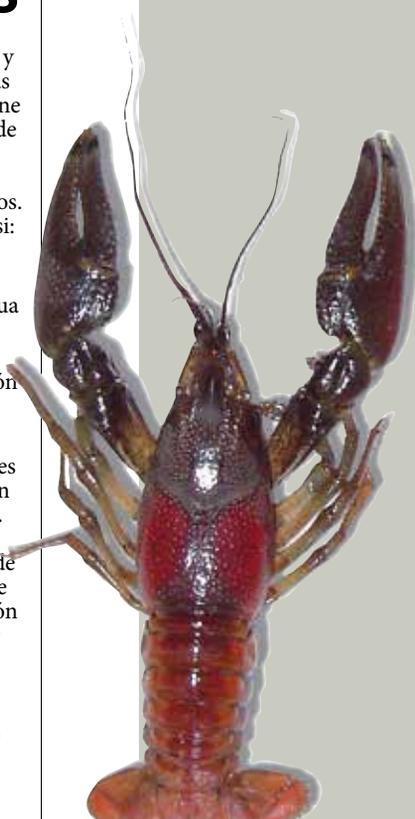
Todos los langostinos de río que se capturen al oeste de la división continental deben ser matados inmediatamente (removiendo la cabeza) y deben mantenerse en posesión, o devolverse inmediatamente al agua donde fueron capturados.

EN SANCHEZ RESERVOIR SWA

Se ha descubierto la presencia de langostinos de río en SWA Sanchez Reservoir en Costilla County. Para prevenir su proliferación en esta área y otras, CPW ordena que no se transporte langostinos vivos desde Sanchez Reservoir SWA.

Entérese cómo ayudar a detener la proliferación de langostino:

cpw.state.co.us/fish/rustycrayfish



REGULACIONES ESPECIALES PARA AGUAS DE PESCA

G = Aguas medalla de oro ofrecen más oportunidad para pesca de trucha de trofeo. *Vea pág. 8 para más información.*

NOMBRES EN ROJO = Aguas en rojo indican que regulaciones han cambiado desde el año pasado.

LAS SIGUIENTES AGUAS Y PROPIEDADES DE CPW TIENEN REGULACIONES DE PESCA MÁS RESTRICTIVAS QUE LOS LÍMITES DE CAPTURA Y POSESIÓN ESTÁNDAR, incluyendo los modos de pesca, horas, etc.

Para los cuerpos de agua que no aparezcan en esta lista son válidas las regulaciones estatales (pág 3).

¡ATENCIÓN! Este folleto incluye regulaciones de pesca. Las áreas de vida salvaje del estado tienen regulaciones adicionales de acceso y tierras. Si usted planea visitar una "Área de Vida Salvaje" (SWA por sus siglas en inglés), debe consultar el folleto de CPW's *State Recreation Lands* para conocer las regulaciones de propiedad específicas. Las regulaciones especiales están diseñadas para proveer la mejor experiencia de pesca y mantener el bienestar a largo plazo de los peces. Se incluyen límites de captura, límites de tamaño y restricciones de recolección. Al reducir los límites de captura y exigir que ciertos peces sean devueltos al agua, se consiguen peces de mayor tamaño. Aunque ciertas aguas tienen límites de captura y posesión, también se les pide a los pescadores reducir su recolección practicando una restricción selectiva y voluntaria.

ABRAMS CREEK - EAGLE (MAPA, PG 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degollada deben devolverse al agua inmediatamente.

ADAMS COUNTY FAIRGROUNDS LAKES (PUBLIC WORKS AND MANN-NYHOLT LAKES) - ADAMS

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

ADOBE CREEK RESERVOIR (BLUE LAKE) - BENT, KIOWA

1. Palangres y jugs permitidos.

AGNES LAKES (LAGOS PARTE ALTA Y BAJA) - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

AKRON CITY LAKE - WASHINGTON

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

ALBERTA PARK RESERVOIR - MINERAL (MAPA, PG 26)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

AMERICAN LAKES (LAGOS SNOW Y MICHIGAN) - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

G ANIMAS RIVER - LA PLATA DESDE LA CONFLUENCIA CON LIGHTNER CREEK AL PUENTE DE RIVERA CROSSING:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, de 16 pulgadas de largo.

DESDE LA CONFLUENCIA CON HERMOSA CREEK RÍO ABAJO HACIA LA LÍNEA DEL ESTADO:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

ANTELOPE CREEK, WEST - GUNNISON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ANTERO RESERVOIR - PARK (MAPA, PG 29)

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
2. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.

APACHE CREEK, NORTH AND SOUTH FORKS - HUERFANO

- DESDE LAS AGUAS DE NACIMIENTO CORRIENTE ABAJO HASTA EL BORDE DE USFS:
1. Está prohibida la pesca.

ÁREA NATURAL ARAPAHOE BEND (ESTANQUE DE RÓBALOS, CASTORES, CORMORANES Y PARGOS) - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

ARAPAHO CREEK - GRAND (MAPA, PG 15) DESDE MONARCH LAKE RÍO ABAJO HASTA USFS RD. 125:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

ARCHULETA CREEK - SAGUACHE ENTRE EL SWA DE COCHETOPA STATE (SNYDER RANCH) RÍO ABAJO HASTA EL SWA DE DOME LAKE STATE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben regresarse al agua inmediatamente.

G ARKANSAS RIVER - CHAFFEE, LAKE (MAPA, PG 11)

- DESDE LA CONFLUENCIA CON EL LAKE FORK DE ARKANSAS RÍO ABAJO HACIA PARKDALE EN EL PUENTE DE HWY. 50 SOBRE EL ROYAL GORGE.

G DESDE EL SOBREPASO DE U.S. 24 RIVER RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DE

MAPAS DE PESCA DISPONIBLES EN LÍNEA

Los PDFs de los mapas se encuentran disponibles en línea.

¡Guárdelos en su teléfono móvil para tenerlos disponibles al pescar!

cpw.state.co.us/fish/maps

HAYDEN RANCH, COMO SE INDICA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 1, de 12 pulgadas de largo.

ARKANSAS RIVER - CHAFFEE, FREMONT, PUEBLO DESDE STOCKYARD BRIDGE (CHAFFEE CR 102)

- ABAJO HACIA SALIDA A 7.5 MILLAS DE LA CONCLUENCIA CON BADGER CREEK:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas arcoíris y degollada deben devolverse al agua inmediatamente.

EN EL SWA DE PUEBLO RESERVOIR:

1. El límite de captura y posesión para luciopepercas y saugeye es de 5 en suma, con un límite de tamaño de 18 pulgadas.
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en suma por día si es de más de 21 pulgadas.

DESDE EL PUENTE EN VALCO PONDS RÍO ABAJO HASTA BLV. PUEBLO (EXCEPTO EN PUEBLO NATURE CENTER COMO SE INDICA):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas de más de 16 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.

ARKANSAS RIVER, MIDDLE FORK OF THE SOUTH ARKANSAS - CHAFFEE

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA BOSS LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

AUGUSTORA CREEK - ARCHULETA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben regresarse al agua inmediatamente.

AURORA (SENAC) RESERVOIR - ARAPAHOE

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
2. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
3. El tamaño mínimo para las luciopercas es de 18" de largo.
4. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en suma por día si es de más de 21 pulgadas.

BARD CREEK - CLEAR CREEK

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BARKER RESERVOIR - BOULDER

1. Está prohibida la pesca en hielo.
2. Enganche de kokanee permitido 1 de Oct-1 de Dic.

BARR LAKE - ADAMS

1. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15 pulgadas de largo.
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en suma por día si es de más de 2 pulgadas.

BEAR CREEK - CONEJOS (MAPA PG 17)

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON CONEJOS RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

BEAR CREEK - EL PASO

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA GOLD CAMP ROAD:

1. Está prohibido pescar.

BEAR CREEK - JEFFERSON

DESDE LA BASE DE EVERGREEN LAKE DAM RÍO ABAJO HASTA BEAR CREEK RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas (excepto arcoíris y cutbow) es de 2.
3. Las truchas arcoíris y cutbow deben devolverse al agua inmediatamente.

BEAR CREEK - MONTEZUMA

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON DOLORES RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

BEAR CREEK RESERVOIR - JEFFERSON

1. Tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15 pulgadas.
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en suma por día si es de más de 21 pulg.

BEAR RIVER - GARFIELD, ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura para whitefish es 4.
2. El límite de posesión para whitefish es 8.

BEAVER CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 19)

1. El límite de captura para whitefish es 4.
2. El límite de posesión para whitefish es 8.

BEAVER CREEK - GUNNISON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BEAVER CREEK - MINERAL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BEAVER CREEK RESERVOIR - RIO GRANDE

(MAPA, PG 26)

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 Oct.-31 Dic.

BEAVER CREEK, WEST - GUNNISON

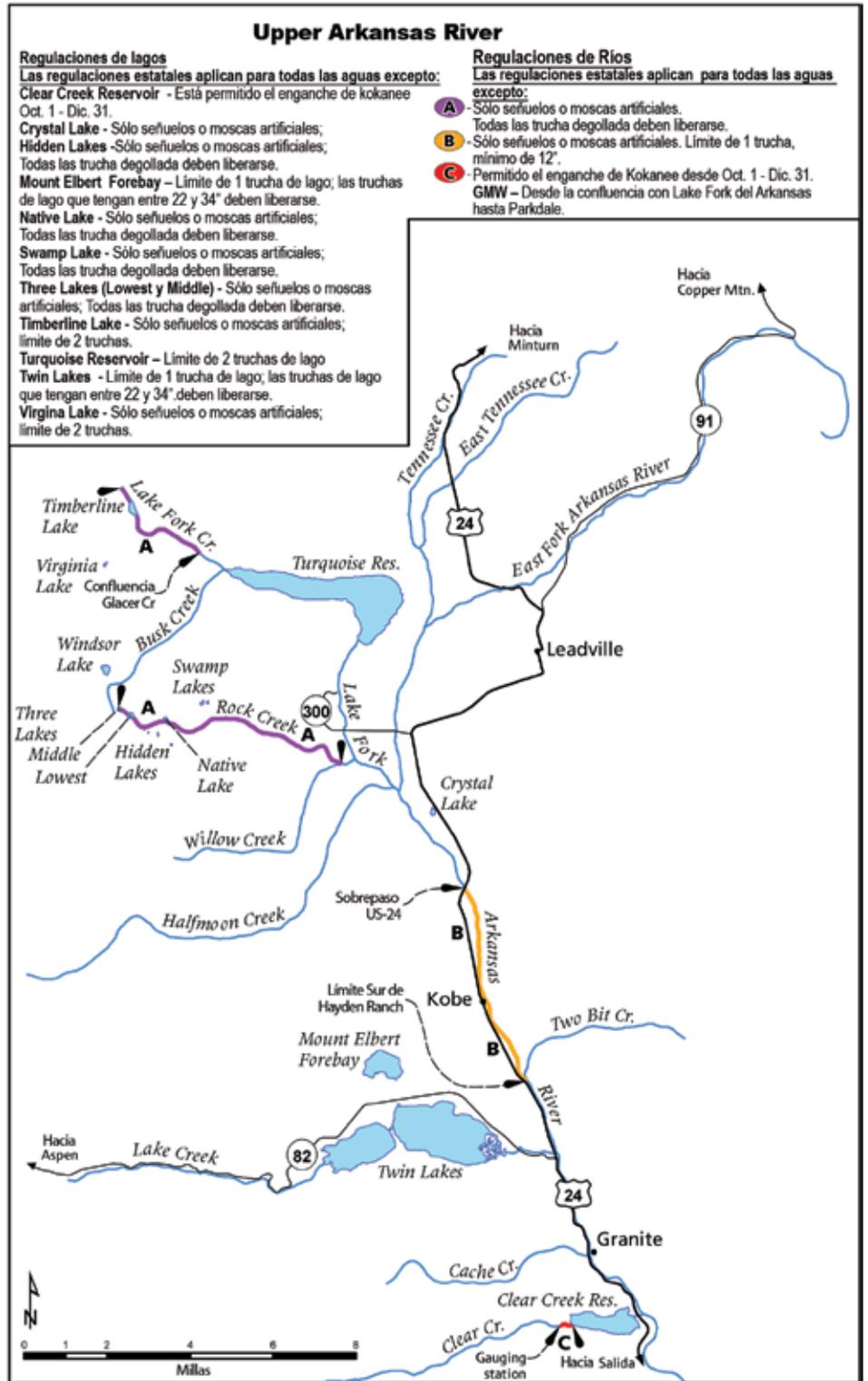
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BIG BEND CREEK - LA PLATA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BIG CREEK LAKE (LOWER) - JACKSON

1. El límite de captura y posesión para truchas



de lago y splakes es de 3. Sólo se puede capturar 1 de más de 26 pulgadas.

lubinas y las percas americanas es de 1 en total y el tamaño mínimo es de 15 pulgadas de largo.

BIG HOLE CREEK - EAGLE (MAPA, PG 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BIG LAKE - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BIG THOMPSON PONDS - LARIMER

1. El límite de captura y posesión para las

BIG THOMPSON RIVER - LARIMER

DESDE LA BASE DE OLYMPUS DAM EN LAKE ESTES RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE EN WAL-TONIA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

BLACK CANYON - SAN JUAN

REGULACION

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BLACK HOLLOW CREEK - LARIMER

(MAP, PAGE 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

BLANCA WILDLIFE HABITAT AREA (BLM PONDS) - ALAMOSA

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.
2. Está prohibido pescar entre el Feb. 15-Julio 15.

BLUE MESA RESERVOIR - GUNNISON

1. Los refugios para pescar en hielo debe ser portátiles.
2. No hay límites de captura y posesión para la trucha de lago.
3. Únicamente se puede capturar 1 trucha de lago mayor de 38" por día.
4. Está permitido el enganche de kokanee Nov. 1-Dic. 31.
5. Límite de captura de kokanee es 5.
6. Límite de posesión de kokanee es 10.

BLUE RIVER - GRAND, SUMMIT (MAPA, PG 12) GMW DESDE DILLON RESERVOIR DAM HASTA LA ENTRADA DE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR

DESDE LA ENTRADA NORTE EN SUMMIT CR 3 (COYNE VALLEY ROAD 3 DE BRECKENRIDGE) RÍO ABAJO HASTA DILLON RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16" de largo.

DESDE DILLON DAM CORRIENTE ABAJO HASTA EL LÍMITE NORTE DE SILVER THORNE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL LÍMITE NORTE DE SILVERTHORNE HASTA EL PUENTE COLO. 9 SOBRE EL SWA BLUE RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16 pulgadas de largo.

DESDE EL PUENTE COLO. 9 SOBRE EL SWA BLUE RIVER ABAJO HASTA LA ENTRADA DE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR:

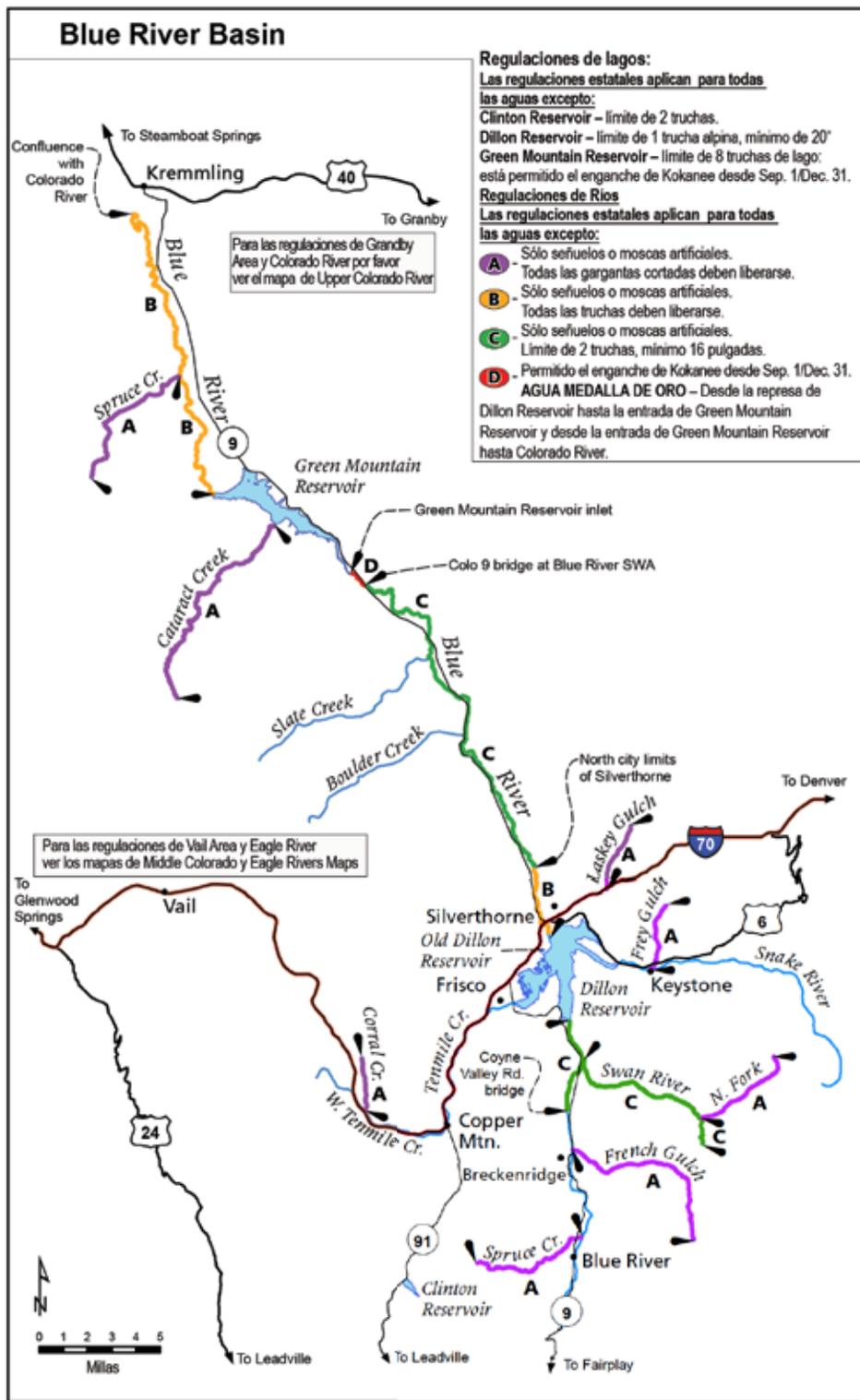
1. Está permitido el enganche de kokanee Sept. 1-Dic. 31.

DESDE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR DAM RÍO ABAJO HASTA COLORADO RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

BOBTAIL CREEK - GRAND (MAPA, PG 15) DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA DENVER WATER BOARD DIVERSION:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.



Regulaciones de lagos:
 Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
 Clinton Reservoir – límite de 2 truchas.
 Dillon Reservoir – límite de 1 trucha alpina, mínimo de 20"
 Green Mountain Reservoir – límite de 8 truchas de lago; está permitido el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dic. 31.

Regulaciones de Rios
 Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
 A - Sólo señuelos o moscas artificiales.
 B - Todas las gargantas cortadas deben liberarse.
 C - Sólo señuelos o moscas artificiales.
 D - Límite de 2 truchas, mínimo 16 pulgadas.
 D - Permitted el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dic. 31.

AGUA MEDALLA DE ORO – Desde la represa de Dillon Reservoir hasta la entrada de Green Mountain Reservoir y desde la entrada de Green Mountain Reservoir hasta Colorado River.

BONNY RESERVOIR - YUMA

- NOTA:** En el momento de la publicación la reserva está seca.
1. No hay límites de captura o posesión para cualquier especie de pesca.
 2. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

BOSS LAKE - CHAFFEE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

BOULDER CREEK - BOULDER DESDE LA PARTE SUPERIOR DE EBEN FINE PARK (DENTRO DE LOS LIMITES DE BOULDER) RIO ABAJO HASTA 55TH STREET:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

BOYD LAKE - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.
2. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15 pulgadas de largo.
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en suma por día si es de más de 21 pulgadas.

BRUSH CREEK - EAGLE (MAPA, PG 14)

DESDE LA CONFLUENCIA CON EL EAGLE RIVER RÍO ARRIBA POR 2.5 MILLAS:

1. Los límites de captura y posesión para las truchas es de 2.

BRUSH CREEK, WEST - EAGLE (MAPA, PG 14)

EN LA ENTRADA DE SYLVAN LAKE Y CORRIENTE ARRIBA POR 0.5 MILLAS:

1. Está prohibido pescar desde 1 Sept.- 30 Nov.

BRUSH HOLLOW RESERVOIR - FREMONT

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

BULL BASIN RESERVOIR NO. 1 - MESA

(MAPA PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16 pulg. de largo.

BULL CREEK RESERVOIRS NO. 1, NO. 2 Y CANALES CONECTANDO - MESA (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16 pulg. de largo.

BURGESS CREEK - GARFIELD, ROUTT

(MAPA, PG 35)

1. El límite de captura para pez blanco es 4.
2. El límite de posesión para pez blanco es 8.

BUTTON ROCK (RALPH PRICE) RESERVOIR - BOULDER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
3. Está prohibido pescar desde Nov. 1-Abril 30.
4. Se requieren permisos adicionales de parte de la ciudad de Longmont. Llame al (303) 651-8649 para conocer los detalles.

CABIN CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 32)

DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibido pescar.

CANYON CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 27)

DESDE EL LADO NORTE DEL PUENTE DE LA I-70 RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL RÍO COLORADO:

1. Está prohibido pescar desde marzo 15-mayo 15 y oct. 1-nov. 30.

CARNERO CREEK: MIDDLE, NORTE Y SUR - SAGUACHE (MAPA, PG 26)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CARTER CREEK - GRAND (MAPA, PG 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CARTER LAKE - LARIMER

1. El límite de captura de luciopercas es de 3, de 21 pulgadas.
2. El límite de posesión para luciopercas es de 5.
3. No es legal tener pescado fileteado o después de haber sido limpiado en el barco en el lago.

CASCADE CREEK - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

LUGARES BUENOS PARA...

© CPW

LLEVAR A LOS NIÑOS A PESCAR

- » Chipeta Lake, Montrose Co.
- » Corn Lake, Mesa Co.
- » Fairplay Beach, Park Co.
- » Frantz Lake, Chaffee Co.
- » Haviland Lake, La Plata Co.
- » Kingfisher Cove at Chatfield State Park, Douglas/Jefferson Cos.
- » Midwestern Farm Pond, Prowers Co.
- » Monument Lake, El Paso Co.
- » St. Vrain State Park, Boulder Co.
- » West Lake, Mesa Co.

Más lugares:

cpw.state.co.us/fish/takekidsfishing

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CASCADE CREEK - HUERFANO

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE DE USFS:

1. Está prohibido pescar.

CASTLE CREEK - LA PLATA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CAT CREEK - RIO GRANDE, CONEJOS (MAPA, PG.17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CAT CREEK, NORTH Y SOUTH

FORKS - RIO GRANDE (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CATARACT CREEK - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CHALK CREEK - CHAFFEE

EN EL SWA DE WRIGHT LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

CHARTIER POND - MORGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

CHATFIELD RESERVOIR AND CHATFIELD

STATE PARK - DOUGLAS, JEFFERSON (MAP, PAGE 28)

DENTRO DE CHATFIELD STATE PARK, INCLUYENDO EL RÍO SOUTH PLATTE Y TODAS AGUAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL PARQUE:

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
2. El límite de tamaño para las luciopercas es de 3, el límite de tamaño es de 18 pulgadas.
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca de más de 21 pulgadas por día.
4. Prohibido pescar en la presa y a 100 pies de la presa o en las redes para cría de luciopercas desde 15 marzo-15 abril, o hasta que culminen las operaciones de cría de luciopercas.

CHEESMAN RESERVOIR - DOUGLAS,

JEFFERSON (MAPA, PG 28)

1. Está prohibido pescar desde 1 oct.- 30 abril.
2. Está prohibido pescar desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer.
3. Está prohibido pescar en la presa y alrededor de la reserva como se indica.
4. Está prohibida la pesca en hielo.
5. Está permitido el enganche de kokanee 1-30 sept.

CHERRY CREEK RESERVOIR - ARAPAHOE

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
2. El límite de tamaño para las luciopercas es de 3, el límite de tamaño es de 18 pulgadas.
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca de más de 21 pulgadas por día.
4. Está prohibido pescar en la presa y a 100 pies de la presa o en las redes para cría de luciopercas desde el 15 de marzo hasta el 15 de abril, o hasta que culminen las operaciones de cría de luciopercas.

CHEYENNE CREEK, NORTH - EL PASO, TELLER DESDE EL NACIMIENTO CORRIENTE ABAJO HASTA GOLD CAMP ROAD:

1. Está prohibido pescar.

CIMARRON RIVER - MONTROSE

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 nov.- 31 dic.

CLEAR CREEK - CHAFFEE (MAPA, PG 11)

DESDE GAUGING STATION (APROXIMADAMENTE 0.5 MILLAS SOBRE CLEAR CREEK RESERVOIR) RÍO ABAJO HASTA CLEAR CREEK RESERVOIR:

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 oct.-31 dic.

CLEAR CREEK - LA PLATA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CLEAR CREEK HOLDING PONDS - ADAMS

1. Está prohibido pescar excepto para los jóvenes en actividades de aprendizaje de CPW.

CLEAR CREEK RESERVOIR - CHAFFEE

(MAPA, PG 11)

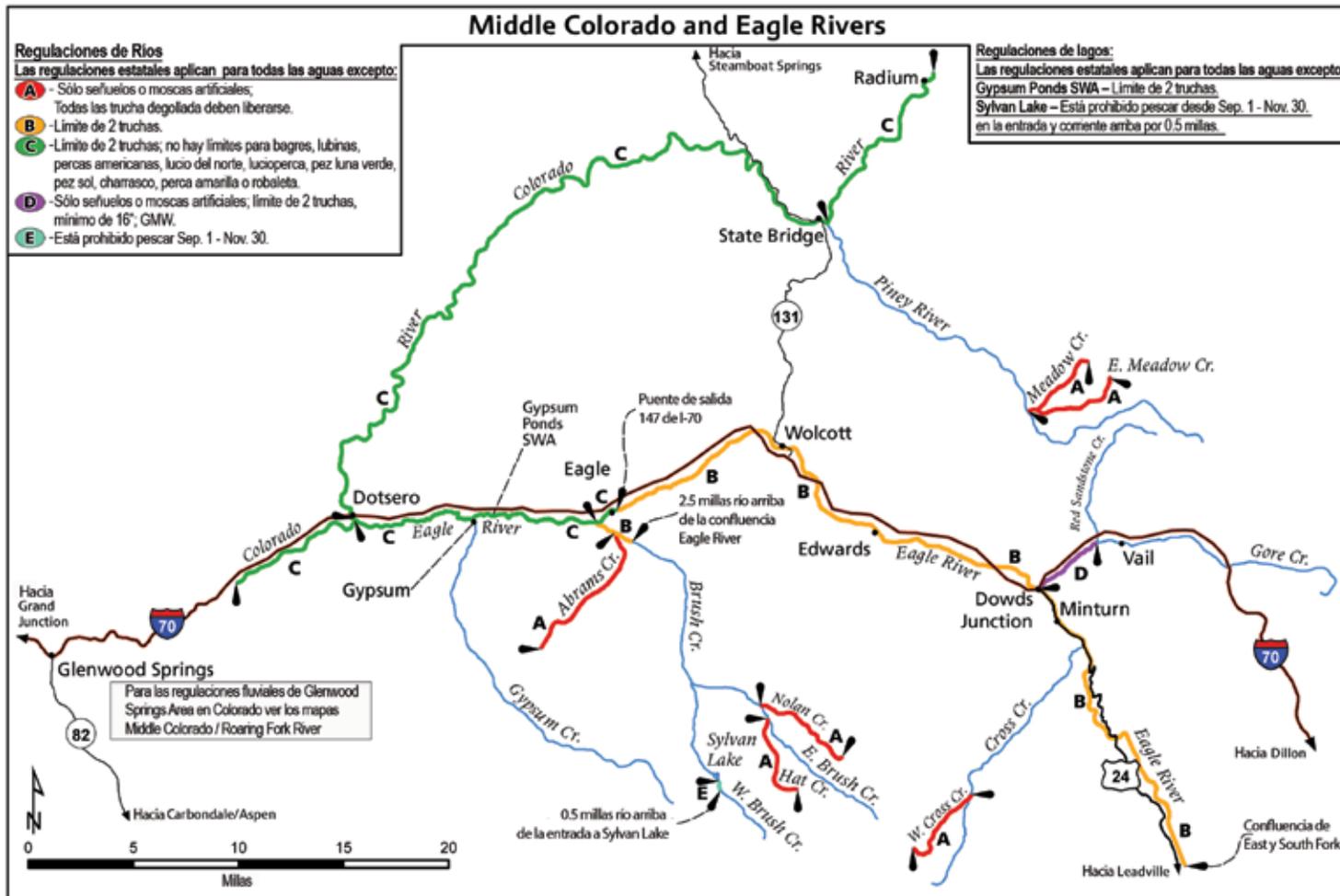
1. Está permitido el enganche de kokanee oct. 1-dic. 31.

CLEAR LAKE - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

CLINE RANCH STATE WILDLIFE AREA - PARK

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.



2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

CLINTON RESERVOIR - SUMMIT (MAPA, PG. 12)

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

COCHETOPA CREEK - SAGUACHE

EN EL SWA DE COCHETOPA (RANCHO SNYDER):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente

COLORADO RIVER - GARFIELD, EAGLE, GRAND, MESA (MAPAS, PGS 15, 19, 27)

G GMW DESDE FRASER RIVER HASTA TROUBLESOME CREEK.

DESDE LAKE GRANBY DAM RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE U.S. 40 APROXIMADAMENTE 3 MILLAS AL OESTE DE HOT SULPHUR SPRINGS:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL PUENTE U.S. 40 APROXIMADAMENTE 3 MILLAS AL OESTE DE HOT SULPHUR SPRINGS RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TROUBLESOME CREEK (5 MILLAS AL ESTE DE KREMMLING):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA CON WILLIAMS FORK RIVER RÍO ABAJO HASTA LA FRONTERA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para

bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

DESDE LA CONFLUENCIA CON TROUBLESOME CREEK RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE DE LA SALIDA 90 DE LA I-70 EN RIFLE (INCLUYENDO 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y DEBAJO DE CONFLUENCIAS CON CANYON CREEK, GRIZZLY CREEK Y NO NAME CREEK):

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y DEBAJO DE LAS CONFLUENCIAS CON CANYON CREEK, GRIZZLY CREEK Y NO NAME CREEK:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
2. Está prohibido pescar desde 15 marzo-15 mayo y 1 oct.-30 nov.

COLORADO RIVER, NORTH FORK INCLUYENDO SHADOW MOUNTAIN SPILLWAY - GRAND (MAPA, PG 15)

DESDE SHADOW MOUNTAIN DAM SPILLWAY HASTA LAKE GRANBY, INCLUYENDO COLUMBINE BAY HASTA LA ENTRADA DE TWIN CREEK:

1. Está prohibido pescar desde 1 oct.-31 dic.

COMO CREEK - BOULDER

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON NORTH BOULDER CREEK:

1. Está prohibido pescar.

CONEJOS RIVER - CONEJOS (MAPA, PG 17) DESDE EL LOWER BRIDGE EN PUEBLO OF PLATON RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK DE CONEJO RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, 16 pulgadas de largo.

DESDE MENKHAVEN RESORT RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUPERIOR DE ASPEN GLADE ZONA DE ACAMPAR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, 16 pulgadas de largo.

CONEJOS RIVER, LAKE FORK - CONEJOS (MAPA, PG 17)

DESDE EL NACIMIENTO INCLUYENDO BIG LAKE, RÍO ABAJO HASTA ROCK LAKE Y SU SALIDA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CONNECTED LAKE - MESA (MAPA, PG 19)

1. El límite de captura y posesión para lubinas es de 2, con un límite de tamaño de 18 pulg.

COOPER LAKE - HINSDALE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CORNELIUS CREEK - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

Upper Colorado River - Headwaters to Radium

Regulaciones de lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

Grand Lake - Límite de 4 truchas; sólo una trucha de lago de más de 36"; Todas las truchas de lago entre 26 y 36" deben liberarse; Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo; están prohibidos los gaffs y las trampas.

Lake Granby - Límite de 4 truchas; desde Ene. 1/Ago. 31, el límite de truchas (excepto las truchas de lago) y kokanee es de 4, singularmente o en agregado; Desde Sept. 1/Dic. 31, el límite de Kokanee es de 10 está permitido el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dic. 31 excepto en Columbine Bay desde la entrada de Twin Creek corriente arriba; están prohibidos los gaffs y las trampas; sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

Columbine Bay, Lake Granby - Está prohibido pescar desde Oct. 1/Dic. 31 desde la entrada de Twin Creek corriente arriba.

Represa Shadow Mountain - Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

Represa Williams Fork - Está permitido el enganche de Kokanee desde Sep. 1/Dic. 31; los lucios del norte que tengan entre 25 - 34" deben ser liberados; el uso de métodos de pesca submarina, arcos y gigs está prohibido para capturar lucios del norte; límite de 8 truchas de lago; sólo 1 trucha de lago de más de 30"; pescar y enganchar está prohibido desde Sep. 15/Nov. 30 desde la entrada hasta el puente de Grand Co. Rd. 330 (Williams Fork Bridge Road).

Represa Willow Creek - Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

Represa Wolford Mountain - Acceso prohibido a 150 pies de cualquier red de crias de Kokanee de Oct. 1/Dic. 01.

Regulaciones de Rios

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

A - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas las gargantas cortadas deben liberarse.

B - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas las truchas arcoiris deben liberarse.

C - Límite de 2 truchas.

D - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas las truchas deben liberarse.

E - Sólo señuelos o moscas artificiales; Límite de 2 truchas

F - Está prohibido el enganche; Está prohibido pescar Oct. 1/Dic. 31.

G - Prohibido el enganche y la pesca de Sep. 15/Nov. 30; está permitido el enganche de Kokanee de Sep. 1/Sep. 14 y Dic. 1/Dic. 31; los lucios del norte que tengan entre 24 - 36" deben ser liberados.

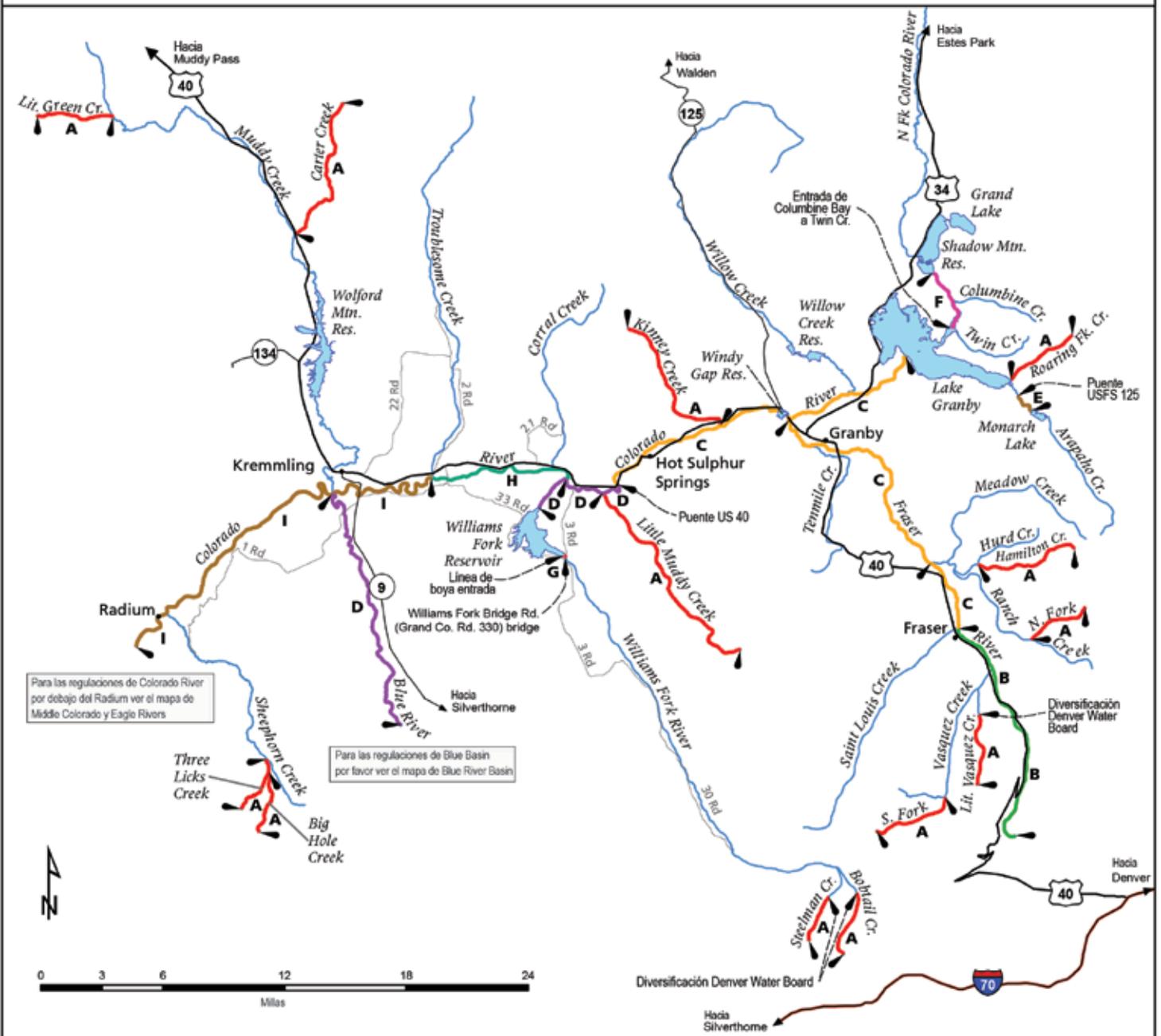
H - Sólo señuelos o moscas artificiales; Todas las truchas deben liberarse.

*Regulaciones de peces no-nativos.

I - Límite de 2 truchas; *Regulaciones de peces no-nativos.

***Regulaciones de peces no-nativos** - No hay límites para bagres, lubinas, percas americanas, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla y Robeleta.

Agua Medalla de Oro - Colorado River desde la confluencia de Río Fraser con Troublesome Creek.



REGULACION



Cutthroat trout © CPW

TRUCHA DEGOLLADA: PRESERVANDO UN LEGADO

La áspera topografía de las Montañas Rocosas de Colorado permite que la zona se encuentre en importante condición de aislamiento, lo que ha generado la evolución de hasta 14 subespecies diferentes reconocidas de la trucha degollada, convirtiéndola en la especie más diversa y de mayor rango de truchas en América del Norte.

La trucha degollada Greenback, Colorado River y Rio Grande, todavía habitan en el estado de Colorado, pero las tres han sufrido reducciones dramáticas en sus rangos de origen, principalmente debido a la introducción de truchas no originarias del estado. La trucha arcoíris se hibridiza con las nativas truchas degolladas, mientras que las truchas de arroyo y las marrones tienden a reemplazarlas en las corrientes y ríos en los que se juntan.

Como resultado, estas tres subespecies de truchas originarias de Colorado están, o se han pedido ingresar, en la lista que recoge el Acta de Especies Amenazadas. En un intento por preservar el legado de estos peces tan

adecuados para la pesca deportiva, se han establecido equipos de conservación de multi agencias, para cada subespecie. Los biólogos acuáticos de estos equipos utilizan una variedad de medidas de conservación para devolverle sus hábitats históricos y establecer nuevas poblaciones.

AGUAS DE PROTECCIÓN PARA TRUCHAS DEGOLLADAS

Algunas aguas con presencia de truchas degolladas, específicamente aquellas consideradas Aguas de Recreación y Conservación para Truchas Degolladas, están protegidas a lo largo del estado.

En estas aguas está permitido pescar únicamente con señuelos y moscas artificiales, y todas las truchas degolladas deben liberarse en el agua inmediatamente después de su captura.

Estas restricciones protegen a cada vez más grande número de corrientes y lagos de truchas degolladas que han tenido que ser incluidos entre los esfuerzos de conservación y recuperación.

CORRAL CREEK - SAN JUAN DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON HERMOSA CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

CORRAL CREEK - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

COTTONWOOD CREEK, LITTLE - MOFFAT (MAPA, PG 35)

DESDE FREEMAN RESERVOIR RÍO ARRIBA
POR 0.25 MILLAS:

1. Está prohibido pescar desde 1 enero-31 julio.

CRAWFORD RESERVOIR - DELTA

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18 pulgadas, límite de posesión y de captura, 1 pez.
2. No hay límite de captura y posesión para la perca amarilla.

DESDE LA CERCA EN LA PARTE SUPERIOR
DE CRAWFORD RESERVOIR DAM RÍO ABAJO
HASTA LA CERCA DEL BORDE NORTE:

1. Está prohibido pescar en el aliviadero, el cuenco de amortiguación y el canal externo.

CROSHO RESERVOIR - RIO BLANCO (MAPA, PG 35)

1. Límite de captura y posesión para el timalo es de 6, con un límite de tamaño de 16 pulg.

CRYSTAL LAKE - LAKE (MAPA, PG 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

CRYSTAL RESERVOIR - MONTROSE

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.- 31 dic.

CULEBRA CREEK - COSTILLA

DESDE EL PUENTE COLO. 159 RÍO ABAJO A 3
MILLAS HACIA EL PUENTE JAQUEZ:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

CUNNINGHAM CREEK - PITKIN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DAIGRE LAKE - HUERFANO

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

DEADMAN GULCH - ROUNT

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DEEP CREEK - LA PLATA

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL
BORDE CON USFS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DEEP CREEK - SAN MIGUEL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DEER BEAVER CREEK - SAGUACHE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DELANEY BUTTE LAKES (NORTE, SUR, Y ESTE) - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5 pulgadas o más.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
3. Las truchas marrones de 14-20 pulgadas de largo deben devolverse al agua inmediatamente.
4. Las truchas arcoíris, cutthroat y cutbow de 18-22 pulgadas de largo deben ser devueltas al agua inmediatamente.

NORTH DELANEY BUTTE LAKE:

1. Está prohibido pescar en la entrada río arriba de las aguas estancadas.
2. Está prohibido pescar desde la presa y a 100 pies de la presa 15 sept.- 15 nov.

SOUTH DELANEY BUTTE LAKE:

1. Está prohibido pescar en la entrada río arriba de las aguas estancadas.

DePOORTER LAKE - SEDGWICK

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

DILLON RESERVOIR - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Las truchas alpinas de menos de 20 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la trucha alpina es de 1, con un tamaño mínimo de 20 pulgadas.

DIVIDE CREEK, WEST - GARFIELD

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA
CONFLUENCIA CON BROOK CREEK

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DIXON LAKE - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas.

DOLORES RIVER - DOLORES, MESA, MONTEZUMA, MONTROSE, SAN MIGUEL DESDE LA CONFLUENCIA CON EL WEST FORK DE DOLORES RIVER RÍO ABAJO HASTA LAS AGUAS ESTANCADAS DE MCPHEE RESERVOIR:

1. Está prohibido capturar Kokanee excepto de 15 nov. -31 dic. cuando está permitido el enganche.

DESDE MCPHEE DAM CORRIENTE ABAJO
APROXIMADAMENTE 11 MILLAS HASTA EL
PUENTE BRADFIELD:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE MCPHEE DAM CORRIENTE ABAJO
HASTA LA LÍNEA DEL ESTADO:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

DESDE BRADFIELD BRIDGE RÍO ABAJO HASTA
EL LÍMITE DEL ESTADO:

1. No hay límite de bolsa o límite de posesión de trucha café.

DOTY PARK LAKE - MORGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

DOUG CREEK - MONTROSE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua.

DUKE LAKE - MESA (MAPA, PG 19)

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un límite de tamaño de 18 pulgadas de largo.

EAGLE RIVER - EAGLE (MAPA, PG 14)**DESDE LA CONFLUENCIA CON EL EAST FORK Y SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:**

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

DESDE EL PUENTE DE LA SALIDA 147 DE LA I-70 RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

EAST PASS CREEK - SAGUACHE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

EAST RIVER - GUNNISON**DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CRIADERO DE PECES DE ROARING JUDY RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TAYLOR RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, con un límite de tamaño de 12 pulgadas de largo.
3. Está prohibida la captura de kokanee

DESDE LA SALIDA DEL CRIADERO DE PECES DE ROARING JUDY RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUR DE ROARING JUDY SFU:

1. Está prohibida la pesca entre 1 agosto- 31 oct.

ECHO CANYON RESERVOIR - ARCHULETA

1. Las lubinas de entre 12-15 pulgadas de largo deben devolverse al agua inmediatamente.

ELAINE T. VALENTE OPEN SPACE LAKES, NORTH LAKE - ADAMS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

ELEVEN MILE RESERVOIR - PARK (MAPA, PG 29)

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 4. Sólo 2 pueden tener más de 16 pulgadas.
3. No hay límites para perca amarilla.

ELK CREEK - SAN MIGUEL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ELK RIVER - ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura de whitefish es 4.
2. El límite de posesión de whitefish es de 8.

ELK RIVER (NORTH, SOUTH, AND MIDDLE FORKS) - ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura de whitefish es 4.
2. El límite de posesión de whitefish es de 8.

ELKHEAD RESERVOIR - MOFFAT, ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura y posesión para la robaleta es de 10.
2. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un límite de tamaño de 15 pulgadas de largo.

EMERALD LAKES (GRANDE Y PEQUEÑO) - HINSDALE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, con un límite de tamaño de 14 pulgadas de largo.

EN LA ENTRADA DE LAKE CREEK POR 0,5 MILLAS POR ENCIMA DE BIG EMERALD LAKE:

1. Está prohibida la pesca entre 1 enero -15 julio.

ERIE LAKE - BOULDER

1. Todas percas americanas y lubinas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

EVANS CITY LAKE (RIVERSIDE PARK) - WELD

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

FALL CREEK - MINERAL**FROM THE HEADWATERS DOWNSTREAM TO WOLF CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

FALL CREEK - SAN MIGUEL**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA WOODS LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

FAWN CREEK - RIO BLANCO (MAPA, PG 32)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

FISH CREEK - ROUTT (MAPA, PAGE 35)

1. El límite de captura de whitefish es 4.
2. El límite de posesión de whitefish es de 8.

FLORIDA RIVER - LA PLATA**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LIMON RESERVOIR:**

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept. -31 dic.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 AL ESTE DE DURAN RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON ANIMAS RIVER:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

FORBES PARK LAKE - COSTILLA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

FORT MORGAN PONDS - MORGAN

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

FOURMILE CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 27)**DESDE LA CONFLUENCIA CON ROARING FORK RIVER RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca entre 15 marzo- 15 mayo y 1 oct. -30 nov.

FRANK EASEMENT PONDS (NORTE Y SUR) - WELD

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

FRASER CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 32)**DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA PARA 0,5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca.

FRASER RIVER - GRAND (MAP, PAGE 15)**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON ST. LOUIS CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoiris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA CON ST. LOUIS CREEK RÍO ABAJO HASTA COLORADO RIVER:

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

FREEMAN RESERVOIR - MOFFAT (MAPA, PG 35)**50 YARDAS A CADA LADO DE LA ENTRADA Y RÍO ARRIBA POR 0.25 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 1 enero-31 julio.

FRENCH GULCH - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

FREY GULCH - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

FRYINGPAN LAKES NO. 2 AND NO. 3 - PITKIN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SMALL THINGS CAN MAKE A BIG DIFFERENCE.

When you purchase a hunting license, 75c goes to educate the public on the role sportsmen play in wildlife management.

HUG AN ANGLER.com

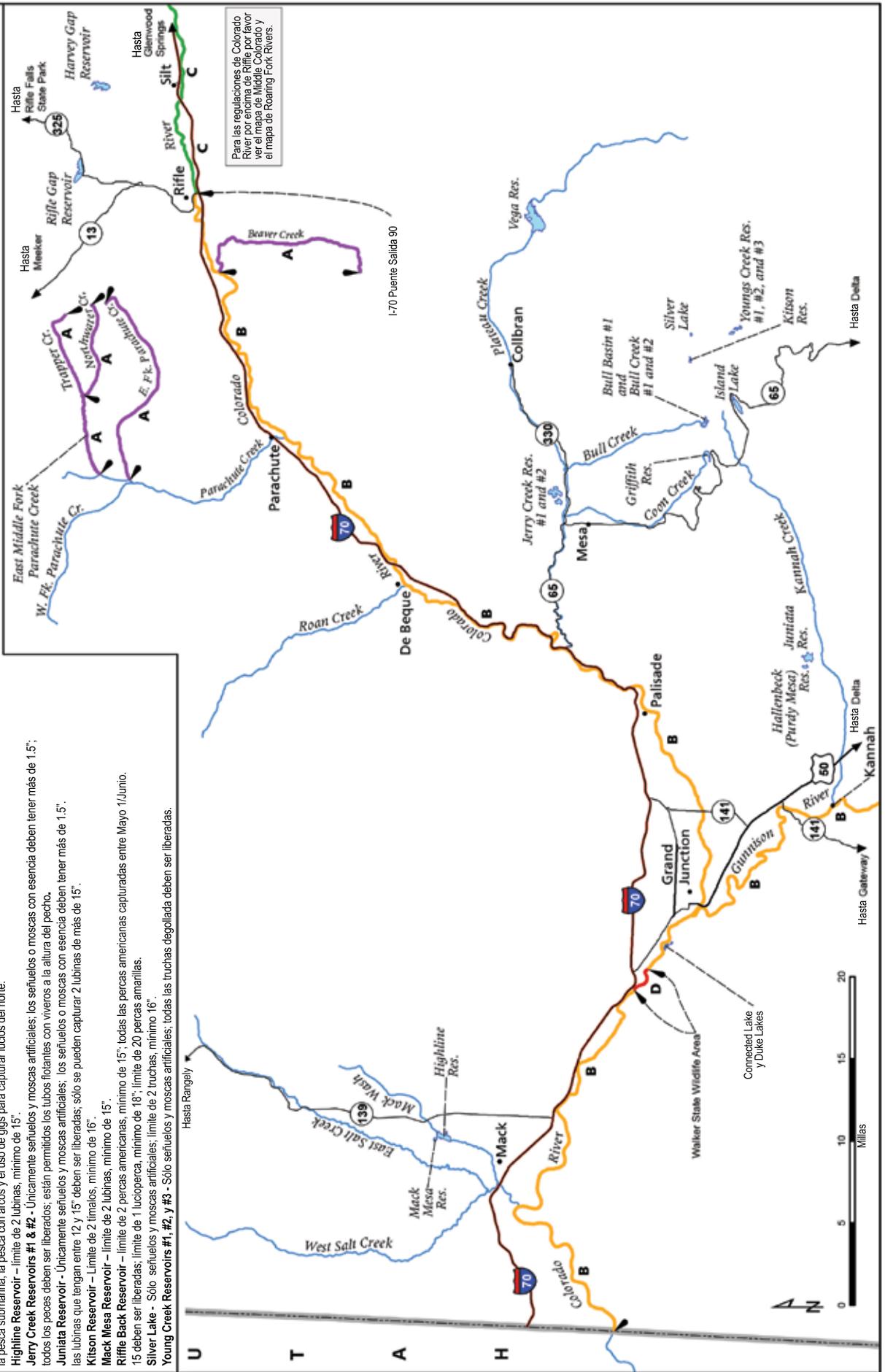
Lower Colorado River and Grand Mesa

Regulaciones de Lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
Bull Basin Res #1, Bull Creek Res. #1 & #2, y canales que conectan - Solo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".
Connected Lake y Duke Lake - Límite de 2 lubinas, mínimo 16".
Griffith Reservoir - Solo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".
Hellenbeck Reservoir - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5"; las lubinas que tengan entre 12" y 15" deben ser liberadas; sólo se pueden capturar 2 lubinas de más de 15".
Harvey Gap Reservoir - El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15"; límite de 2 bagres; está prohibida la pesca submarina, la pesca con arcos y el uso de gigs para capturar lucios del norte.
Highline Reservoir - límite de 2 lubinas, mínimo de 15".
Jerry Creek Reservoirs #1 & #2 - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5"; todos los peces deben ser liberados; están permitidos los tubos flotantes con viveros a la altura del pecho.
Junjata Reservoir - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5".
Kitson Reservoir - Límite de 2 lubinas, mínimo de 16".
Mack Mesa Reservoir - límite de 2 lubinas, mínimo de 15".
Rifle Back Reservoir - límite de 2 percas americanas, mínimo de 15"; todas las percas americanas capturadas entre Mayo 1 (lunio, 15) deben ser liberadas; límite de 1 lucio-perca, mínimo de 18"; límite de 20 percas amarillas.
Silver Lake - Solo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".
Young Creek Reservoirs #1, #2, y #3 - Solo señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degollada deben ser liberadas.

Regulaciones de Ríos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
A - Solo señuelos o moscas artificiales. Todas las truchas degollada deben liberarse.
B - No hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucio-perca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleña.
C - Límite de 2 truchas; no hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucio-perca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleña.
D - Está prohibido pescar desde Octubre. 1 hasta el último día de febrero.



Para las regulaciones de Colorado River por encima de Rifle por favor ver el mapa de Middle Colorado y el mapa de Roaming Fork Rivers.

FRYINGPAN RIVER - EAGLE, PITKIN*(MAPA, PG 27)***DESDE Ruedi Dam río Abajo hasta la confluencia con Roaring Fork River, aproximadamente 14 millas:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 14 pulgadas.
3. Las truchas (con excepción truchas marrón) deben devolverse al agua inmediatamente.

GEORGE CREEK - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

GOAT CREEK - SAN MIGUEL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las ruca degollada deben devolverse al agua inmediatamente.

GOLDEN PARK PONDS NO. 1, 2, 3, Y 4 - BOULDER**ON GOLDEN PARK PONDS NO. 1 AND NO. 2:**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.
2. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5 pulgadas.
3. Todas percas americanas y lubinas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.
4. Posesión de percas americanas y lubinas mientras pescando en Golden Park Ponds no. 1 o 2 está prohibido.

EN GOLDEN PARK PONDS NO. 1 AND NO. 2:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

GORE CREEK - EAGLE (MAPA, PG 14)**DESDE LA CONFLUENCIA CON RED SANDSTONE CREEK río Abajo hasta la confluencia con Eagle River:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.

GRAND LAKE - GRAND (MAPA, PG 15)

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 4. Sólo 1 puede tener más de 36 pulgadas. Todas las truchas de lago que tengan entre 26-36 pulgadas de largo deben liberarse inmediatamente.
3. Los gaffs y las trampas están prohibidos.

GRANDVIEW PONDS - ADAMS

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

GRANEROS CREEK - PUEBLO**DESDE EL NACIMIENTO río Abajo hasta el borde USFS:**

1. Está prohibido pescar.

GRASSY CREEK - SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

GREEN CREEK, LITTLE - GRAND, ROUTT*(MAPA, PG 15)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

GREEN MOUNTAIN RESERVOIR - SUMMIT*(MAPA, PAGE 12)*

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 8.
2. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.-31 dic.

GREEN RIVER - MOFFAT

1. No hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

GRIFFITH RESERVOIR - MESA*(MAPA, PG 19)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.

GRIMES CREEK - LA PLATA**DESDE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA DE RECLAMACIÓN río Abajo hasta las aguas estancadas de Vallecito Reservoir:**

1. La pesca está prohibida 1 sept.-14 nov.
2. Está permitido el enganche de kokanee 15 nov.- 31 dic.

GRIZZLY CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 27)**DESDE LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 15 marzo-15 mayo y 1 oct.-30 nov.

GROSS RESERVOIR - BOULDER

1. Está prohibido pescar desde el anochecer hasta el amanecer.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct- 1 dic.

GROUNDHOG CREEK - DOLORES**DESDE GROUNDHOG RESERVOIR CORRIENTE ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca desde 15 abril-15 julio.

GROUNDHOG RESERVOIR - DOLORES**EN LAS ENTRADAS DE NASH CREEK Y GROUND HOG CREEK río ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca desde 15 abril-15 julio.

GUNNISON RIVER - DELTA, GUNNISON, MONTROSE**DESDE 200 YARDAS río Abajo desde Crystal Reservoir Dam, río Abajo hasta North Fork.****DESDE LA CONFLUENCIA DE EAST RIVER Y TAYLOR RIVER río Abajo hasta el puente U.S. 50:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA DE EAST RIVER Y TAYLOR RIVER Abajo hasta la línea de aguas estancadas de Blue Mesa Reservoir, incluyendo los canales afluentes y derivados:

1. Está prohibida la captura de kokanee 1 agosto-31 oct.
2. Está permitido el enganche de kokanee 1 nov.-31 dic.

DESDE EL RESERVOIR DE BLUE MESA río**ABAJO 225 YARDAS:**

1. Está prohibido pescar como se indica.
- DESDE LAS SEÑALES DE CIERRE DE LA RESERVOIR DE BLUE MESA río Abajo hasta Morrow Point Reservoir:**
1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.-31 dic.

DESDE MORROW POINT RESERVOIR DAM río Abajo por 130 YARDAS:

1. Está prohibido pescar como se indica.

DESDE LAS SEÑALES DE CIERRE DEBAJO DE MORROW POINT RESERVOIR río Abajo hasta Crystal Reservoir:

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.-31 dic.

DESDE CRYSTAL RESERVOIR DAM río Abajo por 200 YARDAS:

1. Está prohibido pescar como se indica.

DESDE 200 YARDAS río Abajo de Crystal Reservoir río Abajo hasta el dique de Dusterion (5 millas sobre el puente de Austin):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA CON SMITH FORK río Abajo hasta la confluencia con Colorado River:

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

GUNNISON RIVER, LAKE FORK - GUNNISON, HINSDALE**DESDE EL NACIMIENTO río Abajo hasta la cascada en Sherman:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL PRIMER PUENTE QUE CRUZA SOBRE LAKE SAN CRISTOBAL río Abajo hasta LAKE SAN CRISTOBAL:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales..

DESDE LA CONFLUENCIA CON HIGH BRIDGE GULCH río Abajo hasta el borde BLM bajo "LA PUERTA" DEL CAMPAMENTO:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL BORDE BLM BAJO "LA PUERTA" DEL CAMPAMENTO HASTA LA CONFLUENCIA CON CHERRY CREEK:

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

DESDE LA CONFLUENCIA CON CHERRY CREEK río Abajo hasta el borde rojo superior del campamento:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas.
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL BORDE ROJO SUPERIOR DEL CAMPAMENTO HASTA BLUE MESA RESERVOIR:

1. Está permitido el enganche de kokanee 1 sept.-31 Dic.

GUNNISON RIVER, NORTH FORK - DELTA, GUNNISON**DESDE LA CONFLUENCIA CON ANTHRACITE CREEK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GUNNISON RIVER:**

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

GYPSUM PONDS SWA - EAGLE (MAPA, PG 14)

1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

HAHN CREEK - RIO BLANCO (MAPA, PG 32)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HALLENBECK (PURDY MESA) RESERVOIR - MESA (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5 pulgadas.
2. Las lubinas que tengan entre 12-15 pulgadas de largo deben devolverse al agua inmediatamente. No más de 2 lubinas en cada límite de captura y posesión pueden tener más de 15 pulgadas.

HAMILTON CREEK - GRAND (MAPA, PG 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HANGING LAKE - GARFIELD (MAPA, PG 27)

1. Está prohibida la pesca.

HARVEY GAP RESERVOIR - GARFIELD

(MAPAS, PG 19, 27)

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. El límite de captura y posesión para el bagre de canal es de 2.
3. Está prohibida la pesca submarina, la pesca con arco y el uso de gigs para la captura de lucios del norte.

HAT CREEK - EAGLE (MAPA, PG 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HAXTUN CITY LAKE (GUN CLUB LAKE) - PHILLIPS

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

HAYDEN CREEK, SOUTH PRONG - FREMONT DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON HAYDEN CREEK:

1. Está prohibida la pesca.

HEADACHE CREEK - ARCHULETA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

LUGARES BUENOS PARA...**≡ | PESCAR KOKANEE**

» Blue Mesa Reservoir, Gunnison Co.

» Lake Granby, Grand Co.

» Vallecito Reservoir, La Plata and San Juan Cos.

» Sweetwater Lake, Garfield Co.

» Wolford Mountain Reservoir, Grand Co.

Encuentre dónde pescar un gran pez:
cpw.state.co.us/fish/hotspots

HEBERTON CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 32)**DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca.

HENRY RESERVOIR - CROWLEY

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

HERMOSA CREEK - LA PLATA, SAN JUAN**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EAST CROSS CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HERMOSA CREEK, EAST FORK - LA PLATA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HIDDEN LAKES - LAKE (MAPA, PG 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HIGHLINE RESERVOIR - MESA

(MAPA, PG 19)

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un tamaño mínimo de 15 pulgadas.

HIMES CREEK - MINERAL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HINE LAKE - JEFFERSON

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18 pulg.

HOHNHOLZ LAKE NO. 3 - LARIMER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 4.

HOLYOKE CITY LAKE (LIONS CLUB FISHING HOLE) - PHILLIPS

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

HOMESTAKE CONVEYANCE CHANNEL (SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR INLET DITCH) - PARK (MAPA, PG 29)

1. Está prohibida la pesca.

HORSE CREEK RESERVOIR (TIMBER LAKE) - BENT, OTERO

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

HORSESHOE RESERVOIR - HUERFANO

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y baila es de 15 pulgadas de largo.

HORSETOOTH RESERVOIR - LARIMER

1. El tamaño mínimo para la perca americana es de 12 pulgadas.
2. Está prohibido pescar en el área de la entrada como está indicado de 15 marzo-31 mayo.

HOTEL DRAW - SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

HUDSON TOWN POND - WELD

1. Límite de captura y posesión para percas americanas y lubinas es un pez, por lo menos de 15 pulgadas de largo.

HUERFANO RIVER - HUERFANO**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es 2.

HUNT LAKE - CHAFFEE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ILLINOIS RIVER - JACKSON**EN EL SWA DIMOND:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es 2.

JACKSON LAKE (RESPRESA) - MORGAN

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El tamaño mínimo para wiper es 15 pulg. de largo.
3. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15 pulgadas de largo.
4. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saug eye en total por día.
5. Está prohibido pescar en la salida del dique debajo del Reservoir alrededor de la pantalla rotatoria.
6. El tamaño mínimo para robaleta es de 10 pulg.

JAYHAWKER PONDS - LARIMER

1. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 5.

JERRY CREEK RESERVOIRS NO. 1 AND 2 - MESA (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1.5 pulgadas.

2. Todos los peces deben ser devueltos al agua inmediatamente.
3. Están permitidos los flotadores con viveros a la altura del pecho.

JIM CREEK - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

JOE WRIGHT CREEK - LARIMER (MAPA, PG 24) DESDE LA CONFLUENCIA CON JOE WRIGHT RESERVOIR RÍO ARRIBA HASTA COLO. 14:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Está prohibida la pesca desde 1 enero-1 julio.

JOE WRIGHT RESERVOIR - LARIMER*(MAPA, PG 24)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales

JOHN MARTIN RESERVOIR - BENT

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

JOHNSTOWN RESERVOIR - WELD

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para las robaletas es de 10 pulg.
3. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15 pulgadas.
4. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, en total puede tener más de 21 pulg..

JUMBO RESERVOIR - LOGAN, SEDGWICK

1. El tamaño mínimo para wipers es de 15 pulgadas de largo.
2. El tamaño mínimo para la robaleta es de 10 pulgadas de largo.
3. El tamaño mínimo para lucio es de 15 pulgadas de largo.
4. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, en total puede tener más de 21 pulg.
5. Los visitantes con edades comprendidas entre 19-64 años deben tener un permiso de acceso anual Jumbo Res./Prewitt Res., a menos de que tenga una licencia de pesca o caza válida del estado de Colorado. Los permisos cuestan \$36, están disponibles en la página web de CPW o en algún agente con licencia.

JUNIATA RESERVOIR - MESA*(MAPA, PG 19)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1.5 pulgadas.
2. Las lubinas de entre 12-15 pulg. de largo deben devolverse al agua inmediatamente. No más de 2 lubinas en cada límite de captura y posesión pueden tener más de 15 pulg.

KELLY LAKE - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

KELSO CREEK - MESA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

KENNEY RESERVOIR - RIO BLANCO*(MAPA, PG 33)*

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

KERR LAKE - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales

2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

KETNER LAKE - JEFFERSON

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

KINGFISHER POND (FORT COLLINS ENVIRONMENTAL LEARNING CENTER) - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

KINNEY CREEK (3 MILES EAST OF HOT SULPHUR SPRINGS) - GRAND (MAPA, PG 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

KOA LAKE - BOULDER

1. Todas lubinas y percas americanas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

LA PLATA RIVER - LA PLATA**DESDE EL PUENTE U.S. 160 HASTA LA LÍNEA DEL ESTADO:**

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

LAGERMAN RESERVOIR - BOULDER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

LAKE ARBOR - JEFFERSON

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15 pulg. de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, en total puede tener más de 21 pulg.

LAKE CREEK - HINSDALE**DESDE LA ENTRADA DE BIG LAKE EMERALD RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 1 enero-15 julio.

LAKE DOROTHEY - LAS ANIMAS**EN EL SWA LAKE DOROTHEY, INCLUYENDO SCHWACHHEIM CREEK Y TODOS LOS DEMÁS DRENAJES DEL LAGO:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

LAKE FORK CREEK - LAKE (MAPA, PG 11)**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GLACIER CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

LAKE GRANBY - GRAND (MAPA, PG 15)

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 4.
3. Están prohibidos los gaffs y las trampas
4. De 1 enero-31 agosto, el límite de captura y posesión para las truchas (a excepción de la trucha de lago) y del kokanee es de 4, en total.
5. 1 sept.-31 dic., el límite de captura y posesión para las truchas (a excepción de las truchas de lago) es de 4, en total.
6. 1 sept.-31 dic., el límite de captura y posesión para kokanee es de 10.
7. El enganche de kokanee está permitido

desde 1 sept.-31 dic., excepto en Columbine Bay río arriba de la entrada de Twin Creek.

EN COLUMBINE BAY DESDE LA ENTRADA DE TWIN CREEK RÍO ARRIBA:

1. Está prohibida la pesca de 1 oct-31 dic.

LAKE JOHN - JACKSON

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 4.

LARAMIE RIVER - LARIMER**EN EL SWA HOHNHOLZ:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

LASKEY GULCH - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

LESTER CREEK - ROUTT (MAPA, PG 35)**POR 0.5 MILLAS RÍO ARRIBA Y 0.25 MILLAS RÍO ABAJO DESDE PEARL LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, el tamaño mínimo es de 18 pulg.

LON HAGLER RESERVOIR - LARIMER

1. Todas lubinas y percas americanas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.
2. Solamente un bagre de canal en el límite de posesión o captura puede superar 20 pulgadas de largo.

LONE PINE CREEK - LARIMER**DESDE PARVIN LAKE RÍO ARRIBA HASTA LARIMER CR 74E (CAMINO RED FEATHER LAKES):**

1. Está prohibida la pesca como se indica.

LONE TREE RESERVOIR - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 1, 15 pulg. de largo.
2. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15 pulgadas de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, en total puede tener más de 21 pulg.

LONG DRAW RESERVOIR - LARIMER*(MAPA, PG 24)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

LOS PINOS CREEK - SAGUACHE**EN EL SWA COCHETOPA (SYNDER RANCH):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

LOS PINOS RIVER - HINSDALE, LA PLATA**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE DEL SWA WEMINUCHE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN BAYFIELD RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

LOST TRAIL CREEK - GUNNISON (MAPA, PG 27)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente

LOWELL PONDS - ADAMS

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

MACK MESA RESERVOIR - MESA*(MAPA, PG 19)*

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un tamaño mínimo de 15 pulg. de largo.

MAD CREEK - ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura para el whitefish es 4.
2. El límite de posesión para el whitefish es 8.

MANCOS RIVER - MONTEZUMA**DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN MANCOS RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

MARTIN LAKE - HUERFANO

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.

MAY CREEK - LARIMER (MAPA, PG 24)**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDE RIVER:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

MEAD PONDS - WELD

1. Todas lubinas y percas americanas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

McELMO CREEK - MONTEZUMA**DESDE EL PUENTE U.S. 160 AL ESTE DE CORTEZ RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:**

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

McKAY LAKE - ADAMS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1.5 pulgadas.
2. Las lubinas deben devolverse al agua inmediatamente.

McMURRY PONDS - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

McPHEE RESERVOIR - MONTEZUMA

1. Las lubinas o percas americanas que tengan entre 10-15 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. No hay límite de captura y posesión para la lucioperca.
3. Está permitido el enganche de kokanee desde 1 sept.-31 dic.

MEADOW CREEK - EAGLE (MAPA, PG 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

LUGARES BUENOS PARA...

© CPW

≡ | PESCAR EN HIELO EN ENERO

- » Lake John, Jackson Co.
- » Blue Mesa Reservoir, Gunnison Co.
- » Eleven Mile Reservoir, Park Co.
- » Jumbo Reservoir, Logan Co.
- » Miramonte Reservoir, San Miguel Co.

Learn how to ice-fish safely at cpw.state.co.us/learn/Pages/IceFishingSafety.aspx

MEADOW CREEK, EAST - EAGLE (MAPA, PG 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MEDANO CREEK - SAGUACHE, ALAMOSA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MEDANO CREEK, HUDSON BRANCH - SAGUACHE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MEDANO CREEK, LITTLE - SAGUACHE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MEREDITH RESERVOIR - CROWLEY

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

MICHIGAN RIVER - JACKSON**ENTRE LAS ÁREAS ESTATALES DE VIDA SALVAJE BROWNLEE, MURPHY Y DIAMOND J:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

MIDDLE CREEK, EAST - SAGUACHE**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA APROXIMADAMENTE 2,5 MILLAS RÍO ARRIBA DESDE LA CONFLUENCIA CON MIDDLE CREEK:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MINERS CREEK - SAGUACHE (MAPA, PG 26)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MITCHELL CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 27)**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUPERIOR DE EL CRIADERO DE PECES GLENWOOD SPRINGS:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MONTGOMERY RESERVOIR - PARK

1. Está prohibida la pesca en hielo.
2. Está prohibida la pesca desde 1 dic.-31 mayo.

EN EL LADO SUR DE MONTGOMERY RESERVOIR Y DESDE LA CARA OESTE DE LA RESERVOIR:

1. Está prohibida la pesca como se indica.

MONUMENT RESERVOIR - LAS ANIMAS

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.-31 dic.

MORRISON CREEK - ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura para el whitefish es 4.
2. El límite de posesión para el whitefish es 8.

MORROW POINT RESERVOIR - GUNNISON, MONTROSE

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.-31 dic.

MOUNT ELBERT FOREBAY RESERVOIR - LAKE (MAPA, PG 11)

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 1. Las truchas de lago que tengan entre 22-34 pulg. deben devolverse al agua inmediatamente.

MUDDY CREEK - SAN MIGUEL**DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA WOODS LAKE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

MUDDY CREEK, LITTLE - GRAND*(MAPA, PG 15)*

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

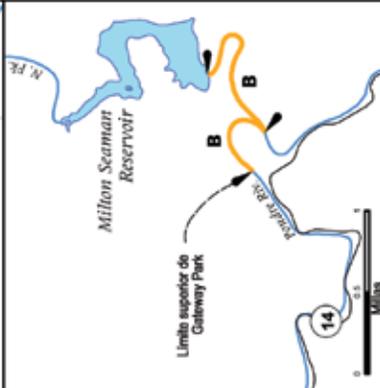
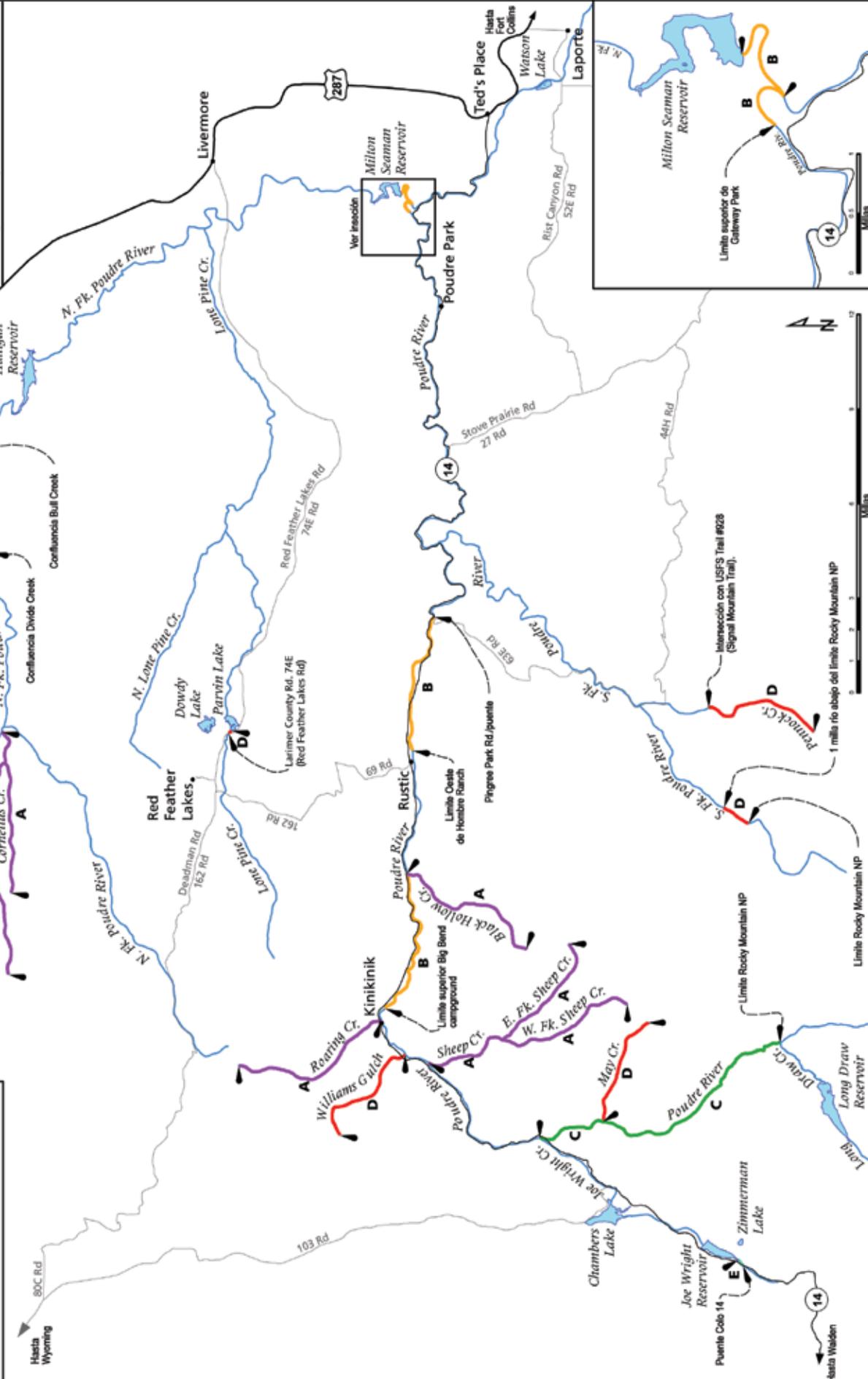
NASH CREEK - DOLORES**DESDE GROUNDHOG RESERVOIR RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:**

1. Está prohibida la pesca de 15 abril-15 julio.

Upper Poudre River Drainage

Regulaciones de lagos
 Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
 Joe Wright Reservoir - Sólo señuelos y moscas artificiales.
 Long Draw Reservoir - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.
 Parvyn Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.
 Watson Lake - El tamaño mínimo para las lubinas es de 12"; Zonación con el río Poudre. Sólo señuelos y moscas artificiales. Deben liberarse todas las truchas; está prohibida la pesca en el área de la entrada de Enero 1 - Jul. 31.

Regulaciones de ríos
 Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
 A - Sólo señuelos o moscas artificiales.
 B - Todas las truchas depauperadas deben liberarse.
 C - Sólo señuelos o moscas artificiales.
 D - Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas.
 E - Está prohibida la pesca.
 Sólo señuelos o moscas artificiales; está prohibida la pesca desde Enero 1 - Jul. 31.



NATE CREEK - OURAY

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

NATIVE LAKE - LAKE (MAPA, PG 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

NAVAJO LAKE - DOLORES

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

NAVAJO RESERVOIR - ARCHULETA

1. Está permitido el palangre.

NAVAJO RIVER - ARCHULETA, CONJEOS DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA BRIDAL VEIL FALLS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA RESERVOIR DE DISPERSIÓN OSO RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

NEE GRONDA RESERVOIR - KIOWA

NOTA: En el momento de la publicación, está seca.

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

NEE NOSHE RESERVOIR - KIOWA

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

NEE SO PAH RESERVOIR (SWEETWATER AND JET) - KIOWA

NOTA: En el momento de la publicación, está seca.

1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

NEWLIN CREEK - CUSTER, FREMONT DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

NICKELSON CREEK - PITKIN (MAPA, PG 27)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

NO NAME CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 27) DESDE LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca de 15 marzo- 15 mayo y 1 oct.-30 nov.

NOLAN CREEK - EAGLE (MAPA, PG 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

NORTH LAKE SWA - LAS ANIMAS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

NORTH PLATTE RIVER - JACKSON EN BROWNLEE II O EL SWA VERNER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

G DESDE EL BORDE SUR DE ROUTT NATIONAL FOREST RÍO ABAJO HASTA WYOMING (NORTHGATE CANYON):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

NORTH PLATTE RIVER, NORTH FORK - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

NORTH SHIELDS PONDS - LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

NORTH STERLING RESERVOIR - LOGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.
2. El tamaño mínimo para las percas americanas es de 12 pulgadas de largo.
3. El tamaño mínimo para los wipers es de 15 pulg. de largo. Sólo 1 puede tener más de 25 pulg.
4. El tamaño mínimo para la lucioperca y el saugeye es de 15 pulgadas de largo.
5. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en total de más de 21 pulg. de largo, por día.
6. El tamaño mínimo para la robaleta es de 10 pulgadas de largo.

NORTH TAYLOR CREEK - CUSTER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

NORTHWATER CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

OLD DILLON RESERVOIR - SUMMIT (MAP, PAGE 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Límite de captura y posesión y tamaño para trucha dorada es 1 trucha, 16 pulgadas de largo.

OSIER CREEK - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

OVERLAND TRAIL POND - LOGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

PAONIA RESERVOIR - GUNNISON DESDE LA PARTE SUPERIOR DE PAONIA DAM ABAJO HASTA LA REJA DE SEPARACIÓN BAJO EL CUENCO DE AMORTIGUACIÓN:

1. Está prohibida la pesca como se indica.

PARACHUTE CREEK, EAST FORK - GARFIELD (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

PARACHUTE CREEK, EAST MIDDLE FORK - GARFIELD (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al

agua inmediatamente.

PARVIN LAKE - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

EN LA ENTRADA (LONE PINE CREEK) RÍO ARRIBA HASTA LARIMER CR 74 (CAMINO RED FEATHER LAKES):

1. Está prohibida la pesca como se indica.

PASS CREEK - MINERAL (MAPA, PG 26)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

PASTURE CREEK - LA PLATA, SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

PEARL LAKE - ROUTT (MAPA, PG 35)**INCLUYENDO LA CORRIENTE DE ENTRADA POR 0.25 MILLAS SOBRE LA ENTRADA Y LA CORRIENTE DE SALIDA POR 0.25 MILLAS BAJO LA SALIDA:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 18 pulg.

ÁREA RECREACIONAL DE ESTANQUES PEL-LA CROSSING (TODOS LOS ESTANQUES) - BOULDER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.
2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

PETTY CREEK - SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

PIEDRA RIVER - ARCHULETA**DESDE EL PUENTE DE PIEDRA RIVER EN USFS 631 (CAMINO PIEDRA) RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DE TRES PIEDRA RANCH (1.5 MILLAS SOBRE U.S.160):**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

PIEDRA RIVER, EAST FORK - MINERAL, HINSDALE

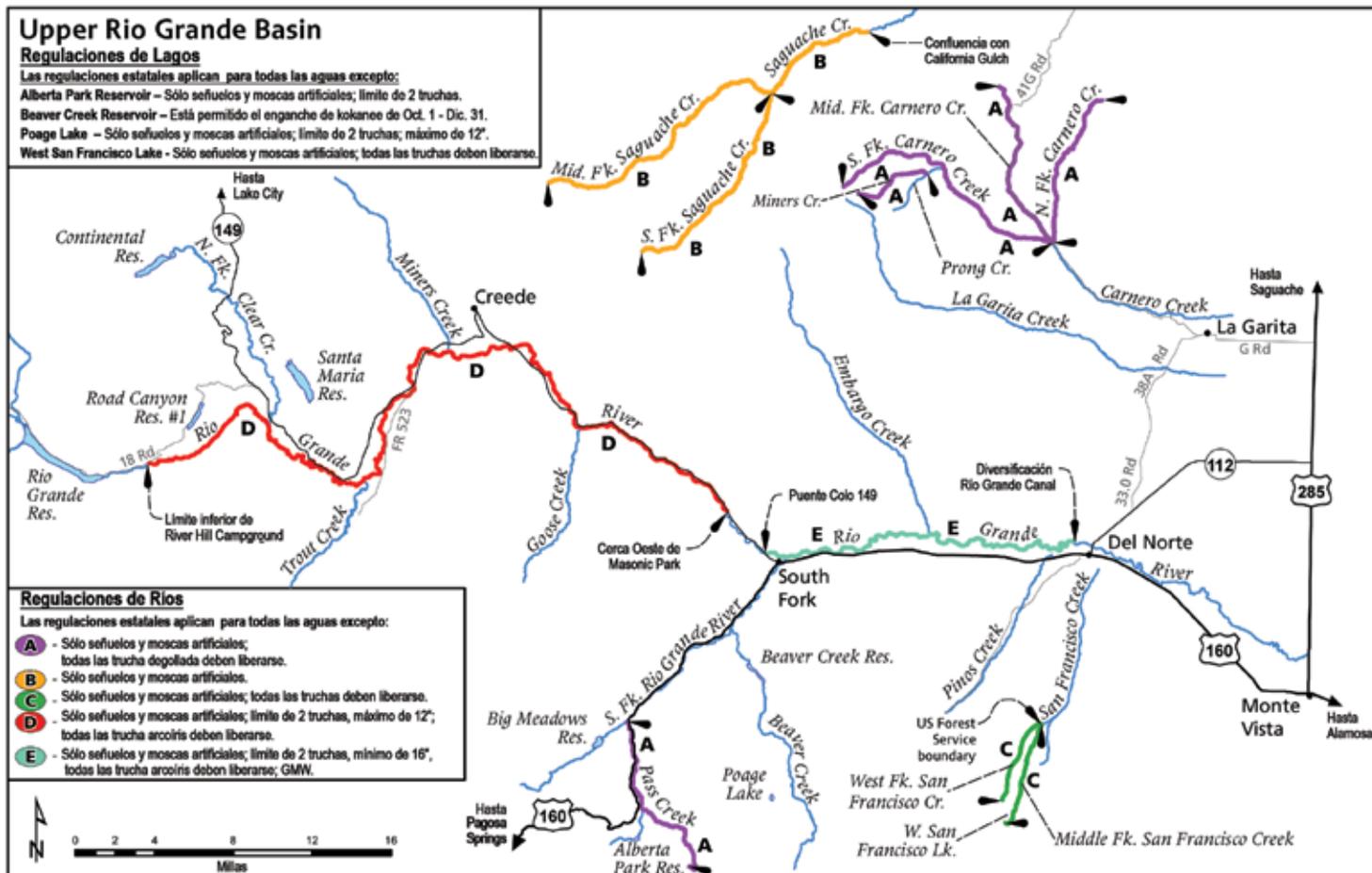
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ÁREA RECREATIVA PIKES PEAK NORTH - EL PASO, TELLER**CRYSTAL RESERVOIR, NORTH CATAMOUNT RESERVOIR Y SOUTH CATAMOUNT RESERVOIR:**

1. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 2.

ÚNICAMENTE NORTH CATAMOUNT RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.



ÁREA RECREATIVA PIKES PEAK SOUTH – EL PASO, TELLER

NOTA: Al 1ero. de abril de 2014, estas aguas están cerradas. Por favor contactar a la oficina Colorado Springs CPW para las últimas actualizaciones sobre cuándo podrían estar abiertas, (719) 227-5200.

BOEHMER RESERVOIR, BOEHMER CREEK:

1. Está prohibida la pesca en Bohemer Reser voir y Bohemer Creek, desde el nacimiento hasta Mason Reservoir.

MASON RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. El límite de captura y posesión para las tru chas es de 1, con un tamaño mínimo de 16 pulg.

McREYNOLDS RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

PIT D POND - BOULDER

1. El límite de posesión y captura y el tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 1 pez, 15 pulg. de largo.

POAGE LAKE - RIO GRANDE (MAPA, PG26)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 12 pulg.

POOSE CREEK - RIO BLANCO (MAPA, PG 35)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

PORCUPINE LAKE - ROUTT (MAPA, PG 35)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

POUDRE PONDS NO. 1-WELD

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

POUDRE RIVER - LARIMER (MAPA, PG 24)

DESDE EL PARQUE NACIONAL ROCKY MOUN TAIN HASTA LA CONFLUENCIA CON JOE WRIGHT CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL BORDE SUPERIOR DEL CAMPAMEN TO BIG END RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUEN CIA CON BLACK HOLLOW CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL BORDE OESTE DE HOMBRE RANCH (BAJO RUSTIC) RÍO ABAJO HASTA EL CAMINO PINGREE PARK/PUENTE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL BORDE SUPERIOR DE GATEWAY PARK (DISTRIBUIDOR DE AGUAS DE FORT COLLINS) RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL NORTH FORK DE POUDRE RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

POUDRE RIVER, NORTH FORK - LARIMER (MAPA, PG 24)

DESDE LA CONFLUENCIA CON DIVIDE CREEK RÍO ABAJO HASTA BULL CREEK (SOBRE HAL LIGAN RESERVOIR):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE MILTON SEAMAN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDRE RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

POUDRE RIVER, SOUTH FORK - LARIMER (MAPA, PG 24)

DESDE EL BORDE DEL PARQUE NACIONAL ROCKY MOUNTAIN RÍO ABAJO POR 1 MILLA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

PREWITT RESERVOIR - LOGAN, WASHINGTON

1. El tamaño mínimo para wipers es de 15 pulg. de largo.
 2. El tamaño mínimo para los lucioperca y saugeye es de 15 pulg. de largo.
 3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en total de más de 21 pulg. de largo, por día.
 4. Tamaño mínimo para robaleta es de 10 pulgadas de largo.
 5. Los visitantes con edades comprendidas entre 19-64 años deben tener un permiso de

Middle Colorado and Roaring Fork Rivers

Regulaciones de Lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

- Hanging Lake - Está prohibida la pesca.
- Harvey Gap Reservoir - El tamaño mínimo para las lubinas y las peces americanas es de 15"; límite de 2 bagres de caudal; la captura de lucos del norte por medio de peces subterráneos, aros o el uso de jigga está prohibida.
- Rifle Gap Reservoir - Límite de 2 para peces americanas, mínimo de 15", de May. 1 - Jun. 15 todas las lubinas deben ser liberadas; límite de 1 lucopercas, mínimo de 18"; límite de 20 peces anualmente.

Regulaciones de ríos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

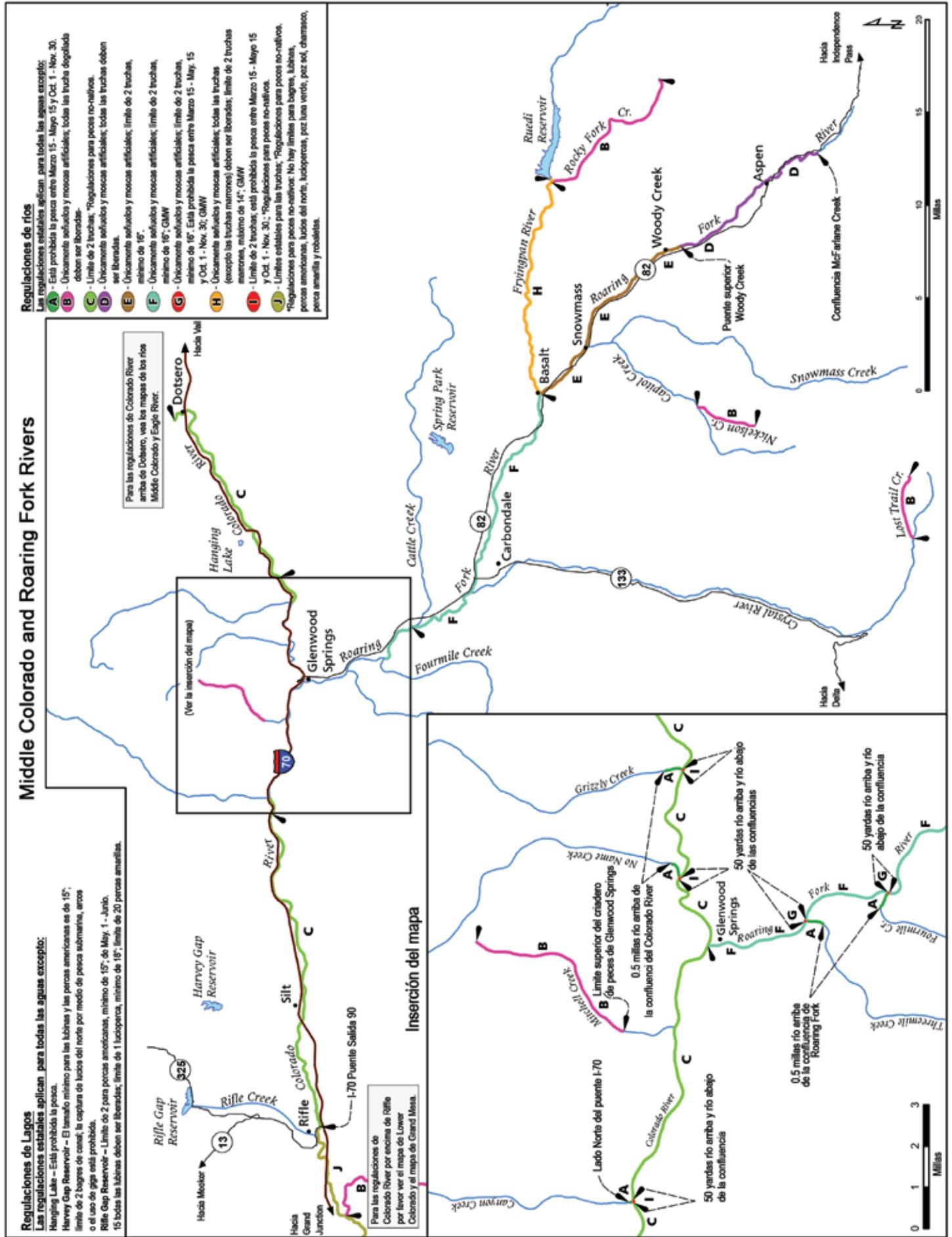
- A - Está prohibida la pesca entre Marzo 15 - Mayo 15 y Oct. 1 - Nov. 30.
 - B - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas dogalada deben ser liberadas.
 - C - Límite de 2 truchas; "Regulaciones para peces no-nativos."
 - D - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben ser liberadas.
 - E - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16".
 - F - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16".
 - G - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16". Está prohibida la pesca entre Marzo 15 - May. 15 y Oct. 1 - Nov. 30; GMW
 - H - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas (excepto las truchas minores) deben ser liberadas; límite de 2 truchas menores, mínimo de 14", GMW
 - I - Límite de 2 truchas; está prohibida la pesca entre Marzo 15 - Mayo 15 y Oct. 1 - Nov. 30; "Regulaciones para peces no-nativos."
 - J - Límites estatales para las truchas; "Regulaciones para peces no-nativos."
- "Regulaciones para peces no-nativos: No hay límites para bagras, lubinas, peces americanos, lucos del norte, lucopercas, pez luna verde, pez sol, charrasco, peces amarillos y robaleñas."

Para las regulaciones de Colorado River arriba de Dotsero, vea los mapas de los ríos Middle Colorado y Eagle River.

(Ver la inserción del mapa)

Inserción del mapa

Para las regulaciones de Colorado River por encima de Rifle por favor ver el mapa de Lower Colorado y el mapa de Grand Mesa.



acceso anual Jumbo Res./Prewitt Res., a menos de que tenga una licencia de pesca o caza válida del estado de Colorado. Los permisos cuestan \$36, están disponibles en la página web de CPW o en algún agente con licencia.

PRONGER POND - LOGAN

- 1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

PROSPECT PARK LAKES - JEFFERSON

- 1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

ÚNICAMENTE BASS LAKE Y PROSPECT LAKES:

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.

PROSPECT PONDS NO. 2 Y 3 - LARIMER

- 1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

PUEBLO RESERVOIR - PUEBLO

- 1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.
- 2. El límite de captura y posesión para las luciopercas y saugeye es de 5 en total, con un tamaño mínimo de 18 pulg. de largo.
- 3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, en total puede tener más de 21 pulg.
- 4. Está permitida la pesca submarina para capturar bagres de canal, azules o de cabeza plana con un límite de captura y posesión total de 5, y también para wipers con un límite de captura y posesión de 5.
- 5. Está prohibido pescar desde la Reservoir y a menos de 100 pies de la Reservoir desde las 4:00 p.m. hasta las 9:00 a.m, 4 p.m/9 a.m. 15 marzo-15 abril.
- 6. Es ilegal tener peces fileteados o limpios en botes en el lago.

PURGATOIRE RIVER, MIDDLE FORK - LAS ANIMAS

EN BOSQUE EN EL SWA OSO:

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

PURGATOIRE RIVER, SOUTH FORK - LAS ANIMAS

EN BOSQUE EN EL SWA OSO:

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

QUEENS RESERVOIR, NORTH AND SOUTH - IOWA

- 1. Está permitido el palangre y la pesca por jarras.

QUINCY RESERVOIR - ARAPAHOE

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.
- 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
- 3. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 18 pulg. de largo.
- 4. Acceso controlado por Aurora Parks & Rec., como se indica.

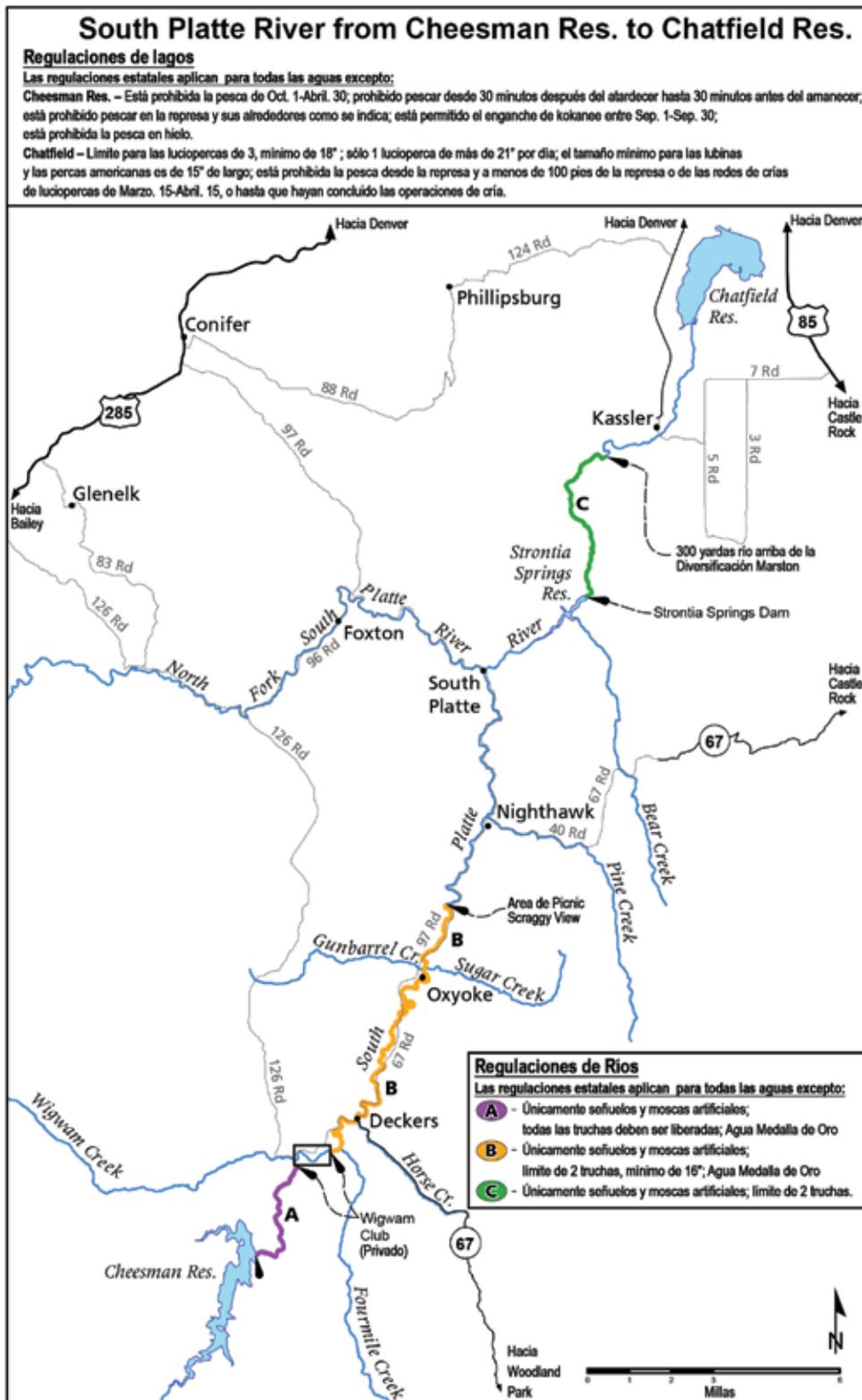
RAMPART RESERVOIR - EL PASO

- 1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 2.
- 2. Está prohibida la pesca en hielo.

RANCH CREEK, NORTH FORK - GRAND

(MAPA, PG 15)

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Las truchas degolladas deben devolverse al



agua inmediatamente.

RED LION SWA - LOGAN

- 1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.
- 2. El tamaño mínimo para las robaletas es de 10" de largo.

RELAY CREEK - LA PLATA, SAN JUAN

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

RHODES GULCH - CONEJOS (MAPA, PG 17)

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

RIDGWAY RESERVOIR - OURAY

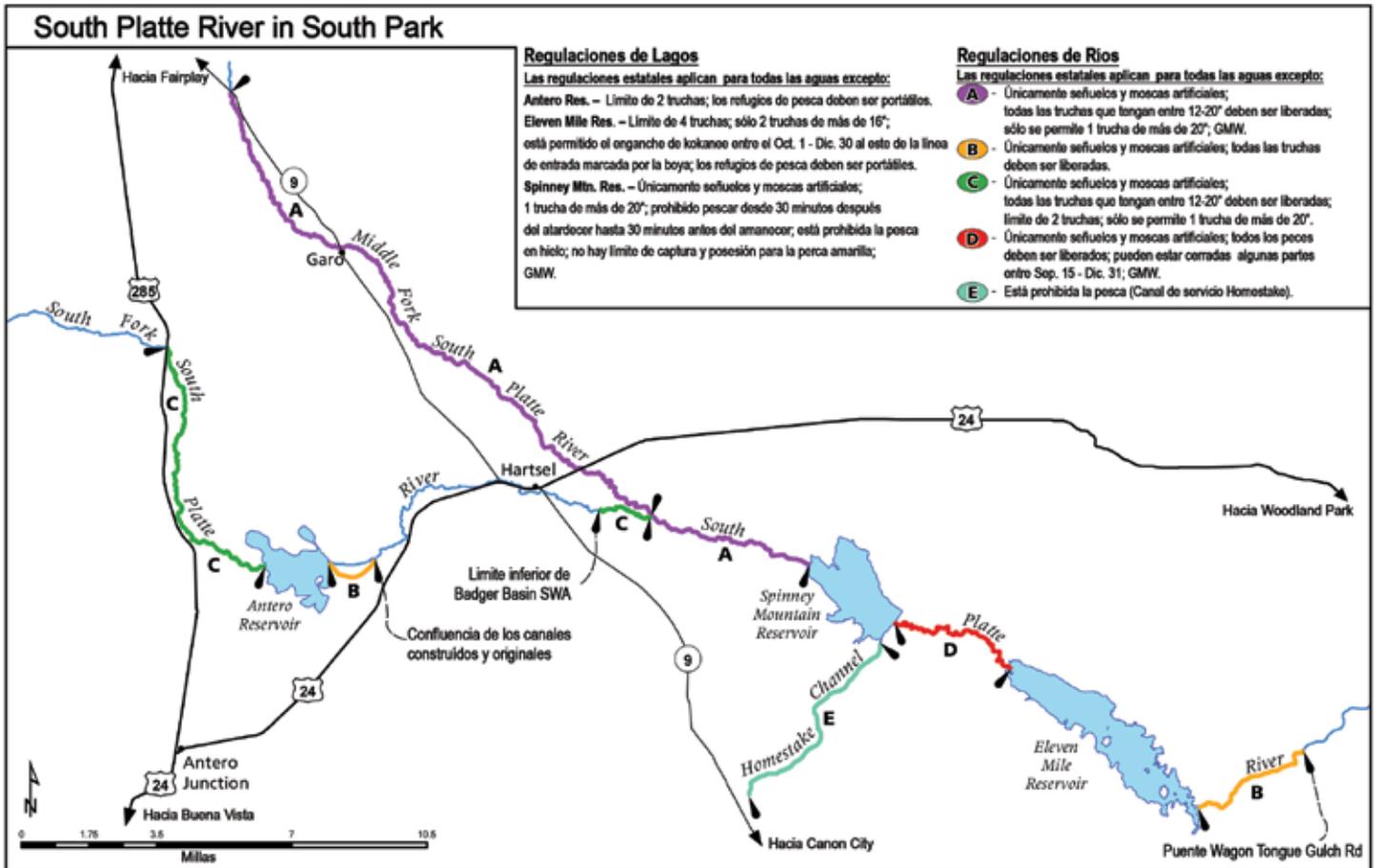
- 1. Está permitido el enganche de kokanee Sept. 1-Dic. 31.
- 2. No hay límite de captura y posesión para las percas americanas.

RIFLE GAP RESERVOIR - GARFIELD

(MAPS, PAGES 19, 27)

- 1. El límite de captura y posesión para las lu-

REGULACION



Regulaciones de Lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
Antero Res. - Límite de 2 truchas; los refugios de pesca deben ser portátiles.
Eleven Mile Res. - Límite de 4 truchas; sólo 2 truchas de más de 16"; está permitido el enganche de kokano entre el Oct. 1 - Dic. 30 al este de la línea de entrada marcada por la boya; los refugios de pesca deben ser portátiles.
Spinney Mtn. Res. - Únicamente señuelos y moscas artificiales; 1 trucha de más de 20"; prohibido pescar desde 30 minutos después del atardecer hasta 30 minutos antes del amanecer; está prohibida la pesca en hielo; no hay límite de captura y posesión para la perca amarilla; GMW.

Regulaciones de Rios

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:
A - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas que longan entre 12-20" deben ser liberadas; sólo se permite 1 trucha de más de 20"; GMW.
B - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben ser liberadas.
C - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas que longan entre 12-20" deben ser liberadas; límite de 2 truchas; sólo se permite 1 trucha de más de 20".
D - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todos los peces deben ser liberados; pueden estar comadas algunas partes entre Sep. 15 - Dic. 31; GMW.
E - Está prohibida la pesca (Canal de servicio Homestake).

ciopercas es de 1, con un tamaño mínimo de 18 pulgadas.
 2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 20.

RIO BLANCO LAKE - RIO BLANCO (MAPA, PG 33)

1. El tamaño mínimo para percas americanas es de 15 pulgadas de largo.

RIO DE LOS PINOS - CONEJOS (MAPA, PG 17)

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA AL BORDE AL SUR DE L BOSQUE SAN JUAN:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

RIO GRANDE - HINSDALE, MINERAL, RIO GRANDE (MAP, PAGE 26)

DESDE EL BORDE INFERIOR DEL CAMPAMENTO RIVER HILL RÍO ABAJO HASTA EL BORDE OESTE DE MASONIC PARK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas arcoiris deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 12 pulgadas de largo.

DESDE EL PUENTE COLO. 149 EN SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA EL DISTRIBUIDOR DE CANALES DE RIO GRANDE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.
3. Todas las truchas arcoiris deben devolverse al agua inmediatamente.

RIO LADO CREEK - MONTEZUMA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

RIVERBEND PONDS NO. 1, 2, 3, 4 Y 5 - LARIMER

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

RIVER'S EDGE NATURAL AREA PONDS (BASS, DRAGONFLY, Y SANDPIPER) - LARIMER

1. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 5.

ROAD BEAVER CREEK - GUNNISON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROARING CREEK - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROARING FORK CREEK - GRAND (MAPA, PG 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROARING FORKS CREEK - MONTEZUMA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROARING FORK OF THE NORTH PLATTE - JACKSON

- SWA ODD FELLOWS Y MANVILLE:**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

ROARING FORK RIVER - PITKIN, GARFIELD (MAPA, PG 27)

GMW DESDE FRYINGPAN RIVER HASTA COLORADO RIVER DESDE LA CONFLUENCIA CON MCFARLANE CREEK RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE DE UPPER WOODY CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL PUENTE DE UPPER WOODY CREEK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER (EXCLUYENDO 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y RÍO ABAJO DESDE LAS CONFLUENCIAS CON FOURMILE CREEK Y THREE MILE CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

DESDE 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y RÍO ABAJO DESDE LAS CONFLUENCIAS CON FOURMILE CREEK Y THREEMILE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca entre 15 marzo-15 mayo y 1 oct.-30 nov.
3. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

ROCK CREEK - LAKE (MAPA, PG 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROCK CREEK, LITTLE - MESA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROCK LAKE - CONEJOS (MAPA, PG. 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROCKY FORK CREEK - PITKIN (MAPA, PG. 27)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

ROCKY MOUNTAIN LAKE - DENVER

1. El tamaño mínimo para la perca americana es de 15 pulgadas de largo.

ROSEMONT RESERVOIR - TELLER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

ROUGH CANYON - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

RUBY JEWEL LAKE - JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

RUNYON/FOUNTAIN LAKES SWA - PUEBLO

1. Está prohibida la pesca en hielo.

SAGUACHE CREEK - SAGUACHE (MAPA, PG 26) DESDE CONFLUENCE OF THE MIDDLE Y SOUTH FORKS DOWNSTREAM TO THE CONFLUENCE CON CALIFORNIA GULCH:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

SAGUACHE CREEK, MIDDLE FORK -

SAGUACHE (MAPA, PG 26)

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN SAGUACHE CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

SAGUACHE CREEK, SOUTH FORK - SAGUACHE (MAPA, PG 26)

DESDE EL NACIMIENTO HASTA LA CONFLUENCIA CON MIDDLE FORK EN SAGUACHE CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

SAINT VRAIN CREEK (NORTH Y SOUTH) - BOULDER

ADENTRO DEL LÍMITE DEL PUEBLO DE LYONS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas truchas deben ser devueltas al agua inmediatamente.

PARQUE ESTATAL SAINT VRAIN - WELD BALD EAGLE LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.

2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

BLUE HERON LAKE:

1. El límite de captura y posesión y tamaño mínimo para los bagres de canal es de 1 en total, de 20 pulgadas de largo.
2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

SAN FRANCISCO CREEK (MIDDLE AND WEST FORKS) Y WEST SAN FRANCISCO

LAKE - RIO GRANDE (MAPA, PG 26)

LAS PORCIONES DE TIERRAS USFS INCLUYENDO WEST SAN FRANCISCO LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

SAN JUAN RIVER - ARCHULETA

DESDE LA INTERSECCIÓN CON U.S. 160 Y U.S. 84 RÍO ABAJO A TRAVÉS DE PAGOSA SPRINGS HASTA LA INTERSECCIÓN DE APACHE STREET CON EL RÍO, INCLUYENDO LOS ESTANQUES CENTRALES DEL RÍO:

1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN PAGOSA SPRINGS RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

SAN MIGUEL RIVER - MONTROSE, SAN MIGUEL DESDE EL PUENTE COLO. 90 EN PINON RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL DOLORES RIVER:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

SANCHEZ RESERVOIR - COSTILLA

1. Cualquier langostino debe devolverse inmediatamente al agua de la que fue sacado o debe matarse inmediatamente separando la cola del cuerpo.

SARVIS CREEK - GRAND, ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura de whitefish es 4.
2. El límite de posesión de whitefish es de 8.

SAWHILL PONDS - BOULDER

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

TODOS LOS ESTANQUES A EXCEPCIÓN DE 1 Y 1A:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.

SCENERY POND - RIO BLANCO SWA COLOROW MOUNTAIN:

1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

SCHWACHHEIM CREEK - LAS ANIMAS EN EL SWA LAKE DOROTHEY:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

SECOND CREEK - DELTA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SEVERY CREEK - EL PASO

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

SHADOW MOUNTAIN RESERVOIR - GRAND (MAPA, PG 15)

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.

SHADOW MOUNTAIN SPILLWAY - GRAND (MAPA, PG 15)

DESDE SHADOW MOUNTAIN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LAKE GRANBY INCLUYENDO COLUMBINE BAY HASTA LA ENTRADA DE TWIN CREEK:

1. Está prohibida la pesca de 1 oct.-31 dic.
2. Está prohibida la pesca por enganche.

SHEEP CREEK - CONEJOS (MAPA, PG 17) DESDE HEADWATERS RÍO ABAJO HASTA CONEJOS RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

SHEEP CREEK - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SHEEP CREEK, EAST AND WEST FORKS - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SIG CREEK - LA PLATA, SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SIG CREEK, EAST FORK - SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SILVER LAKE - MESA (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

SLATER CREEK, SOUTH FORK AND WEST PRONG OF THE SOUTH FORK - ROUTT

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SLOAN LAKE - HINSDALE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SNELL CREEK - RIO BLANCO (MAPA, PG 32)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SODA CREEK - ROUTT (MAPA, PG 35)

1. El límite de captura de whitefish es 4.
2. El límite de posesión de whitefish es de 8.

SOUTH PLATTE PARK (LITTLETON) - ARAPAHOE

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

SOUTH PLATTE RIVER - DOUGLAS,**JEFFERSON, PARK, TELLER (MAPAS, PG 28-29)****G DESDE LA CONFLUENCIA CON MIDDLE Y SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA LA ENTRADA DE SPINNEY RESERVOIR:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que tengan entre 12-20 pulg. deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20 pulg.

G DESDE LA SALIDA DE SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA ENTRADA DE ELEVEN MILE RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Algunas porciones pueden estar cerradas para la pesca, como se indica, de 15 sept.-31 dic. para la cría de kokanee.
3. Todos los peces deben ser devueltos al agua inmediatamente.

DESDE INMEDIATAMENTE DEBAJO DE LA ELEVEN MILE RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE EN EL CAMINO WAGON TONGUE GULCH EN SPRINGER GULCH (ELEVEN MILE CANYON):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

G DESDE CHEESMAN DAM RÍO ABAJO AL BORDE SUR DEL WIGWAM CLUB:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

G DESDE EL BORDE NORTE DEL WIGWAM CLUB RÍO ABAJO HASTA EL CAMPO DE PICNIC SCRAGGY VIEW:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

DESDE LA STRONTIA SPRINGS RESERVOIR HASTA 300 YARDAS RÍO ARRIBA DESDE EL DISTRIBUIDOR DENVER WATER BOARD'S MARSTON:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DENTRO DE CHATFIELD STATE PARK

1. El límite de captura y posesión para las luciopercas es de 3, con un tamaño mínimo de 18 pulgadas de largo.
2. Únicamente se puede capturar 1 por día, no mas de 21 pulgadas.
3. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

SOUTH PLATTE RIVER, MIDDLE FORK - PARK (MAPA, PG 29)**G DESDE EL PUENTE COLO. 9 (4.9 MILLAS AL NORTE DE GARO) RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN SOUTH PLATTE:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que tengan entre 12-20 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20 pulg.

SOUTH PLATTE RIVER, SOUTH FORK - PARK (MAPA, PG 29)**DESDE U.S. 285 RÍO ABAJO HASTA ANTERO RESERVOIR:**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que tengan entre 12-20 pulg. deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20 pulg.

DESDE ANTERO RESERVOIR RÍO ABAJO POR EL CANAL NUEVO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL CANAL QUE YA EXISTE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL BORDE INFERIOR DEL SWA BADGER BASIN HASTA LA CONFLUENCIA CON MIDDLE FORK EN SOUTH PLATTE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que tengan entre 12-20 pulgadas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20 pulg.

G SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR - PARK (MAPA, PG 29)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. La pesca está prohibida desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 1, con un tamaño mínimo de 20 pulgadas de largo.
4. Está prohibida la pesca en hielo.
5. No hay límites de captura y posesión para la perca amarilla.

SPRAT-PLATTE LAKE - ADAMS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.
2. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18 pulgadas de largo.

SPRING CREEK - DOLORES

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SPRING GULCH POND - DOUGLAS (MAPA, PG 28)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

SPRUCE CREEK (CONFLUENCIA CON EL BLUE RIVER, 5 MILLAS AL NORTE DE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR) - GRAND Y SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SPRUCE CREEK (CONFLUENCIA CON EL BLUE RIVER, 2,5 MILLAS AL SUR DE BRECKENRIDGE) - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

STAGECOACH RESERVOIR - ROUTT**(MAPA, PG 35)**

1. No hay límite de captura y posesión para las luciopercas.

STALKER LAKE - YUMA

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

STANDLEY LAKE - JEFFERSON

1. El tamaño mínimo para las luciopercas o saugeye es de 15 pulg. de largo.
2. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye en total puede tener más de 21 pulg.

G STEAMBOAT LAKE - ROUTT**STEARNS LAKE - BOULDER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

STEELMAN CREEK - GRAND (MAPA, PG 15) DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL DISTRIBUIDOR DENVER WATER BOARD:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

STEBEN CREEK, WEST FORK - GUNNISON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SUMMIT RESERVOIR - MONTEZUMA

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.

SWAMP LAKES - LAKE (MAPA, PG 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SWAN RIVER - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 16 pulgadas de largo.

SWAN RIVER, NORTH FORK - SUMMIT (MAPA, PG 12)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

SWEITZER LAKE - DELTA

1. Todos los peces menos las carpas deben devolverse al agua inmediatamente.

SYLVAN LAKE - EAGLE (MAPA, PG 14) EN LA ENTRADA Y RÍO ARRIBA POR 0.5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca de 1 sept.-30 nov.

TAMARACK RANCH POND - LOGAN

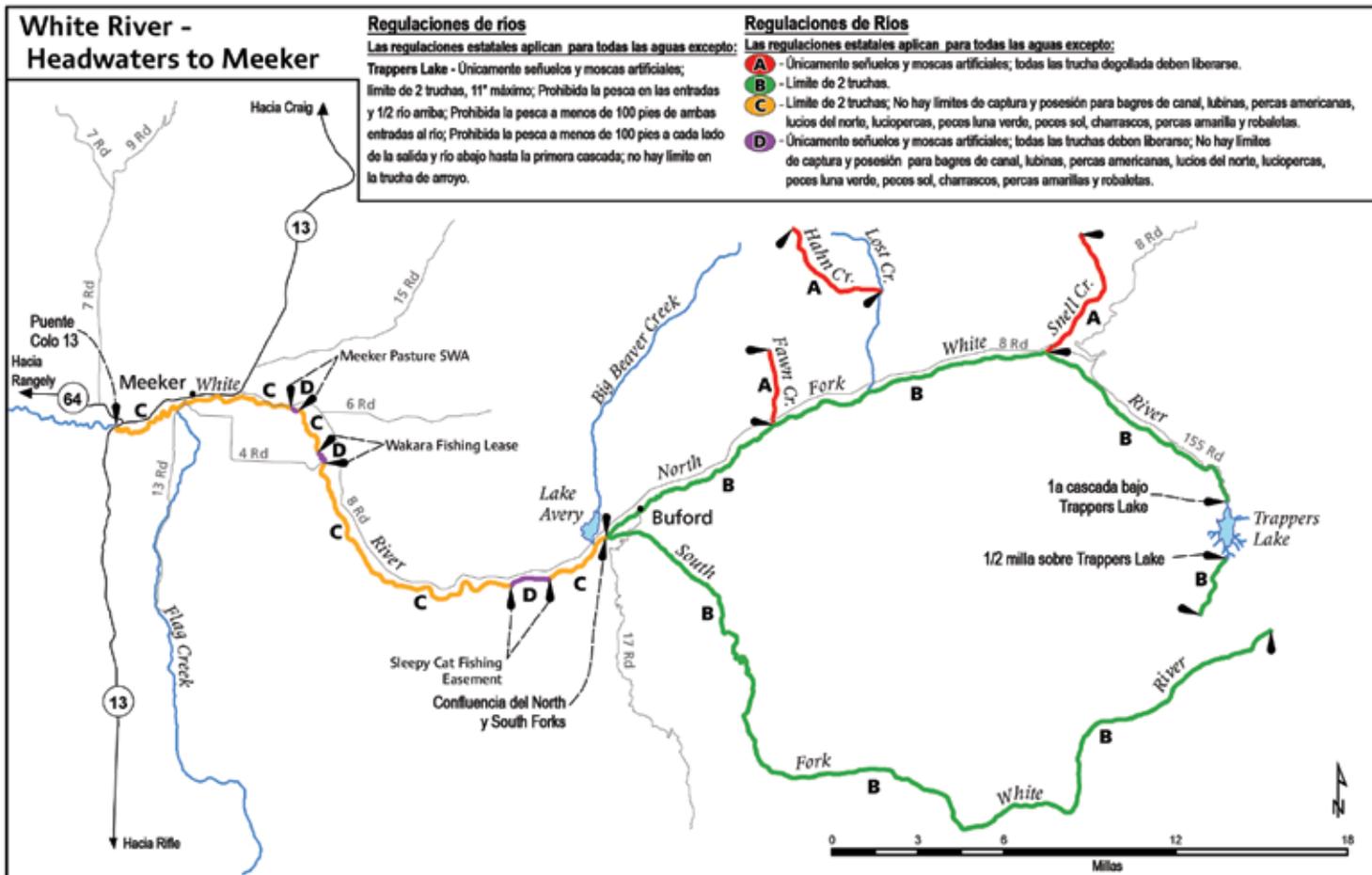
1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.

TAYLOR CREEK, LITTLE - MONTEZUMA

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

TAYLOR PARK RESERVOIR - GUNNISON

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 3. Sólo 1 puede tener más de 26 pulg.
2. Los gaffs y las trampas están prohibidos.
3. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.-31 dic.



TAYLOR RIVER - GUNNISON

DESDE LA PARTE SUPERIOR DE TAYLOR DAM Y DESDE LA PRESA RÍO ABAJO POR 325 YARDAS:

1. Está prohibido pescar, como se indica.

DESDE UN PUNTO 325 YARDAS BAJO LA RESERVOIR TAYLOR RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DEL SWA TAYLOR (APROXIMADAMENTE POR 0.4 MILLAS):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

TERROR CREEK, EAST FORK - DELTA

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TERROR CREEK (INCLUYENDO EL ESPACIO SIN NOMBRE BAJO TERROR CREEK RESERVOIR):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

THOMAS RESERVOIR - BOULDER

1. El límite de captura y posesión para lubinas y percas americanas es de 1 en agregado, 15 pulgadas de largo.

THREE LAKES (LOWEST AND MIDDLE LAKES) - LAKE (MAPA, PG 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

THREE LICKS CREEK - EAGLE (MAP, PAGE 15)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

THREEMILE CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 27)

DESDE LA CONFLUENCIA CON ROARING FORK RIVER RÍO ABAJO POR 0.5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca del 15 marzo-15 mayo 15 y del 1 oct-30 nov.

THURSTON RESERVOIR - PROWERS

NOTA: En el momento de la publicación, está seca.

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

TIMBERLINE LAKE - LAKE (MAPA, PG 11)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

TORSIDO CREEK - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

TOTTEN RESERVOIR - MONTEZUMA

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15 pulgadas de largo.

TRAPPER CREEK - GARFIELD (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

TRAPPERS LAKE - GARFIELD (MAPA, PG 32)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas de trucha degollada es de 2, y el tamaño mínimo es de 11 pulgadas.
3. No hay límite de posesión o captura para la trucha de arroyo.
4. Está prohibida la pesca en la entrada y río arriba por 0.5 millas.
5. Está prohibida la pesca a menos de 100 pies a cada lado de los canales de entrada.

6. Está prohibida la pesca a menos de 100 pies a cada lado de la salida y río abajo hasta la primera cascada.

TRINIDAD RESERVOIR - LAS ANIMAS

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15 pulg. de largo.
2. El límite de captura y posesión para luciopercas y saugeye es de 5 en agregado.
3. Sólo se puede capturar un total de 1 lucioperca o saugeye de más de 18 pulg. por día.

TROUT CREEK - RIO BLANCO, ROUTT (MAPA, PG 35)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura de whitefish es 4.
4. El límite de posesión de whitefish es de 8.

TURQUOISE RESERVOIR - LAKE (MAPA, PG 11)

1. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 2.

TUTTLE CREEK - SAGUACHE

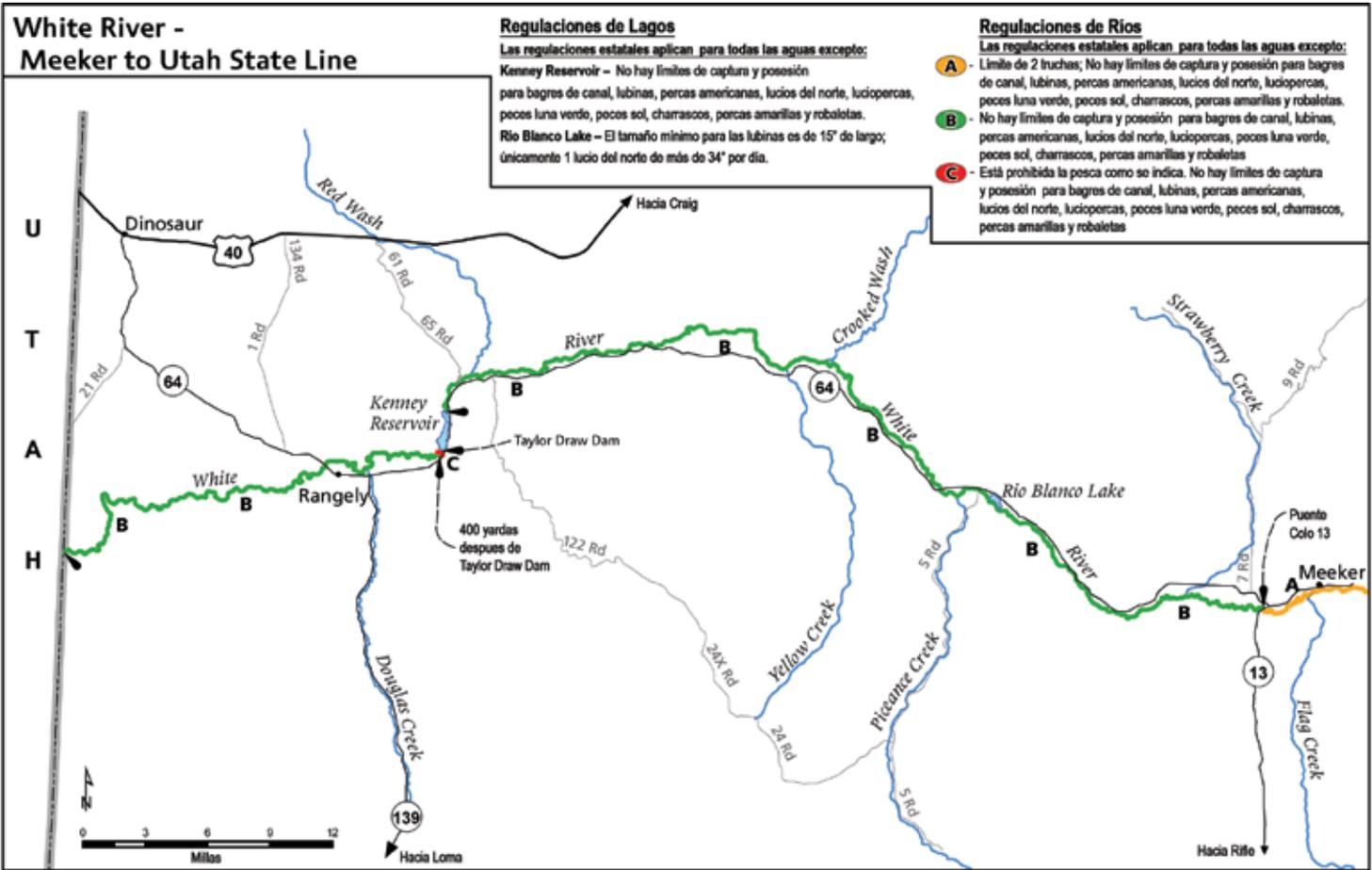
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

TWIN LAKES - LAKE (MAPA, PG 11)

1. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 1. Las truchas de lago que tengan entre 22-34" deben devolverse al agua inmediatamente.

TWO BUTTES RESERVOIR - BACA

1. Está permitido el palangre y la pesca con jarras.



REGULACION

TWO LEDGE RESERVOIR - JACKSON

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

UNCOMPAHGRE RIVER - OURAY

DESDE EL PUENTE CR 23 OURAY RÍO ABAJO HASTA RIDGWAY RESERVOIR:

- 1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.-31 dic.

DESDE RIDGWAY DAM RÍO ABAJO HASTA JUSTO DEBAJO DE LA ESTACIÓN USGS GAUGE:

- 1. Está prohibido pescar, como se indica.

DESDE EL BORDE JUSTO DEBAJO DE LA ESTACIÓN USGS GAUGE BAJO RIDGWAY DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COW CREEK:

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE RIDGWAY DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GUNNISON RIVER:

- 1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, pecos sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

UNION RESERVOIR (CALKINS LAKE) - WELD

- 1. El tamaño mínimo para el wiper es de 15" de largo.

VALLECITO CREEK - LA PLATA, SAN JUAN

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUR DEL ÁREA SALVAJE WEMINUCHE:

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

- 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL BORDE SUR DEL BOSQUE DE WEMINUCHE RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE CR 501 DE LA PLATA:

- 1. Todos los kokanees deben devolverse inmediatamente al agua de 1 sept.-14 nov.
- 2. Está permitido el enganche de kokanee de 15 nov-31 dic.

DESDE EL PUENTE CR 501 DE LA PLATA RÍO ABAJO HASTA LAS AGUAS ESTANCADAS DE VALLECITO RESERVOIR:

- 1. Está prohibida la pesca 1 sept.-14 nov.
- 2. Está permitido el enganche de kokanee de 15 nov-31 dic.

VASQUEZ CREEK, LITTLE - GRAND

(MAPA, PG 15)

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA DISVIACIÓN DE DENVER WATER BOARD:

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

VASQUEZ CREEK, SOUTH FORK - GRAND

(MAPA, PG 15)

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

VAUGHN RESERVOIR - RIO BLANCO

(MAP, PAGE 35)

- 1. El límite de captura y posesión para las truchas de trucha degollada es de 2.

VIRGINIA GULCH CREEK, WEST - LA PLATA

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Las truchas degolladas deben devolverse al

agua inmediatamente.

VIRGINIA LAKE - LAKE (MAPA, PG 11)

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

WACKER PONDS - MORGAN

- 1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

SWA WAHATOYA - HUERFANO

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- 2. Está prohibida la pesca en hielo.

WALDEN PONDS (EXCEPT WALLY TOEVS POND) - BOULDER

- 1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1.5 pulgadas.
- 2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

WALKER SWA - MESA (MAPA, PG 19)

- 1. Está prohibida la pesca de 1 oct. hasta el último día de febrero.

WALTON CREEK - ROUTH (MAPA, PG 35)

- 1. El límite de captura de whitefish es 4.
- 2. El límite de posesión de whitefish es de 8.

WANEKA LAKE - BOULDER

- 1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

WASHINGTON PARK (LILY POND) - DENVER

- 1. La pesca está abierta únicamente para los jóvenes hasta los 15 años.

WATSON LAKE - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. El tamaño mínimo para las percas americanas es de 12 pulgadas de largo.

WEST CREEK - MESA

DESDE EL PUENTE COLO. 141 RÍO ABAJO POR 5 MILLAS HASTA LA CONFLUENCIA CON UTE CREEK:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

WEST CROSS CREEK - EAGLE (MAPA, PG 14)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

WHITE RIVER - RIO BLANCO*(MAPAS, PG 32, 33)*

DESDE LA CONFLUENCIA DE NORTH FORK Y SOUTH FORK DE WHITE RIVER RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE COLO. 13 BAJO MEEKER (EXCLUYENDO SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y EL SWA MEEKER PASTURE):

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

EN SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y EL SWA MEEKER PASTURE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

EN SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y EL SWA MEEKER PASTURE:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

DESDE LA RESERVOIR TAYLOR DRAW RÍO ABAJO POR 400 YARDAS:

1. Está prohibida la pesca, como está indicado.

DESDE LA RESERVOIR DE TAYLOR DRAW RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA DEL ESTADO:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

WHITE RIVER, NORTH FORK - RIO BLANCO*(MAPA, PG 32)*

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN WHITE RIVER:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

WHITE RIVER, SOUTH FORK - RIO BLANCO*(MAPA, PG 32)*

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON NORTH FORK EN WHITE RIVER:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

WILLIAMS FORK RESERVOIR - GRAND*(MAPA, PG 15)*

1. Los lucios del norte que tengan entre 26-34 pulgadas deben devolverse al agua.

2. Está prohibida la pesca submarina, los arcos y el uso de gigs está prohibido para la captura

del lucio del norte.

3. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 8. Únicamente 1 puede tener más de 30 pulg.

4. Está permitido el enganche de kokanee de 1 sept.-31 dic.

DESDE LA LÍNEA DE BOYA EN LA ENTRADA DE WILLIAMS FORK RIVER RÍO ARRIBA HASTA EL PRIMER PUENTE CR:

1. Está prohibida la pesca y el enganche de 15 sept.-30 nov.

WILLIAMS FORK RIVER - GRAND (MAPA, PG 15)

DESDE WILLIAMS FORK DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

WILLIAMS GULCH - LARIMER (MAP, PAGE 24)

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDE RIVER:

1. Está prohibida la pesca.

WILLOW CREEK (LITTLE SNAKE DRAINAGE) - MOFFAT

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

WILLOW CREEK RESERVOIR - GRAND*(MAPA, PG 15)*

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.

WINDSOR RESERVOIR - WELD

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15 pulg. de largo.

WOLF CREEK - CONEJOS (MAPA, PG 17)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

WOLFORD MOUNTAIN RESERVOIR - GRAND*(MAPA, PG 15)*

1. El acceso, incluso para la pesca, está prohibido a menos de 150 pies de los criaderos de kokanee o de las redes para crías de 1 oct.-1 dic.

WOODS LAKE SWA - SAN MIGUEL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

WRIGHTS LAKE - CHAFFEE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

YAMPA RIVER - ROUTT, MOFFAT (MAPA, PG 35)

DESDE EL NACIMIENTO HASTA LA CONFLUENCIA CON TROUT CREEK (INCLUYENDO LOS CANALES DE SERVICIO:

1. El límite de captura de whitefish es 4.

2. El límite de posesión de whitefish es de 8.

DESDE STAGECOACH DAM RÍO ABAJO POR 0.6 MILLAS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE STAGECOACH DAM RÍO ABAJO HASTA CATAMOUNT LAKE:

1. Las redes de desove y crías están cerradas para la pesca como se indica.

DESDE 0.6 MILLAS BAJO STAGECOACH DAM RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON WALTON CREEK, EXCLUYENDO CATMOUNT LAKE::

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE LA CONFLUENCIA CON WALTON CREEK RÍO ABAJO POR 4.8 MILLAS HASTA EL PUENTE JAMES BROWN ("SOUL CENTER OF THE UNIVERSE"), EN STEAMBOAT SPRINGS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL PUENTE JAMES BROWN ("SOUL CENTER OF THE UNIVERSE") RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE COLO. 394 CERCA DE CRAIG:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL NACIMIENTO DE YAMPA RIVER RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GREEN RIVER:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

YOUNGS CREEK RESERVOIRS NO. 1, 2 Y 3 - DELTA (MAPA, PG 19)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

YUMA CITY LAKE - YUMA

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15 pulg. de largo.
2. Límite de captura y posesión para bagre de canal es 5.

ZIMMERMAN LAKE - LARIMER (MAPA, PG 24)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. Está prohibida la pesca en el área de la entrada de 1 enero-31 julio como se indica.

Sal Al Aire Libre

Revista Colorado Outdoors wildlifestore.state.co.us



Yampa River - Headwaters to Craig

Regulaciones de Ríos

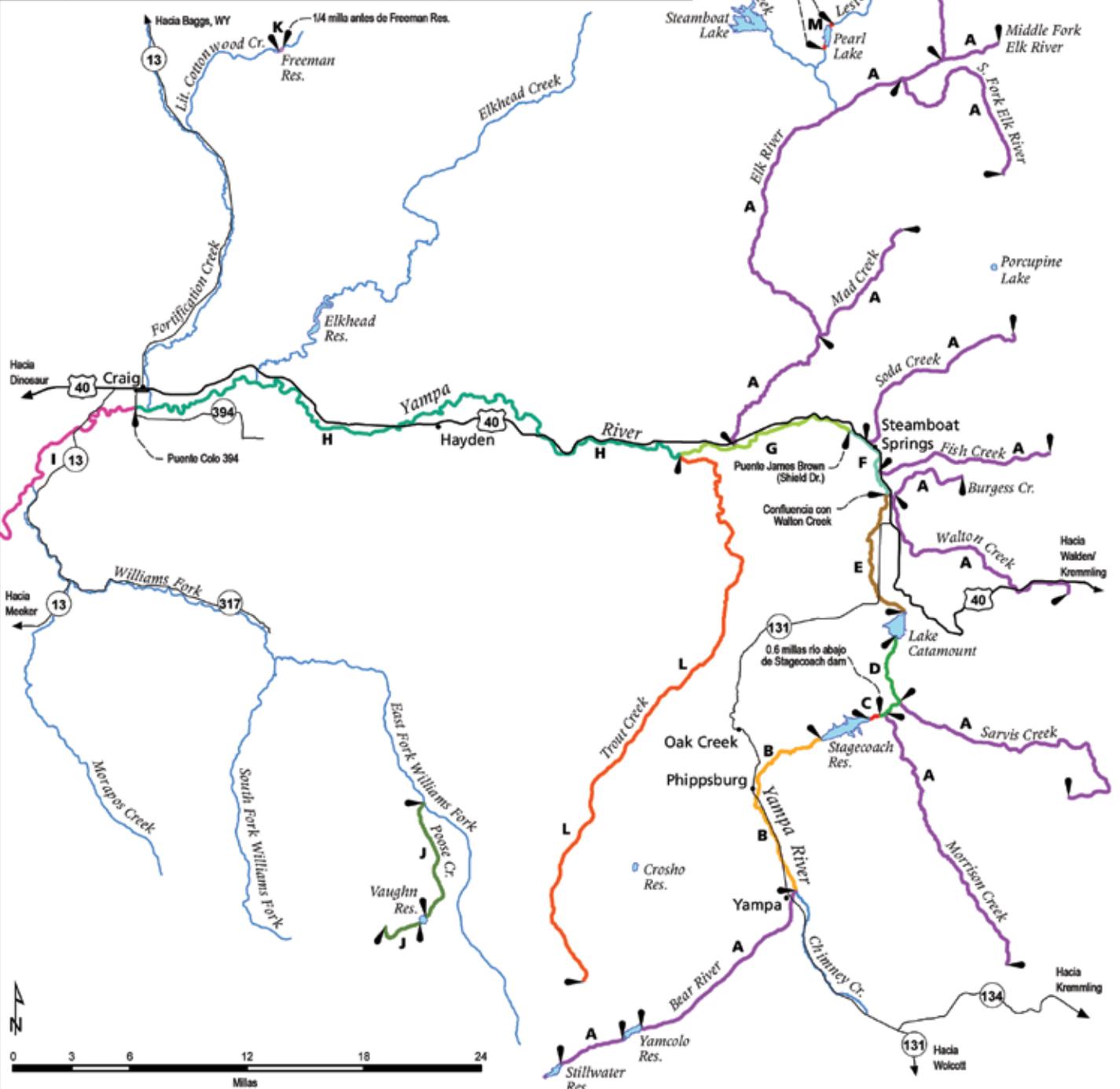
Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

- A** - *Regulación de whitefish.
 - B** - *Regulación de whitefish, *Regulación de peces no-nativos.
 - C** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben ser liberadas; las redes de crías están cerradas como se indica; *Regulación de whitefish; *Regulación de peces no-nativos.
 - D** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas; las redes de crías están cerradas como se indica; *Regulación de whitefish; *Regulación de peces no-nativos.
 - E** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas; *Regulación de whitefish, *Regulación de peces no-nativos.
 - F** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben ser liberadas; *Regulación de whitefish, *Regulación de peces no-nativos.
 - G** - Límite de 2 truchas; *Regulación de whitefish, *Regulación de peces no-nativos.
 - H** - Límite de 2 truchas; *Regulación de peces no-nativos.
 - I** - Regulación de peces no-nativos.
 - J** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las trucha degollada deben ser liberadas.
 - K** - Está prohibida la pesca de Enero 1 - Jul. 31.
 - L** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degollada deben ser liberadas; *Regulación de whitefish.
 - M** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 18".
- *Regulación de whitefish - El límite de captura de whitefish es de 4; el límite de posesión de whitefish es de 8.
 *Regulación de peces no-nativos: No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, chararracos, percas amarillas y robalotas.

Regulaciones de Lagos

Las regulaciones estatales aplican para todas las aguas excepto:

- Croscho Reservoir** - Límite de 2 limos, mínimo de 18".
- Elkhead Reservoir** - Únicamente 2 róbalo en total de más de 15"; límite de 2 lubinas, máximo de 15"; límite de 10 robalotas.
- Freeman Reservoir** - Está prohibida la pesca de Enero 1 - Jul. 31 a menos de 30 yardas a cada lado de la entrada y corriente arriba por 0.25 millas.
- Pearl Lake** (Incluyendo ¼ de milla hacia arriba y debajo de la salida) - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 18".
- Porcupine Lake** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las trucha degollada deben liberarse.
- Stagecoach Reservoir** - No hay límite de captura y posesión para la lucioperca.
- Vaughn Reservoir** - Límite de 2 para las trucha degollada



REGULACION



CONOZCA LOS PECES DE COLORADO

CONSEJOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES MÁS COMUNES

Compre su licencia de pesca 2015-2016: cpw.state.co.us/fish/buyapply
 Más información sobre identificación de especies: cpw.state.co.us/fish/identification

Photo by © Dennis McKinney, CPW | All fish illustrations by © Joseph R. Tomelleri

≡ | FAMILIA DE LAS TRUCHAS



TRUCHA ARCOÍRIS (RAINBOW TROUT)
 Tienen puntos negros en cuerpo de color claro y una franja roja a lo largo del cuerpo.



TRUCHA MARRÓN (BROWN TROUT)
 Tienen un patrón hecho de puntos negros y puntos naranja-rojos dentro de círculos azul claro.



TRUCHA DE ARROYO (BROOK TROUT)
 Sus aletas pectorales, pélvicas y anales suelen ser naranja, con bordes blancos y negros; el cuerpo es oscuro con puntos blancos y rojos dentro de círculos azules.



TRUCHA DEGOLLADA (NATIVA) (CUTTHROAT TROUT)
 Tienen rayas pronunciadas carmesí a los lados de la garganta debajo de la parte baja de la mandíbula; tienen mayor cantidad de puntos hacia la cola.

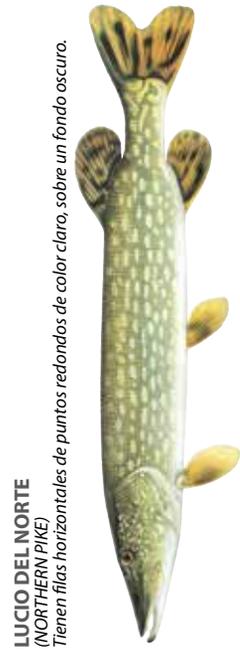


TRUCHA DE LAGO (Mackinaw)
 Tienen un patrón irregular de puntos blancos sobre un cuerpo oscuro; tienen manchas de formas diferentes sobre la espalda y la cabeza. A diferencia de las demás truchas, tienen una aleta muy fina en la cola.



TRUCHA TIGRE (TIGER TROUT)
 Son un cruce entre las truchas marrones y las truchas de arroyo. Tienen rayas pronunciadas en el cuerpo, parecidas a las de un tigre.

≡ | LUCIO (PIKE)



LUCIO DEL NORTE (NORTHERN PIKE)
 Tienen filas horizontales de puntos redondos de color claro, sobre un fondo oscuro.



LUCIO RAYADO (TIGER MUSKIE)
 Mezcla de lucio del norte y muskie. Marcas irregulares verticales de color oscuro sobre un fondo claro; morro largo.

≡ | OTROS PECES



BAGRE DE CANAL (CHANNEL CATFISH)
 Tienen bigotes, cola con bifurcación; puntos negros esporádicos.



LUCIOPERCA (WALLEYE)
 Tienen dos aletas dorsales separadas; dientes caninos grandes y desarrollados y grandes ojos con córneas blanquecinas; la punta de sus colas es blanca.



SAUGER
 Su aleta dorsal tiene puntos, no tiene la punta blanca en la cola; tienen un color más oscuro.



SAUGEYE
 Es un híbrido entre la lucioperca y el sauger; tienen manchas negras en el cuerpo; tienen color negro entre las aletas dorsales; sus colas no tienen la punta blanca.



PERCA AMARILLA (YELLOW PERCH)
 Tienen dos aletas dorsales separadas; rayas gruesas oscuras verticales sobre fondos amarillos.

≡ | RÓBALOS (BASS)



PERCA AMERICANA (SMALLMOUTH BASS)
 La parte superior de su mandíbula no se extiende por debajo de sus ojos y normalmente tienen rayas verticales en ambos lados.



LUBINA (LARGEMOUTH BASS)
 La parte superior de su mandíbula se extiende más allá de sus ojos y tienen normalmente rayas horizontales a lo largo de su cuerpo.



WIPER
 Es un híbrido entre el robalo blanco y la lubina rayada.

PEZ LUNA Y ROBALETA



PEZ LUNA VERDE
(GREEN SUNFISH)
Tienen un color verde oliva con aletas pectorales redondas y pequeñas con una trama amarilla.



PEZ LUNA REDEAR
Es similar al pez sol (bluegill), pero tiene colores oscuros sobre un fondo amarillento y verdoso en la parte inferior; los machos tienen el opérculo (la tapa del oído) de color rojizo, las hembras lo tienen de color naranja.



PEZ SOL
(BLUEGILL)
Tienen el opérculo (la tapa del oído) de color oscuro en el borde y un bloque de color oscuro en la parte posterior de sus aletas dorsales, tienen la boca pequeña.



ROBALETA NEGRA
(BLACK CRAPPIE)
Tiene puntos negros sobre un fondo plateado, espinas dorsales y rayas que se alargan al acercarse a la cola.



ROBALETA BLANCA
(WHITE CRAPPIE)
Tienen rayas verticales en el cuerpo, son de color plateado pero tienen sobras amarillas y verdes en la espalda; las barras verticales de los lados con un fondo claro.



TRUCHA ALPINA
(ARCTIC CHAR)
Son largas y finas con una cabeza pequeña y afilada, tienen puntos claros en el cuerpo, los bordes de sus aletas son blancos, tienen escamas finas y su piel es delgada y resbalosa.



SPLAKE
Es un cruce entre la trucha de arroyo y la trucha de lago. Tienen aletas pélvicas de tricolor, sus colas tienen una pequeña bifurcación.



TÍMALO
(GRAYLING)
Tienen una espina dorsal grande, como una vela, su cuerpo es plateado, tienen la boca pequeña y su cuerpo es pequeño también.



MOUNTAIN WHITEFISH
Su boca es más pequeña que la de las truchas y no se extiende más allá del centro de sus ojos, como lo hace la boca de las truchas.



KOKANEE SALMON
Al final de su tercer verano, las hembras desarrollan un patrón rojo-blanco-gris, los machos desarrollan una mandíbula en forma de gancho y se vuelven totalmente color ladrillo.

¿CÓMO REMOVER DE FORMA SEGURA LOS ANZUELOS?

Utilice unas pinzas largas o fórceps, o algún dispositivo diseñado para esto, para remover de forma rápida y eficiente el anzuelo. Si el pescado tiene clavado el anzuelo profundamente en la boca o en la barriga, corte el sedal tan cerca como pueda del anzuelo y deje el anzuelo en el pescado – puede hacer más daño si intenta removerlo que si lo deja ahí.

¿CÓMO LIBERAR UN PEZ?

Si desea liberar algún pez mientras esté pescando, siga estos pasos para asegurarse de que regrese al agua ileso o con el mínimo daño posible. Cualquier pez que usted quiera liberar debe ser devuelto al agua inmediatamente.

- » **EL TIEMPO ES ESENCIAL.** Libere a los peces lo más rápido que pueda. Un pez que esté fuera y sea manipulado mucho tiempo puede quedar demasiado exhausto para recuperarse.»

» **MANTENGA A LOS PECES EN EL AGUA** el mayor tiempo posible.

» **SAQUE EL ANZUELO TAN RÁPIDO**

COMO PUEDA. Los anzuelos sencillos pueden sacarse fácilmente cuando están en el agua.

» **ES ESENCIAL MANEJAR A LOS PECES DELICADAMENTE.** Evite apretar o poner sus dedos en los ojos de los peces o en sus branquias. Es mejor sujetarlo suavemente por la barriga o por la parte frente a la cola.

PECES NATIVOS DEL OESTE QUE DEBEN SER LIBERADOS!

Puede que los pescadores se encuentren con estos peces en Colorado River Basin. Estos peces deben devolverse al agua sin hacerles daño y tan pronto como sea posible. Vea en la página o la lista de las especies protegidas que deben ser liberadas.



BARBO JOROBADO
(HUMPBAC CHUB)
Verde, plateado y blanco con una joroba abrupta detrás de la cabeza.



BARBO BONYTAIL
(BONYTAIL CHUB)
Tiene una pequeña joroba y una larga nariz y afilada.



COLORADO PIKEMINNOW
Los adultos pueden ser de verdes-grises a bronce y plateado, a lo largo del cuerpo y de la parte inferior



RAZORBACK SUCKER
Son de bronce a amarillo con un borde afilado en la parte posterior de la cabeza.

VER ONLINE



Vea cómo un pescador libera un pez en el agua de manera adecuada.



bit.ly/COFishRelease



Imprimido para la distribución gratuita por:

Colorado Parks and Wildlife
6060 Broadway, Denver, CO 80216
(303) 297-1192
cpw.state.co.us



folleto online

NOTA: Este folleto contiene información sobre la pesca en Colorado. No es un anuncio legal ni una colección completa de regulaciones o leyes para la pesca. Es una guía condensada que se ha diseñado para la conveniencia de los pescadores. Las copias de los estatutos o regulaciones de cada área de pesca pueden obtenerse en las oficinas de Colorado Parks and Wildlife o en cpw.state.co.us/Regulations. Si tiene preguntas contacte a CPW a (303) 297-1192.

C O L O R A D O P A R K S & W I L D L I F E

WARNING! DO NOT TRANSPLANT FISH AVISO! NO TRANSPLANTE PESCADOS



The unauthorized transplanting or stocking of fish into any body of water is illegal. This includes live bait or aquarium fish! It causes severe damage to public fisheries, harms the environment and is highly unethical.

Transplantando peces sin autorización dentro cualquier cuerpo de agua es ilegal. Esto incluye cebo vivo o peces de acuario! Resulta en grave daño a pesqueros públicos, daño a el entorno y es muy antiético.

THE PENALTIES INCLUDE

Significant fines, up to \$5,000

Permanent loss of your hunting and fishing privileges

Paying up to hundreds of thousands of dollars to reclaim the body of water



OPERATION GAME THIEF



877-265-6648

LAS SANCIONES INCLUYEN

Multas significativas, de hasta \$5,000

Permanente pérdida de sus privilegios de caza y pesca

Pagando hasta cientos de miles de dólares para recuperar el cuerpo de agua

Help Us Protect Your Streams, Rivers and Lakes

Report Illegal Activity Anonymously
You Could Be Eligible For a Reward

Ayudanos Proteger Sus Arroyos, Ríos y Lagos

Reporte Actividad Ilegal Anónimamente
Puede Ser Elegible Para Una Recompensa

COLORADO PARKS & WILDLIFE • 6060 BROADWAY, DENVER, CO 80216 • (303) 297-1192 • WWW.CPW.STATE.CO.US



¡NO OLVIDE SU PASE!

Colorado States Parks ofrece 38 diferentes lugares para pescar, 365 días al año. Compre su pase para los parques estatales cuando compre su licencia de pesca.

o cómprelo online en CPW.STATE.CO.US/FISH/BUYAPPLY

